

**CERTIFICADO ACUERDO N° 190 / 2021**

**SESIÓN ORDINARIA N° 15/2021  
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR  
PERIODO 2021-2024**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar,** que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 15/2021 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 29 de noviembre de 2021, bajo Acuerdo N° 190, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el **Presupuesto Municipal para el año 2022** y sus **anexos**, textos que se adjunta y forman parte del presente acuerdo:

1. Programas Municipales.
2. Funciones y Objetivos Honorarios subtítulo 21 03
3. Presupuesto Departamento de Salud Municipal, incluye funciones y objetivos honorarios.
4. Presupuesto Departamento de Educación Municipal, incluye funciones y objetivos honorarios.
5. Políticas de Recursos Humanos.
6. Plan Anual de Capacitación.
7. Plan Anual Postulación Fondo Concursable Funcionarios Municipales
8. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
9. Plan Anual de Obras Municipales.
10. Cartera de Proyectos de Inversión.
11. Plan de Seguimiento y Evaluación de PLADECO.
12. Estado de Avance del Plan de Seguridad Pública.
13. Subsidio de Agua Potable.
14. Plan Anual de Acción 2022

Votación:

- |   |                             |           |
|---|-----------------------------|-----------|
| ➤ | Concejal Josefina Sutil     | : Aprueba |
| ➤ | Concejal Carolina Letelier  | : Aprueba |
| ➤ | Concejal Luis Guajardo      | : Aprueba |
| ➤ | Concejal Sebastián Chacana  | : Aprueba |
| ➤ | Concejal Reinaldo Fernández | : Aprueba |
| ➤ | Concejal Danilo Fernández   | : Aprueba |
| ➤ | Alcalde Gustavo Alessandri  | : Aprueba |

En Zapallar, a 29 de noviembre de 2021.

SEC / pif.





## **PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2022 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo N°6, señala que la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a. El Plan de Desarrollo y sus Programas
- b. El Plan Regulador Comunal
- c. El Presupuesto Municipal Anual
- d. La Política de Recursos Humanos
- e. El Plan Comunal de Seguridad Pública

Conforme lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ha formulado una Propuesta de Presupuesto Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar para el año 2022; esta propuesta presenta en lo general una estimación de ingresos y gastos presupuestarios para el periodo dado, tanto del Área Municipal, como también de los Servicios Traspasados a la Gestión Municipal: Departamentos de Salud y Educación, con la finalidad de compatibilizar los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos establecidos (artículo 11 DL N°1.263)

La propuesta contempla, tomando como base los programas de acción que se contempla desarrollar en la gestión municipal para el año 2022, programas principalmente de índole comunitario, social, deportivo, cultural y de actividades municipales, como también contempla el programa de gestión interna.

### **INGRESOS MUNICIPALES**

Según lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Párrafo 3°, sobre patrimonio y financiamiento municipales, los Ingresos Municipales estarán constituidos por aportes de Gobierno Regional, participación del Fondo Común Municipal, Ingreso por sus actividades, recaudación de tributos que la Ley permita, multas e intereses y demás ingresos en virtud de leyes vigentes.

La Propuesta comprende un estudio de los probables ingresos municipales para el periodo dado; estas probabilidades se fundan principalmente en el histórico de la percepción de ingresos municipales, considerando las variables económicas a nivel país, que influyen en la percepción de recursos.

Es importante destacar que la pandemia que está afectando desde el año 2020, ha impactado considerablemente en la economía mundial, factor que repercute directamente en las finanzas públicas, en este caso, los ingresos municipales que financian los objetivos y metas a alcanzar durante el año 2022.

Es considerable señalar, que para el año 2022 las expectativas económicas si bien, son mucho más auspiciosas que el año 2020 y 2021, dado que se estima una recuperación de la economía mundial, respecto de los resultados dados durante la pandemia mundial; aún no se visualiza una recuperación del todo, sino, que las finanzas públicas deben ser prudentes en las expectativas y resguardar los recursos públicos, propuesta que considera estas expectativas.



Basados en estos supuestos, la proyección de los ingresos municipales para el año 2022, se funda en un análisis de los comportamientos históricos de los presupuestos, a recomendaciones de expertos en economía, que prevén posibles escenarios económicos para el corto plazo, variables que influyen en algunos derechos e impuestos municipales y estimaciones, que se han trabajado por el equipo que conforman todas las dependencias involucradas en la percepción de derechos e impuestos municipales. Lo anterior, resume una proyección de los ingresos presupuestarios de manera responsable y prudente, con la finalidad de ir evaluando el comportamiento de la ejecución presupuestaria y realizar los ajustes correspondientes, en caso de ser necesarios.

Los ingresos municipales proyectados están dados, tanto por los ingresos propios de la Municipalidad, como también: transferencias, fondos de terceros y financiamientos de iniciativas, que se describen a continuación:

- a. Patentes y Tasas por Derechos: en esta clasificación incluye los ingresos de Patentes Municipales, derechos de aseo, derechos de urbanización y construcción, propaganda, concesiones, entre otros.
- b. Permisos y Licencias: este ítem considera permisos de circulación y licencias de conducir.
- a. Participación en Impuesto Territorial: considera 40% de la recaudación de impuesto territorial por parte de Tesorería General de la Republica.
- b. Recuperación de Prestamos: Transferencias Corrientes: incluye la proyección de ingresos tanto de organismos privados como públicos para financiamientos de gastos corrientes.
- c. Otros Ingresos Corrientes: esta clasificación, incluye los ingresos en recuperación de licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias de beneficio municipal, como son: multas del Juzgado de Policía Local, multas e intereses, entre otras. Además, Participación del Fondo Común Municipal (Mecanismo de redistribución solidario entre las Municipalidades del país)
- c. Recuperación de Prestamos: corresponde a la recaudación de ingresos municipales morosos devengados de años anteriores.
- d. Transferencias para Gastos de Capital: esta clasificación incluye aportes tanto privados como públicos, para el desarrollo de iniciativas de inversión municipal, como son, por ejemplo: Programa Mejoramiento Barrios, Programa Mejoramiento Urbano, Patentes Mineras, entre otros.
- e. Saldo Inicial de Caja: se refiere a disponibilidades reales al inicio del ejercicio presupuestario.

## **GASTOS MUNICIPALES**

Tomando como base la estimación de ingresos presupuestarios para el año 2002, que sirven para alcanzar las metas y objetivos trazados para la siguiente anualidad por parte de la actual administración municipal, en cuanto a las diversas funciones que desarrolla la Municipalidad; se espera desarrollar y satisfacer las distintas necesidades de la comunidad, teniendo en consideración los lineamientos trazados en los instrumentos de planificación.



Los objetivos y metas trazadas, consideran amplias funciones de competencia de las Municipalidades, entre las que podemos mencionar: la planificación y regulación comunal, promoción y desarrollo comunitario, mantención y reparación de espacios públicos, recolección de residuos, la cultura, deportes, asistencia social, salud, educación, recreación, entre otras funciones no menos importantes.

Por lo anterior, la propuesta de presupuesto municipal, considera incurrir en diversos gastos, como son: operacionales, de transferencias, de inversión, a terceros, entre otros. Estos gastos, los podemos clasificar y definir en grandes grupos, los que exponen a continuación:

- a. Gastos Operacionales: esta clasificación considera los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo de la Municipalidad, gastos fijos e ineludibles, agrupándolos en gastos en personal, tanto de planta, a contrata, como otras remuneraciones (Incluye gastos en Señores Concejales) y los gastos en bienes y servicios de consumo, que incluye materiales, consumo básicos, servicios, entre otros.
- b. Gastos de Transferencias: se refiere a aportes sin que exista contraprestación de bienes y/o servicios, tanto a organismos públicos o privados, como ejemplo de estas son: aportes en dinero ya sea a instituciones o asistencia social a personas naturales; como también, al sector público, como son: aportes a educación y salud, al Fondo Común Municipal, Servicio de Salud, Convenios, entre otras.
- c. Gastos de Inversión: considera todos aquellos gastos que involucre aumentar el patrimonio de la Municipalidad, como también en beneficio directo de la comunidad, en este último caso, se refiere a construcción de plazas, pavimentos, alumbrado público, equipamientos comunitarios, entre otros.
- d. Gastos a Terceros: Se refiere a gastos que deben ser enterados en organismos que correspondan, por la percepción de ingresos que según una disposición legal lo establezca, como es el caso, comisión del Registro Civil, por administración del Registro Nacional de Multas.
- e. Otros Gastos: corresponde aquellos gastos que, por su naturaleza, no pueden ser clasificados en algunas de las imputaciones anteriormente señaladas.

### **Consideraciones al Presupuesto de Gastos**

La Propuesta de Presupuesto año 2022, ha considerado, como lo señala el decreto ley que regula la Administración Financiera del Estado y normativas relacionadas; entre otras, aportes y limitaciones legales vigentes de aplicación a los presupuestos de organismos públicos.

Se ha considerado la percepción de los Ingresos Propios Permanentes del año anterior, que define el límite de gastos en personal, el que no puede exceder el 42% de los Ingresos Propios. A su vez, se tiene en consideración las limitaciones para gastos en personal a contrata y honorarios del subtítulo 21 03, limitando al 40% y 10% respectivamente, de la proyección del gasto en personal de planta. Esta última conforme a lo establecido según N°1, que Aprueba Reglamento que Modifica la Planta del Personal de la Municipalidad de Zapallar, publicado el 10 de diciembre de 2018, en el Diario Oficial.



Conforme lo establece el artículo N°5, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los aportes y subvenciones no exceden en conjunto el 7% del presupuesto municipal, no considerando los aportes a Salud y Educación, como también a Bomberos.

Además, se consideran las restricciones presupuestarias para aquellas fuentes de financiamiento, que deben ser incorporadas al presupuesto municipal y destinadas solo a gastos que la normativa vigente lo permitan.

Por otra parte, esta proyección considera aquellos gastos que, al término del ejercicio anterior a la vigencia del presupuesto, hayan quedado pendientes de pago, o bien, aquellas obligaciones con financiamiento de ejercicio anterior. Esto se refiere a la deuda flotante y obligaciones, que una vez determinado el Saldo Inicial de Caja, se ajustara dicha estimación a la determinación real, en una modificación presupuestaria.

Según la normativa vigente, conforme lo establece el Decreto N°854, de 2004, y Decreto N°885, de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; la formulación, ejecución y presentación del presupuesto de gastos municipales, será desagregado en áreas de gestión, como son: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreativos y Programas Culturales; desagregación de gastos incorporada en los anexos que componen la Propuesta de Presupuesto Municipal.

Además, considerando la normativa vigente y los distintos instructivos impartidos por Contraloría General de la República, la Propuesta de Presupuesto año 2022 incorpora los Programas tanto: comunitarios, de actividades municipales, sociales, recreativos y culturales, según corresponda, que se han fijado para desarrollar durante la vigencia del presupuesto municipal, para ser aprobados por el Honorable Concejo Municipal, incorporados en los anexos de esta propuesta.

En los anexos de la Propuesta de Presupuesto Municipal año 2022, se adjuntan los presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, como son los Departamentos de Salud y Educación Municipal, que como lo establece la normativa vigente, deben ser aprobados en conjunto con el Presupuesto Municipal; presupuestos que tienen como base tanto la dotación de personal para las dos áreas, como también los instrumentos de gestión que la norma establece, como son PADEM, Planes de Acción, Planes de Capacitación, entre otros.



## PROPUESTA PRESUPUESTO INGRESOS MUNICIPALES 2022

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>18.872.303</b>
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	7.534.928
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	4.967.375
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	6.370.000
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>112.652</b>
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	112.652
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	47.700
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	47.700
05	03	007		Del Tesoro Publico	0
05	03	007	999	Otras Transferencias del Tesoro Publico	
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	64.952
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.517.359</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	75.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	494.500
08	03			PARTIC. FDO. COMUN MUNICIPAL, Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.900.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	7.000
08	99			OTROS	40.859
12				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>150.000</b>
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	150.000
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>375.000</b>
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	375.000
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	350.000
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	250.000
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	100.000
13	03	005		Del Tesoro Público	25.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	25.000
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>750.000</b>
				<b>TOTAL INGRESOS M\$</b>	<b>22.777.314</b>



## PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS 2022

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.367.163</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	3.781.871
21	02				PERSONAL A CONTRATA	440.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	413.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	732.292
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.944.817</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	38.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	41.915
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	426.209
22	05				SERVICIOS BASICOS	500.385
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67.600
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	142.608
22	08				SERVICIOS GENERALES	3.700.100
22	09				ARRIENDOS	536.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	132.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	153.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	97.000
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.737.964</b>
24	01				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.217.632</b>
24	01	001			Fondos de Emergencia	30.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	120.000
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	1.359.982
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	666.000
24	01	008			Premios y Otros	41.650
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>5.520.332</b>
24	03	002			A los Servicios de Salud	1.000
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	1.000
24	03	080			A las Asociaciones	29.000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	11.000
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	18.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	3.060.859
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	3.060.859
24	03	092			Al Fondo Común Municipal Multas	5.000
24	03	092	002		Art. 14 N°6 Ley N°19.695	5.000
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	34.500
24	03	100			A Otras Municipalidades	80.000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	2.309.973
24	03	101	001		A Educación	859.973
24	03	101	002		A Salud	1.450.000





26				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7.000</b>
26	04			<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>7.000</b>
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	7.000
29				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>105.370</b>
29	04			<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>35.400</b>
29	05			<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>13.521</b>
29	06			<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>4.449</b>
29	07			<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>39.000</b>
29	99			<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>13.000</b>
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>3.465.000</b>
31	02			<b>PROYECTOS</b>	<b>3.465.000</b>
31	02	002		Consultorías	100.000
31	02	004		Obras Civiles	3.365.000
34				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>150.000</b>
34	07			<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>150.000</b>
				<b>TOTAL GASTOS M\$</b>	<b>22.777.314</b>





# **ANEXO N°1**

## **PROGRAMAS MUNICIPALES**



## FUNDAMENTOS PROGRAMAS DE GESTION AÑO 2022

Conforme lo establece el Decreto N°854, de fecha 29 de septiembre de 2004, el Presupuesto Municipal debe ser formulado, ejecutado e informado por áreas de gestión; estableciendo por normativa la desagregación del Presupuesto en los programas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreativos y Programas Culturales.

A continuación, se fundamentan los distintos programas a ejecutar durante el año por la Municipalidad de Zapallar y la propuesta presupuestaria por área de gestión.

### GESTION INTERNA

#### 1. FUNDAMENTACION

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Párrafo 4°, especifica la organización interna de las Municipalidades para el correcto desarrollo de las funciones y atribuciones; para lo anterior dispondrá de Unidades que tendrán a cargo el cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica, planificación, medio ambiente, control, entre otras.

#### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Administrar la operatividad y funcionamiento de la organización interna del Municipio, para llevar a cabo el correcto desarrollo de las funciones y atribuciones que le competen; incluye funciones a que este obligada legalmente la entidad.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Administrar el recurso humano a cargo del cumplimiento de las funciones y administración interna de la Municipalidad
- b) Administrar el patrimonio municipal, en lo referente a adquisiciones de bienes no financieros, como financieros del Municipio
- c) Disponer de los requerimientos operacionales de las distintas unidades para el correcto cumplimiento de sus funciones.
- d) Gestionar las Iniciativas de Inversiones requeridas para su operación y funcionamiento.
- e) Administrar las transferencias a organismos públicos y privados, según corresponda, como los aportes a fondos públicos según establece la normativa vigente.
- f) Aportes a los servicios incorporados a la gestión municipal, como son: Depto. De Salud y Educación Municipal.
- g) Cualquier otra función o atribución, que esté relacionada a la organización interna de la Municipalidad.



## SERVICIOS COMUNITARIOS

### PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

#### 1. FUNDAMENTACION

Las Municipalidades son órganos públicos a cargo de la administración local de una comuna, entre sus diversas atribuciones y funciones, está la de satisfacer las necesidades de la comunidad; para esto deberá cumplir funciones de promoción de desarrollo comunitario, el aseo y ornato de la comuna, medio ambiente, mantención de espacios públicos, áreas verdes, alumbrado público, entre muchas otras funciones, que van en directo beneficio de la comunidad residente en la comuna de Zapallar.

Es por ello, que, con la finalidad de dar cumplimiento a estas funciones, la propuesta de presupuesto de la Municipalidad de Zapallar, dispone de recursos para llevar a cabo iniciativas que van relacionadas a la mantención, reparación y suministro de distintos requerimientos en espacios públicos y servicios de índole comunitaria que requiera la población local.

Además, considera las transferencias a organismos públicos y privados que apoyan el cumplimiento de las funciones propias de la Municipalidad de Zapallar, como son junta de vecinos, clubes deportivos, centros de madres, entre otras organizaciones, así también, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro.

#### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Proveer de servicios en beneficio del bienestar de la comunidad local en el ámbito del aseo y ornato, áreas verdes, tránsito y transporte, alumbrado público, entre otros, así como la mantención y reparación de espacios públicos de la comuna de Zapallar; además, de otorgar transferencias a organismos públicos y privados colaboradores de las funciones de la Municipalidad, como las iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad local.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo en la Ornamentación, mantención y reparación de los espacios públicos de la comuna de Zapallar.
- b) Apoyo en los Servicios de Aseo y recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles y otros.
- c) Apoyo en la mantención de áreas verdes, alumbrado público, señalizaciones de tránsito, entre otros.
- d) Otorgar transferencias a organismos públicos y privados que colaboren en las funciones de la municipalidad.
- e) Apoyo en el desarrollo de iniciativas en beneficio de la comunidad local de Zapallar.
- f) Apoyo en otras mantenciones, reparaciones y servicios que sean en directo beneficio de la comunidad y espacios públicos.

#### 4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.



**a) Lugar de Desarrollo**

Comuna de Zapallar

**b) Público Objetivo**

- Comunidad de Zapallar

## **PROGRAMA “APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:**

En virtud de la ley 20.965 se introduce una nueva función no privativa para las municipalidades, la cual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° letra j) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, consiste en: “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Así las cosas, y por las nuevas funciones que se impone a las Municipalidades, se hace necesario contar con una dirección que permita desarrollar de manera eficientes las antes mencionadas funciones, con el objetivo de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

El objetivo general del programa, es el apoyo en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción y capacitación de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a) Apoyar en la realización de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.
- b) Apoyar en la elaboración e implementación de proyectos en materias de Seguridad Pública.
- c) Apoyar y desarrollar jornadas de difusión y capacitación de la comunidad y organizaciones en materias de Seguridad Pública.
- d) Apoyar en el desarrollar acciones de tendientes a la revisión y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

La comuna de Zapallar, tanto la zona urbana como rural.

### **5. PÚBLICO OBJETIVO**

- Establecimientos Educativos.
- Establecimientos de Salud.
- Organismos Públicos.
- Organizaciones Privadas.



- Comunidad en general.

## **PROGRAMA “APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y PROFESIONAL A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION.**

Con la finalidad de otorgar un buen servicio a la comunidad local, en lo referente a las distintas funciones que deben prestar las Direcciones y Departamentos de la Municipalidad de Zapallar, se contempla Programa de Apoyo en materias de índole comunitario que vayan en directo beneficio a mejorar el servicio de atención y resolución de problemáticas de la comunidad.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Dotar de personal idóneo para apoyar la gestión municipal en materias de índole comunitario, alas diferentes direcciones y departamentos de la Municipalidad de Zapallar.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a) Apoyar con personal para las diferentes direcciones y departamentos municipales que colaboren con el personal municipal en la respuesta y atención a la comunidad.
- b) Apoyar en las materias de índole comunitario de cada unidad y que persigan otorgar una mejor atención a la comunidad y respuesta y resolución a las problemáticas planteadas.
- c) Apoyar con contratación de personal de apoyo en materia administrativa, técnica y profesional.
- d) Apoyar a las diversas direcciones y departamentos municipales en el cumplimiento de sus objetivos propios, en relación a las disposiciones legales que regulan la materia.

### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Este se desarrollará en dependencias municipales.

### **5. PÚBLICO OBJETIVO**

El desarrollo del programa busca generar un apoyo y mejorar la de atención y servicio a la comunidad, por lo que nuestro público objetivo corresponde externo del municipio.



## PROGRAMA APOYO A SECPLAC

### 1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Desarrollar los lineamientos fundamentales para el desarrollo de una visión integral de desarrollo comunal, a través de la formulación de iniciativas de inversión externas y las que se elaboran con recursos propios, cumpliendo con la perspectiva de desarrollo comunal, tomando como directriz las necesidades de la comunidad, concretándolas a través de la postulación a los diferentes fondos de inversión externos y propios.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Apoyar en todas las funciones y atribuciones que le encomienda la Ley a la Secretaría Comunal de Planificación, incorporando el recurso humano calificado para el levantamiento de iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad, así como ser el motor de la planificación comunal a través de los instrumentos rectores del municipio como PLADECO y PLAN REGULADOR COMUNAL.

El programa contempla la contratación de apoyos profesionales y técnicos con competencias específicas en la generación de iniciativas de inversión, cartografía e instrumentos de planificación territorial, todas ellas en beneficio de la comunidad.

Los profesionales y técnicos contratados apoyaran, efectuarán los levantamientos necesarios para la elaboración de proyectos, efectuarán análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, realizaran los perfiles u otros antecedentes necesarios para la postulación de las iniciativas de inversión, subsanaran observaciones obteniendo la aprobación de una cartera de proyectos, además elaboraran las bases administrativas y específicas para los llamados a licitación de los proyectos de la Secretaria Comunal de Planificación. Misma labor de apoyo realizaran cuando los proyectos sean financiados con recursos propios de la municipalidad.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN:

- a) Apoyo en la formulación de iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- b) Apoyo en la formulación de Iniciativas del Programa de Mejoramiento Urbano.
- c) Apoyo en los levantamientos de demanda, arquitectónicos, topográficos que sean pertinentes a las necesidades de la comunidad, para la postulación de estas iniciativas a fondos de inversión propios y externos.
- d) Apoyo en la elaboración de bases generales y especificaciones técnicas de los proyectos, según corresponda, para los llamados a licitación, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- e) Apoyo en la sistematización cartográficamente de iniciativas de inversión territorial en beneficio de la comunidad.
- f) Apoyo en la elaboración de información cartográfica y asistencia técnica en instrumentos de planificación territorial.
- g) Apoyo en la elaboración de sistema de información geográfica de proyectos, inversión comunal e información municipal.
- h) Contratación de profesionales y técnicos de apoyo como Arquitectos, Ingenieros Constructores, Ingenieros Civiles, Ingenieros Comerciales, Topógrafos, Ingeniero Civil





Industrial, Geógrafo, Cartógrafo, Técnicos en construcción, Dibujante Técnico u otra profesión a fin.

- i) Apoyo en la formulación de proyecto a fuentes de financiamiento como FNDR, PMU, JUNJI, FRIL, IRAL, MINVU, FRC, FAEP, SECTORIALES, entre otros; y además, apoyo en la formulación de proyectos de inversión municipal.
- j) Apoyo en la postulación de proyectos en las plataformas respectivas.
- k) Apoyo en la subsanación de observaciones de los proyectos que no se encuentren aprobados.

#### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Se toma como lugar de desarrollo el sector urbano, realizando las actividades en dependencias municipales, así como también abarca el sector rural, con la intervención específica de acuerdo a las necesidades resultantes de los catastros realizados por esta misma oficina.

#### **5. PÚBLICO OBJETIVO**

El desarrollo y la ejecución de iniciativas de inversión tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Zapallar en los ámbitos de acceso a servicios básicos, participación ciudadana, socialización, desarrollo y mejoramiento de espacios públicos entre otras.

### **PROGRAMA “APOYO A LA DIRECCION DE OBRAS”**

#### **1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

El programa de gestión denominado, Apoyo Dirección de Obras Municipal se fundamenta en la necesidad que tiene el Municipio de Zapallar de contar con un equipo técnico y profesional que aplique correctamente las disposiciones sobre construcción y urbanización en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio respectivo.

De igual forma resolver y dar respuesta a las necesidades de la comunidad, que se enmarcan dentro de las funciones establecidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y los cuerpos legales que regulan los procesos de construcción y urbanización, entre otros, aquellos establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, normas chilenas de normalización, formuladas por el Instituto Nacional de Normalización y las circulares regulatorias de procesos, dictadas por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

#### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Este programa busca poder dotar de personal idóneo a la Dirección de Obras, prestar a la comunidad un servicio óptimo en cuanto a las funciones que la misma desarrolla de conformidad a la ley, las cuales consisten en:

- a) Apoyo en la recepción de ingreso de antecedentes, en los cuales se solicita la aprobación u otorgamiento de permisos, según establece la Ley General de



Urbanismo y Construcción. Esta revisión se basa en los artículos al cual se acoge la solicitud, de manera de complementar lo establecido en la Ley, con lo que exige el artículo referido. Esta revisión es fundamental, al momento en que el Director de Obras otorgue el permiso definitivo.

- b) Apoyo en el estudio los antecedentes de los permisos de ejecución de obras.
- c) Apoyo en el conocimiento y atención de las denuncias que se puedan ocasionar con motivo del desarrollo de la faena
- d) Apoyo en la dirección de las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros, de manera de respaldar y visar la ejecución, previa recepción del Director de Obras Municipal.
- e) Apoyo en la revisión y aprobación de solicitudes de permisos de edificación.
- f) Apoyo en la fiscalización de servicios.
- g) Apoyo en la Inspección técnica de obras.

### **3. LUGAR DE DESARROLLO**

Gestión y Coordinación: Dependencias Municipales

Implementación: Comuna de Zapallar.

### **4. PÚBLICO OBJETIVO**

Toda la comuna de Zapallar.

## **PROGRAMA “APOYO OFICINA DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA”**

### **1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

Dadas las múltiples amenazas presentes en la comuna de Zapallar y las recurrentes situaciones de emergencia y desastres ocurridas en los últimos años, tales como incendios forestales, escurrimientos de relaves, sismos, inundaciones, entre otros, los cuales provocan costos humanos y económicos, se requiere un departamento, oficina o unidad que a nivel local y/o comunal pueda coordinar y gestionar la prevención y enfrentamiento a nivel municipal de las emergencias, para lo cual, se hace necesario que dicho departamento, oficina o unidad cuente con los recursos humanos y económicos para poder hacer frente a las emergencias que pueden afectar a la comuna.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a. Programar y ejecutar acciones de apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de emergencia y colaborar en su implementación.
- b. Confeccionar, coordinar y ejecutar programas y acciones para la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencias y catástrofes.

### **3. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a. Apoyar en la recomendación de políticas y proyectos específicos en las materias de su competencia y apoyar en su ejecución.
- b. Apoyar en las actividades de difusión y capacitación dirigidas a la comunidad, en materia de prevención de riesgos en situaciones de emergencia y catástrofe.
- c. Apoyar en relaciones de coordinación y colaboración con la Intendencia Regional e instituciones públicas y privadas que operen en la comuna en las materias señaladas, en especial con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos,



Organizaciones No Gubernamentales, Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

- d. Apoyar en la proposición, coordinación del Plan Comunal de Emergencias y Catástrofes, en concordancia con los planes regionales sobre la materia.
- e. Apoyar y supervisar todas las respuestas municipales operativas según los requerimientos del siniestro en ocurrencia.

#### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

La comuna de Zapallar, tanto la zona urbana como rural.

#### **5. PÚBLICO OBJETIVO**

- Establecimientos de Salud
- Establecimientos Educativos
- Organismos Públicos
- Organizaciones Privadas
- Comuna en general

### **PROGRAMA “OFICINA DE SUSTENTABILIDAD”**

#### **1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Implementar los lineamientos ambientales para la gestión municipal y conseguir un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento de la comuna y el cuidado y protección del medio ambiente, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

En dicho sentido, el ámbito de acción de la Oficina de Sustentabilidad Comunal se centrará en las áreas prioritarias de desarrollo, que corresponden a Educación Ambiental, Protección y Cuidado del medio ambiente comunal a través de la participación ciudadana.

#### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a) Apoyar en la coordinación el trabajo mancomunado entre la I. Municipalidad de Zapallar y la institucionalidad Ambiental y Sanitaria, en áreas como; Gestión ambiental Local, Fiscalización Ambiental, Manejo de Reciclaje y de Puntos Limpios y de Sustentabilidad.
- b) Prestar apoyo y asesoría técnica a organizaciones sociales, agrupaciones ambientalistas y a toda la comunidad en general temáticas ambientales como: manejo de RSD orgánicos, reciclaje y políticas de sustentabilidad ambiental.
- c) Apoyar y capacitar a la comunidad en temáticas ambientales como el manejo de la basura y reciclaje, sustentabilidad, entre otros temas.
- d) Prestar apoyo en el desarrollo de actividades teórico-prácticas con las organizaciones comunitarias y a la comunidad toda relativas a la sustentabilidad ambiental.
- e) Apoyar en el fomento a toda la comunidad prácticas más amigables y sustentables con el medio ambiente.
- f) Apoyar la promoción y de difusión de estrategias de cuidado del medio ambiente a nivel comunal.



- g) Apoyar la generación de estrategias de trabajo multidisciplinario con los demás departamentos del municipio y los servicios traspasados pero incorporados a la gestión municipal, en materias que se relacionen con la sustentabilidad y reciclaje en pos de mejorar la gestión ambiental municipal a nivel comunal, generando acciones de corto, mediano y largo plazo de tal forma de mitigar el impacto ambiental que actualmente presenta la comuna.

### **3. LUGAR DE DESARROLLO**

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano como el sector rural.

### **4. PÚBLICO OBJETIVO**

Los beneficiarios directos de la comuna de Zapallar se categorizan en:

- Comunidad educativa
- Organizaciones comunitarias y agrupaciones ambientales o afines
- Toda la comunidad Zapallarina.

## **PROGRAMA “COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS”**

### **1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTION:**

Diseñar las estrategias de comunicación de la I. Municipalidad de Zapallar, entregando apoyo, asesoría y soporte a las distintas direcciones y departamentos del municipio, tales como campañas, relación con los medios, imagen corporativa, coordinación y manejo de redes sociales y comunicación interna, entre otras funciones, con la finalidad de informar a la comunidad de manera veraz y efectiva.

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a. Apoyar y coordinar la comunicación institucional con la comunidad, elaborando el contenido del material informativo del municipio, y organizando actividades de difusión como conferencias de prensa, declaraciones públicas, publicación de videos y difusión de información, con los medios de comunicación locales.
- b. Apoyar la generación de una estrecha relación con los medios de comunicación social que existen en la comuna y ser el lazo directo entre los comunicadores y reporteros, con los funcionarios municipales de cada departamento, y así poder facilitar y reforzar la labor informativa, logrando entregar el mensaje claro a los vecinos de la comuna.
- c. Apoyar en la cobertura de todos los eventos y acciones municipales, mediante registros fotográficos, escritos y audiovisuales para ser difundidos a la comunidad.
- d. Apoyar en mantener actualizada la página web corporativa, el Instagram y el Facebook(fanpage) Municipal, con el objetivo de mantener informada a la comunidad de la gestión municipal.
- e. Apoyar en la asesoría a las distintas dependencias municipales en la ejecución de eventos en materia de protocolo y ceremonial con el objetivo de velar por la adecuada utilización de la imagen corporativa de la entidad.
- f. Apoyar en la difusión a la comunidad entrevistas realizadas al alcalde, su concejo y/o funcionarios municipales en su representación a través de los distintos canales de información.
- g. Apoyar en la difusión a la comunidad de spots informativos, pautas y cápsulas informativas sobre actividades y servicios de la I. Municipalidad de Zapallar.



- h. Apoyar en la transmisión de notas y programas informativos generados por la municipalidad a la comunidad.
- i. Apoyar en la cobertura de actividades y conferencias de prensa municipales y darlas a conocer a la comunidad.
- j. Apoyar la generación de un plan de medios de actividades municipales y de información municipal con la finalidad de dar a conocer a la comunidad el quehacer municipal.

### **3. LUGAR DE DESARROLLO.**

Dependencias municipales y en terreno, dependiendo el lugar del hecho o actividad que se requiera informar a la comunidad.

### **4. PÚBLICO OBJETIVO**

Comunidad en general.

## **PROGRAMA “APOYO AL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:**

EL Objetivo del presente programa en beneficio de la comunidad, es contribuir a dar mejor y permanente servicio, el cual a su vez debe ser eficiente y de calidad, buscando entregar un servicio eficiente a los contribuyentes que desean obtener su permiso de circulación en la comuna en cualquier época del año.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Prestar un servicio más cómodo, cercano, eficiente, oportuno y de calidad a todos los contribuyentes de la comuna, con el fin de que cuenten con su permiso de circulación, ya sea de forma presencial o a través de sistemas tecnológicos, a través de un completo sistema que permita optimizar el tiempo y acercar el proceso a las personas.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a) Apoyo en la atención oportuna, eficaz y eficiente de los contribuyentes que desean obtener su permiso de circulación en la comuna de Zapallar.
- b) Apoyo en la orientación a los contribuyentes que desean obtener su permiso de circulación en la comuna de Zapallar.
- c) Apoyo en la gestión de venta de los permisos de circulación.
- d) Apoyo informático y tecnológico en el proceso de permisos de circulación.
- e) Apoyo en registro y archivo de los permisos de circulación.
- f) Apoyo en el proceso de generación masiva de los permisos de circulación.

### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

### **5. PÚBLICO OBJETIVO**

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar



## PROGRAMA "APOYO AL CONVENIO DE CORREOS DE CHILE"

### 1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

Las municipalidades se encuentran facultadas a suscribir convenios de colaboración con diversas entidades, públicas y privadas, con la finalidad de prestar un mejor servicio a la comunidad, en esta línea, actualmente la Municipalidad de Zapallar, mantiene vigente un convenio con Correos de Chile.

### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

EL Objetivo del presente programa en beneficio de la comunidad, es proveer de los Recursos Humanos necesarios para poder cumplir con las obligaciones contenidas en el Convenio de promoción y venta de servicios postales, suscrito el día 20 de noviembre de 2006, entre la Empresa Correos de Chile y la Municipalidad de Zapallar, que a su vez tiene por objetivo, entregar el servicio de Correos de Chile en la comuna de Zapallar, facilitando el acceso a un importante servicio a la comunidad, que de otra manera se verían obligadas a trasladarse a otras comunas para poder enviar y recibir correspondencia.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo en la entrega oportuna del servicio postal y encomiendas.
- b) Apoyo en la orientación a los contribuyentes que consulta sobre la correspondencia.
- c) Apoyo en la gestión de recepción y entrega de correspondencia y encomiendas.
- d) Apoyo en registro y archivo de correspondencia
- e) Apoyar en la entrega de un servicio seguro y confiable.

### 4. LUGAR DE DESARROLLO

Oficina de Correos en Catapilco, ubicada en calle José María Mercado N°335, Catapilco.  
Oficina de Correos en Zapallar, ubicada en calle Januario Ovalle N°147, Zapallar  
Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

### 5. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar

## PROGRAMA "APOYO OFICINA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS"

### 1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

El programa de gestión denominado, Apoyo a la oficina de Servicio de Impuestos Internos se fundamenta en contar con un equipo técnico que aplique las disposiciones de interés para el Municipio y el S.I.I. respecto a actualizar y regularizar la situación de la propiedad raíz de la comuna, lo que incide en la adecuada y oportuna captación e incremento del Impuesto Territorial. Esto se ha expresado en contar con profesionales y administrativos encargados de ejecutar las diversas



labores encomendadas bajo supervisión técnica del Servicio y con la información y recursos puestos a disposición por la Municipalidad.

## **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Llevar a cabo la normalización del catastro de bienes raíces de la comuna, en el reevalúo de ellos y la elaboración o complemento del catastro de las propiedades faltantes.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Conformar la unidad u oficina técnica para poder funcionar de manera correcta.

- a. Apoyo en la Modificación al Catastro Legal, tales como:
- b. Cambio de dirección postal
- c. Cambio de nombre del propietario
- d. Incorporación o modificación de domicilio postal
- e. Modificación y actualización plano, planchetas de roles de la comuna
- f. Apoyo en la gestión de Solicitudes al Catastro Físico, tales como:
- g. Tasación de obra nueva y/o ampliación
- h. Inclusión del bien raíz
- i. Fusión de bienes raíces
- j. División del bien raíz
- k. Demoliciones y siniestros
- l. Apoyo en la gestión de Solicitud de Asignación de número de Rol de Avalúo
- m. Entrega de certificados de:
- n. Avalúo proporcional
- o. Avalúo desglosado
- p. Avalúo detallado y otros
- q. Información del Bien Raíz (Al propietario o representante legal)
- r. El tasador deberá realizar la Tasación Nueva Construcción Individual y fiscalización por manzana
- s. El apoyo administrativo tendrá el cargo de Dibujante, para la actualización de las planchetas y plano de la comuna.
- t. El apoyo administrativo deberá digitar documentos derivados de la fiscalización
- u. El apoyo administrativo deberá llevar la Base de Datos del proceso de los documentos.

## **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

## **5. PÚBLICO OBJETIVO**

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar

# **PROGRAMA “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”**

## **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

El Programa de Organizaciones Comunitarias implementa acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada, en las distintas



esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas destinados a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales. Principalmente, para identificar las necesidades y requerimientos de las organizaciones vecinales y de los pobladores que las integran, con el fin de orientar las acciones hacia su satisfacción.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Vincular y favorecer la comunicación entre la Municipalidad y las Organizaciones Comunitarias, fomentando su participación y desarrollo, sean estas territoriales o funcionales.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Asesorar a las organizaciones en la postulación a los distintos fondos concursables que les permitan fortalecer su desarrollo.
- a) Promover la participación de las organizaciones comunitarias con la Municipalidad.
- b) Promover la creación y formalización de nuevas organizaciones.
- c) Apoyar a las organizaciones comunitarias en la tramitación de su renovación de directiva.

## **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

Para el trabajo con las Organizaciones Comunitarias, se focaliza la intervención principalmente con los dirigentes sociales y organizaciones comunitarias, a través de los siguientes métodos:

- a) Trabajo territorial
- b) Implementación de Programa de Mejoramiento Vecinal, a través de Fondos Concursables Comunes.

## **5. LUGAR DE DESARROLLO**

El apoyo en la atención de las organizaciones comunitarias estará a cargo de un profesional y/o técnico por sector, quien atenderá por demanda espontánea o según planificación de atenciones y actividades, tanto en el sector urbano como rural. Los sectores antes mencionados son los siguientes:

- Zapallar
- Chachagua
- Laguna – Población Estadio
- Catapilco y sus alrededores

## **6. PÚBLICO OBJETIVO**

- Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales.

## **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- ✓ Atención a dirigentes sociales
- ✓ Asesoría en la postulación a fondos concursables
- ✓ Conversatorios con la comunidad
- ✓ Gestión de requerimientos de la comunidad hacia el municipio





## **PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN**

El Programa de Actividades Municipales, se fundamenta en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que las Municipalidades constituyen corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargadas de satisfacer las necesidades de la comunidad local, siendo por esencia prestadores de servicios y responsables de asegurar la participación de la población en el desarrollo económico, social y cultural.

Además, establece la citada Ley N°18.695, las funciones que corresponde ejercer a los municipios, entre las que se encuentran la promoción del desarrollo comunitario y aquellas vinculadas con la educación, la cultura, el deporte y la recreación, la asistencia social y jurídica, la promoción del empleo, el fomento productivo local, el turismo, la promoción de la igualdad de oportunidades del hombres y mujeres y, en general, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

La finalidad del Programa de Actividades Municipales, es apoyar y promover el desarrollo de celebraciones y conmemoraciones vinculadas a actividades que puedan desarrollar los municipios del país, actividades de índole ocasional y/o transitoria orientadas al desarrollo y la promoción de la cultura, deportes, turismo y todas aquellas actividades en beneficio de la comunidad.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.**

Apoyar, promover, desarrollar celebración de conmemoraciones y actividades de índole cultural, recreativo, deportivas, turísticas, patrimoniales, entre otras; dirigidas a la comunidad local, donde se promocióne la participación de toda la población de la comuna, como también, al público visitante o turista de la comuna Zapallar, sin distinguir edad, sexo u otra condición.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA**

- a) Apoyar, promoción de las distintas actividades de índole comunitaria, en post de la participación de la comunidad local.
- b) Apoyar en las conmemoraciones de celebraciones comunales, regionales y nacionales, con participación de toda la comunidad.
- c) Apoyar en la promoción y desarrollo de actividades de índole cultural, deportiva y recreativa, entre otras, que hagan participe a la comunidad local.
- d) Apoyar, promover y desarrollar actividades de participación ciudadana, en conjunto con otros organismos tanto público, organizaciones comunitarias, como privados sin fines de lucro.

### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Las actividades serán desarrolladas en diversos puntos de la comuna, conllevando con ello diversificar el impulso de actividades en distintos espacios dentro de la comuna de Zapallar, que promueva la participación de toda la comunidad.

### **5. PÚBLICO OBJETIVO**

Todos los integrantes de la comunidad, incluidos visitantes y turistas de la comuna.

### **6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

El Programa de Actividades Municipales contempla el desarrollo de diversas actividades culturales, deportivas, recreativas, turísticas y conmemoración de celebraciones



comunales, regionales y nacionales, como también, inauguraciones que sean dirigidas a toda la comunidad, las que se detallan a continuación, sin que las mismas sean taxativas:

#### **Verano:**

- Lanzamiento del Verano
- Actividades de Verano 2022 (Talleres, actividades culturales, deportivas y recreativas)
- Celebrando el verano en Zapallar. (fiestas temáticas)
- Celebración Semanas Blanquillana, Lagunina, Cachaguina, Catapilcana y Zapallarina.
- Cierre del Verano
- Festival de la Voz Ranchera de Catapilco
- Festival de la voz internacional de Zapallar
- Conciertos de Verano

#### **Conmemoraciones:**

- Conmemoración para el día Internacional de la Mujer.
- Conmemoración Día Internación del Síndrome de Down.
- Conmemoración día del Carabinero.
- Conmemoración Glorias Navales
- Conmemoración Glorias del Ejercito
- Conmemoración Día del Dirigente
- Conmemoración día del Campesino

#### **Celebraciones**

- Actividades de celebración de la Infancia y Niñez
- Actividades de celebración Navidad en Familia
- Actividades de celebración Año Nuevo 2022
- Fiesta Costumbrista de Catapilco
- Fiesta de la Primavera

#### **Ferías**

- Ferias de Verano (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Otoño (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Invierno (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Primavera (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Navidad (en diferentes localidades de la comuna)

#### **Actividades varias**

- Rescate y recuperación de las tradiciones comunales.
- Lanzamiento de temática sobre Sustentabilidad
- Actividades lúdicas, recreativas y de reflexión en Zapallar
- Actividad de reflexión para la población activa de la comuna de Zapallar
- Día del Funcionario.
- Actividades entorno a pueblos originarios
- Inauguraciones deportivas.
- Inauguraciones de infraestructura
- Conversatorios comunales mensuales
- Actividades de esparcimiento familiar.
- Mes de la Chilenidad (septiembre)
- Mes del adulto Mayor (octubre)
- Actividad de reflexión, recreación y esparcimiento para los vecinos de la comuna



## PROGRAMAS SOCIALES

### PROGRAMA “ASISTENCIA SOCIAL”

#### 1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa Asistencia Social, está destinado a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna, quienes necesiten el apoyo profesional y económico en cuanto a la resolución de necesidades inmediatas, las cuales no pueden ser resueltas por sí mismos.

Las ayudas, serán otorgadas conforme a los lineamientos de la ley, la cual expresa que estas podrán ser entregadas bajo tres fundamentos esenciales; necesidad manifiesta, situación de emergencia y vulnerabilidad.

Por otro lado, los profesionales deberán realizar orientaciones, informes sociales y todo aquello que requiera una evaluación social para la entrega de beneficios locales y gubernamentales.

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Propender a la solución total o parcial de las diversas problemáticas que presenten los habitantes de la comuna de Zapallar, otorgando pilares mínimos de desarrollo individual y familiar, relacionados con la satisfacción de necesidades básicas o de emergencias, ya sea por carencia de recursos materiales, vulnerabilidad o necesidad manifiesta.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Entregar ayudas sociales a familias vulnerables o carentes de recursos que no puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas o presenten alguna necesidad manifiesta.
- b) Generar un trabajo articulado con la red local, para atender los casos sociales de forma integral
- c) Generar una atención que conciba al solicitante como un sujeto de derecho y deberes, por lo que la atención se enfatiza en una intervención de calidad, integral y humana. Utilizando herramientas de educación, autogestión y redes sociales de apoyo.

#### 4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de los beneficios que se han detallado en el punto anterior es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista en profundidad
- b) Documentación de respaldo que justifique la solicitud
- c) Visita domiciliaria
- d) Informe Social

#### 5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un profesional de apoyo Asistente Social, quien atenderá por demanda espontanea o derivaciones de la red asistencial local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias del Departamento Social.

#### 6. PÚBLICO OBJETIVO



- Familias y/o persona en situación de vulnerabilidad social, con residencia en la comuna.

#### **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- ✓ Atención de casos por demanda espontánea.
- ✓ Atención de casos por derivación de la red asistencial local.
- ✓ Atención de casos derivadas de audiencias públicas.
- ✓ Entrega de ayudas sociales según evaluación social.
- ✓ Elaboración de Informe Social
- ✓ Orientación para la obtención de beneficios sociales.
- ✓ Proceso de renovación y postulación de Becas de Mantención JUNAEB.
- ✓ Jornadas de trabajo y/o capacitaciones de programas externos.
- ✓ Activación de redes de apoyo

### **PROGRAMA DE GESTION “OFICINA DE INCLUSION SOCIAL”**

#### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

La Oficina de Inclusión Social de la Municipalidad de Zapallar, tiene como finalidad facilitar la inclusión social a nivel comunal, mediante el desarrollo de estrategias de intervención social de casos, la articulación de la red local con instituciones públicas y/o privadas y la participación ciudadana en actividades enfocadas en la integración Social-familiar, Inclusión laboral, salud, educativa y tránsito a la vida independiente.

#### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Otorgar atención integral a las personas en situación de discapacidad de la comuna, de manera de mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias

#### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Promover la participación e inclusión de las personas en situación de discapacidad
- b) Promover la vida independiente de las personas en situación de discapacidad
- c) Otorgar herramientas necesarias para la integración e inclusión de las personas en situación de discapacidad

#### **4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

- a) Abordaje e intervención de casos sociales
- b) Metodología de intervención grupal

#### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

Dependencias del municipio de Zapallar y territorio comunal urbano y rural.

#### **6. PÚBLICO OBJETIVO:**

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

#### **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- a) Desarrollo de terapias
- b) Diagnóstico y planificación participativa.
- c) Apoyo en la obtención de la credencial del Registro Nacional de Discapacidad.



- d) Apoyo en el acceso a los beneficios para Personas en Situación de Discapacidad
- e) Desarrollo de talleres grupales
- f) Atención de casos sociales
- g) Entre otras.

## **PROGRAMA DE GESTION "CANOTERAPIA"**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

Licitación para la atención de un equipo multidisciplinario de profesionales asistidos por perros entrenados, a niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la comuna de Zapallar.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Mejorar su calidad de vida y desarrollar las capacidades tanto físicas como neuro-emocionales, del usuario con discapacidad física, cognitiva o problemáticas emocionales, a bajas habilidades multifactoriales gracias al co-terapeuta perro,

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Mejorar la independencia
- b) Crear espacios seguros de rehabilitación
- c) Entregar herramientas de apoyo socio emocional
- d) Rehabilitar a través de intervenciones multi disciplinarias y grupales

### **4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

El servicio a prestar abarcará a una población no menor de 20 usuarios. Cada uno de ellos con 4 sesiones mensuales, con una frecuencia de una vez por semana. Ejecutándose un total no menor a las 80 sesiones mensuales de Canoterapia. Se citarán a usuarios de la comuna que requieran dicha terapia, se realizará una evaluación con el fin de determinar la formación de los grupos de atención. El equipo de trabajo de estar integrado por profesionales experimentado en (Intervención Asistida Con Animales) además de los perros terapeutas, las intervenciones ya sea grupal o individual según sus necesidades, no debe ser menos a una hora cronológica. Cada sesión se trabajará desde los objetivos planteados para cada caso.

### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

Espacio a convenir en la comuna según requerimiento de la terapia, cercano a locomoción pública

### **6. PÚBLICO OBJETIVO:**

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

### **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- a) Evaluación de ingresos
- b) Determinar los grupos
- c) Establecer modalidad de intervención
- d) Ejecución de las terapias
- e) Evaluación semestral



- f) Alta por logros o administrativa.

## **PROGRAMA DE GESTION "HIPOTERAPIA"**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y debido a que ésta cada año va en aumento, el hombre a través de la historia de la Medicina ha empleado con mayor o menor éxito innumerables procedimientos terapéuticos, entre ellos la Hipoterapia,

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Brindar atención de un equipo multidisciplinario de profesionales asistidos por caballos entrenados, a niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la comuna de Zapallar. Con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Desarrollar en el usuario con discapacidad física, cognitiva o problemáticas emocionales, habilidades multifactoriales gracias al co-terapeuta equino, las cuales mejorarán su calidad de vida, la de su familia y su entorno cercano.

### **4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

El servicio a prestar abarcará a una población no menor de 60 usuarios. Cada uno de ellos con 4 sesiones mensuales, con una frecuencia de una vez por semana. Ejecutándose en total 244 sesiones mensuales de Equino terapia

### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

Espacio a convenir en la comuna según requerimiento de la terapia, cercano a locomoción pública

### **6. PÚBLICO OBJETIVO:**

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

### **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- a) Evaluación de ingresos
- b) Establecer modalidad de intervención
- c) Ejecución de las terapias
- d) Evaluación semestral
- e) Alta por logros o administrativa



## **PROGRAMA DE GESTION “SURF ADAPTADO”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

Entregar Herramientas de rehabilitación a través de actividades de deporte adaptado con el fin de promover la inclusión social.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad a través de terapias de rehabilitación

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Entregar espacios comunes y protegidos para la realización de deporte adaptado
- b) Realizar actividades con pares
- c) Mejorar la participación ciudadana
- d) Apoyar la rehabilitación física y cognitiva de los usuarios
- e) Fortalecer la independencia

### **4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

Realización de clínicas de surf con personal capacitado en rehabilitación una vez por semana, en periodo de primavera-verano, con el fin que los usuarios puedan realizar distintas actividades en el mar y con esto lograr independencia.

### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

Espacio a convenir según requerimiento del deporte adaptado

### **6. PÚBLICO OBJETIVO:**

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

### **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- a) Evaluación de ingresos
- b) Metodología a trabajar
- c) Evaluaciones de proceso
- d) Capacitación para la competición

## **PROGRAMA DE GESTION “RECORRIENDO SUEÑOS”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

Entregar un espacio de esparcimiento y recreación seguro a los usuarios de este programa.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Programa con salidas vigiladas a personas postradas, movilidad reducida y adultos mayores en general, en un vehículo adaptado para el traslado de personas en situación de discapacidad, movilidad reducida, adultos mayores y otros. Con el fin de entregar un



momento de alegría y esparcimiento a vecinos de la comuna con serios problemas de movilidad, salud y aislamiento geográfico.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Reencuentros familiares
- b) Aumentar la participación comunitaria
- c) Mejorar el animo
- d) Evitar aislamiento
- e) Reencuentro social

### **4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

Esta salida se lleva a cabo gracias a un vehículo completamente adaptado. Esta iniciativa, facilita el traslado y promociona un momento recreativo y seguro, se visitan lugares históricos, de importancia civil y especialmente de importancia emocional del beneficiado, además de tener la posibilidad de recorrer otros lugares de Chile, mediante una ruta turística de carácter cultural, lúdico e inclusivo.

### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

Salidas dentro y fuera de la comuna, que serán formalizadas según lo establecido en el decreto ley N°799 sobre el uso de vehículos públicos.

### **6. PÚBLICO OBJETIVO:**

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

### **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- a) Invitación al programa
- b) Evaluación medica
- c) Selección de ruta o salida
- d) Agendar salida
- e) Salida.

## **PROGRAMA DE GESTION “HIDROTERAPIA”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

Entregar herramientas de rehabilitación a PsD a través del medio acuático

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Entregar rehabilitación del cuerpo, total o parcialmente, mediante la aplicación de agua potable u ordinaria, pudiendo variar y alternar la temperatura y la presión. Se utilizan sus propiedades mecánicas y térmicas con fines terapéuticos sobre patologías específicas como: Artrosis, la Fibromialgia, problemas de equilibrio, enfermedades pulmonar obstructiva crónica (EPOC), la insuficiencia cardiaca, la artritis reumatoide. Discapacidades nuero sensoriales y otras.





### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Entregar un espacio terapéutico protegido
- b) Sociabilización con pares
- c) Desarrollar al máximo las potencialidades del usuario

### **4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

Se realizarán por lo menos dos veces a la semana, bajo la supervisión de profesionales con formación acuática, terapias de rehabilitación según grupos objetivos. Los cuales están constantemente evaluando los avances y logros impuestos.

### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

Complejo deportivo Cachagua

### **6. PÚBLICO OBJETIVO:**

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

### **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- a) evaluación de ingresos
- b) Metodología a trabajar
- c) Evaluaciones de proceso
- d) Alta administrativa o por cumplimiento de metas.

## **PROGRAMA “OFICINA DE LA MUJER”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

La Oficina de la mujer, nace a partir de la necesidad de crear un espacio donde las mujeres puedan reconocer sus derechos, desde su autonomía como sujetas sociales, aportando a la transformación cultural del país desde lo político cotidiano, según la realidad cultural, educacional y económica. Además, este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Fomentar el ejercicio de derechos ciudadanos y la capacidad asociativa de las mujeres con el objeto de fortalecer sus procesos de empoderamiento, incidencia y autonomía en la esfera política, social y cultural.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA**

- a) Potenciar la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permita generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado y el acceso a la oferta pública.



- b) Promover el auto - reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho a través del conocimiento de sus derechos políticos sociales, culturales, individuales, comunitarios, sexuales y reproductivos.
- c) Promover la participación pertinente de las mujeres en las distintas instancias de participación social con las que cuenta el municipio y otros organismos del Estado a través de la entrega de herramientas conceptuales, prácticas y teóricas.
- d) Fortalecer y promover liderazgos y organizaciones de mujeres.
- e) Promover y fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia, a través de medidas, dispositivos o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia de género.

#### **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

- Conversatorios
- Diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal
- Programación de actividades grupales

#### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

La atención estará a cargo de un equipo de profesionales, quienes atenderá por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

#### **6. PÚBLICO OBJETIVO**

Mujeres chilenas y/o extranjeras, residentes de la comuna de Zapallar. Durante el periodo de ejecución del programa se atenderá mujeres que:

- Participen en los programas de SERNAMEG.
- Participen en diferentes organizaciones sociales (sindicatos, agrupaciones de mujeres, junta de vecinos, etc.) de la comuna.
- Participen en otros Programas que se ejecuten en la comuna.
- Demanda espontánea.

#### **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- a) Presentación del Programa en las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.
- b) Coordinación con otras Unidades y Direcciones Municipales donde incluyan mujeres en su intervención.
- c) Difusión del Programa en los Establecimientos Educativos y de Salud de la comuna.
- d) Coordinación permanente con el equipo regional del SERNAMEG, PRODEMU y otras instancias donde se trabaje esta temática.
- e) Participación y difusión de las actividades del Programa en los distintos medios locales.
- f) Conmemoración de fechas importantes vinculadas a la temática.
- g) Realización de Talleres.
- h) Entre otras.



## PROGRAMA “OFICINA DE VIVIENDA”

### 1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La Oficina de Vivienda es la encargada de articular el acceso a los distintos programas habitacionales que dispone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además de desarrollar y ejecutar en conjunto con la Secretaria de Planificación Comunal proyectos habitacionales en terrenos adquiridos por la Municipalidad, para que las familias allegadas y arrendatarias de Zapallar puedan permanecer en su comuna de origen.

### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Prestar a apoyo y asesoría a los vecinos de la comuna de Zapallar en la obtención de los subsidios habitacionales dependientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- d) Orientar a las familias de la comuna de Zapallar en la obtención de una solución habitacional definitiva, a través de los programas habitacionales destinados a familias vulnerables y de clase media.
- e) Asesorar a las organizaciones constituidas para postular a los subsidios de mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda nueva en el sitio propio.
- f) Suscribir Convenio Regional de Asistencia Técnica con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo y ejecución de proyectos habitacionales.
- g) Suscribir Convenio RUKAN con SERVIU Regional para la recepción y digitación de las postulaciones de los distintos programas habitacionales.

### 4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de orientación, es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista.
- b) Revisión de requisitos en sistema Rukan.
- c) Recepción y digitación de postulaciones.

### 5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de profesionales y/o técnicos, quienes atenderán por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias de la Oficina de Vivienda y otras dentro de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

### 6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o personas que no cuentan con vivienda propia, o bien teniéndolas requieren mejorarlas o ampliarlas.

### 7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención de público, ya sea por demanda espontánea o derivaciones de la red local.
- ✓ Actualización del catastro de personas y familias que no cuentan con solución habitacional definitiva.
- ✓ Actualización del catastro de organizaciones constituidas para postular a los subsidios de mejoramiento, ampliación o vivienda nueva (Comités de Allegados, Comités de Vivienda).
- ✓ Apoyo y acompañamiento en el proceso de postulación individual y colectiva.
- ✓ Coordinación permanente con otras Direcciones y Unidades Municipales vinculadas al Programa (Dirección de Obras, Secplac, Departamento Social, Registro Social de Hogares, entre otros).



- ✓ Coordinación permanente con los equipos técnicos de SERVIU Provincial y Regional.

## **PROGRAMA “ADULTO MAYOR”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

El programa Adulto Mayor busca generar un cambio de enfoque sobre el envejecimiento, que reconozca y por sobre todo visibilice a las personas mayores y sus derechos, potenciando su identidad social y cultural.

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Favorecer el envejecimiento positivo, mediante el desarrollo de actividades de integración social, con adultos mayores.

### **3. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a) Apoyar y desarrollar acciones tendientes a lograr la participación plena de los adultos mayores en la comuna.
- b) Apoyar y fomentar la creación de organizaciones comunitarias de adultos mayores
- c) Apoyar, asesorar y fortalecer las organizaciones existentes incentivando la participación social comunitaria.
- d) Apoyar, elaborar e implementar proyectos, planes, programas, talleres e intervenciones destinadas a fortalecer el desarrollo integral de la población adulta mayor.

### **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

- Atención de casos
- Desarrollo de conversatorios y diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal
- Programación de actividades grupales

### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

Casa del Adulto Mayor, trabajo territorial por sectores Catapilco, La laguna, Zapallar y Cachagua.

### **6. PÚBLICO OBJETIVO**

Adultos Mayores de la comuna de Zapallar.

### **7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

- a) Apoyo en la creación y desarrollo de las organizaciones comunitarias
- b) Planificación y desarrollo de talleres
- c) Planificación y ejecución de actividades recreativas
- d) Apoyo en la postulación a fondos concursables
- e) Orientación respecto a la obtención de beneficios sociales
- f) Entre otras



## PROGRAMA DE GESTION "CENTRO DIURNO"

### 8. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios sociosanitarios, de apoyo.

### 9. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Apoyar a las personas mayores vulnerables, independientes o con dependencia leve a moderada, sin desarraigarlas de su entorno. Para esto, nuestro Centro Diurno desarrollara para cada beneficiario un plan de intervención individual que incluya talleres de: estilos de vida saludable, mantención de la funcionalidad en el desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria (ABIVD), promoción del envejecimiento activo, desarrollo de habilidades psicosociales, deporte, entretenimiento entre otros. Además, se prestan servicios de apoyo a la familia o cuidadores informales. Este centro busca a su vez realizar talleres según las preferencias, competencias y habilidades de los usuarios que pueden ser, danza, musicoterapia, deporte, culturales, salidas recreativas, talleres de huerto orgánico, aprestos laborales que fomente el ingreso al trabajo inclusivo y trabajar con redes sociales, entre otros. Pero además el centro tendrá una mirada inclusiva y tiene como fin mixturar este centro con las personas y la comunidad en general que tendrá espacios comunes tanto para la recreación, talleres y espacios comunes.

### 10. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como cognitivo.
- b) Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- c) Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.
- d) Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- e) Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.
- f) Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- g) Conseguir Implementar programas de asistencia comunitaria.
- h) Vincular a través de talleres inclusivos a los inscritos en el centro y la comunidad

### 11. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Entregar de lunes a viernes entre las 9:00 y las 16:30 hrs. Un espacio protegido para los adultos mayores donde puedan tener diferentes actividades desde el ámbito de la rehabilitación, deporte, cultura, AVD y otros según los requerimientos de los mismos. Con el fin de promover las actividades comunitarias de los adultos mayores, Además se entregará la alimentación requerida según estándares nutricionales. Los ingresos serán según evaluación funcional de un profesional de la salud capacitado y la modalidad de participación será según los requerimientos de los adultos mayores



## **12. LUGAR DE DESARROLLO**

Casa del Adulto Mayor

## **13. PÚBLICO OBJETIVO:**

Adultos mayores (con 60 años y más) que presenten dependencia leve o moderada.

## **14. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- a) Ingresos según IVADEC o instrumento correspondiente según opinión profesional
- b) Talleres deportivos, cultura, oficios
- c) Actividades Lúdicas
- d) Paseos o salidas programadas
- e) Fiestas
- f) Actividades del área de la salud
- g) Colaciones diarias
- h) Almuerzo diario

## **PROGRAMA “OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

Los municipios son facilitadores del desarrollo económico local, generando estrategias que beneficien a la comunidad, esto mediante actividades focalizadas en fomento productivo de emprendedores, pequeñas y medianas empresas, articulando sus necesidades en redes de apoyo con organismos públicos de fomento y/o apoyo social, además de otros actores del sector privado.

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos locales y la consolidación de pequeñas y medianas empresas de la comuna, a través de las herramientas de fomento existentes y/o realizando las gestiones necesarias para la creación de herramientas que se adecuen a las necesidades y a la realidad comunal.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Favorecer el desarrollo de competencias de emprendimiento, mediante la oferta de programas de formación.
- b) Promover la comercialización de los productos de los emprendedores de la comuna, a través de ferias y encuentros de emprendedores, entre otros.
- c) Articular las herramientas de financiamiento de fomento productivo existentes.
- d) Facilitar la formalización de emprendedores locales.
- e) Generar instancias de participación, de carácter concursable, que permitan concretar iniciativas de emprendimiento y ampliación de emprendimientos ya consolidados, para los usuarios del programa.

### **4. METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

- Asesoría especializada
- Visitas en terreno



- Programas de capacitación
- Programas de financiamiento
- Plataformas de comercialización

## **5. LUGAR DE DESARROLLO**

Las labores de apoyo realizadas por los profesionales y/o técnicos de la Oficina de Fomento Productivo, serán ejecutadas en dependencias municipales y en terreno.

## **6. PÚBLICO OBJETIVO**

- Emprendedores y Microempresarios
- Vecinos de la comuna que presenten alguna idea de negocio

## **7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

- a. Desarrollo de capacitaciones en gestión empresarial y temas afines.
- b. Ejecución del programa de trabajo
- c. Articulación de la oferta de alternativas de financiamiento público-privadas y su respectivo seguimiento.
- d. Actualización de registro de emprendedores
- e. Apoyo y acompañamiento a los emprendedores en el desarrollo de su negocio
- f. Coordinación de actividades de comercialización para emprendedores de la comuna
- g. Entre otras.

# **PROGRAMA “ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA”**

## **1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa Atención Integral a las Familias, está destinado a propiciar y fortalecer el desarrollo pleno de los habitantes de la comuna de Zapallar, priorizando en la unidad base de nuestra sociedad, esto es, las Familias de la comuna; considerando las necesidades de los diversos grupos que la conforman y con especial énfasis en, infancia y adolescencia, Juventudes, Mujeres, Adultos Mayores, Migrantes, Pueblos originarios y personas en situación de discapacidad.

En función de lo anterior, el Programa de Atención Integral a las Familias considerará acciones colaborativas entre los distintos grupos señalados, asegurando una efectiva ejecución e intervención de la oferta técnica de los Programas del Nivel Central con presencia en el territorio, y también aquellas iniciativas locales que intervienen en dichas poblaciones.

Para ello se considera dentro del Programa, dependiendo de los distintos grupos etarios, a las siguientes áreas de acción:

- Adulto Mayor
- Mujer
- Juventud
- Migrantes, Pueblos Originarios y Asuntos Religiosos



- Discapacidad

Las áreas anteriormente señaladas pueden ser abordadas en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Zapallar por los siguientes programas con convenios externos:

**Programas convenios externos:**

- Programa SENDA Previene Elige Vivir Sin Drogas
- Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia
- Programa Chile Crece Contigo
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Programa 4 a 7
- Programa Familias Seguridad y Oportunidades
- Programa Habitabilidad

## **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Entregar atención integral a las familias residentes de la comuna de Zapallar, en las diversas problemáticas que las aquejan, considerando atención durante todo el ciclo vital de una persona, con énfasis en grupos prioritarios como mujeres, adultos mayores, migrantes y niños, niñas y adolescentes entre otros.

## **3. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA**

- a) Otorgar asistencia técnica integral respecto de las necesidades que presentan los diversos grupos que conforman aquellas poblaciones prioritarias y Familias de la comuna de Zapallar.
- b) Garantizar la instalación de un sistema de protección que permita dar respuesta a las diversas situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar entre otros.
- c) Instalar un sistema local de prevención y promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar.
- d) Garantizar la instalación de un sistema de protección y de promoción de los derechos y equidad de género de las mujeres de la comuna de Zapallar.
- e) Potenciar la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permita generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado y el acceso a la oferta pública.
- f) Fomentar la integración social de los Adultos Mayores de la comuna de Zapallar.
- g) Facilitar y promover acciones de Prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Zapallar.





#### **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

Para la correcta ejecución e implementación del Programa de Atención Integral a las Familias, se realizará:

- a) Abordaje e intervención de casos.
- b) Realización de visitas domiciliarias.
- c) Elaboración de Informes sociales.
- d) Intervenciones grupales.
- e) Diagnósticos participativos.
- f) Programación de actividades individuales y grupales.

#### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

La atención estará a cargo de un equipo de apoyo de profesionales y/o técnicos quienes atenderán por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector costa e interior, y dentro de las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

#### **6. PUBLICO OBJETIVO**

- a) Familias residentes de la comuna de Zapallar.
- b) Niños, niñas y adolescentes residentes de la comuna de Zapallar.
- c) Jóvenes residentes de la comuna de Zapallar.
- d) Mujeres residentes y vecinas de la comuna de Zapallar.
- e) Adultos Mayores residentes de la comuna de Zapallar.
- f) Migrantes residentes de la comuna de Zapallar.

#### **7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

- a) Atención de Público por demanda espontánea o bien por derivaciones de la red local, cuando la temática a trabajar sea pertinente al área de trabajo del Programa.
- b) Coordinación permanente con Unidades del Municipio vinculadas a la temática del Programa.
- c) Coordinación y retroalimentación técnica con los Programas del Nivel Central que intervienen en el territorio.
- d) Conmemoración de hitos relativos a la temática (Hitos vinculados a temática Infancia, Juventud, Adulto Mayor, Mujer, Migrantes, Prevención del consumo de drogas, entre otros).



- e) Realización de Talleres vinculados a temáticas de formación técnica y preventiva dirigidos a la comunidad y público objetivo del Programa.
- f) Realización de jornadas de sensibilización y capacitación dirigida a la red local en materias relativas a la Unidad de Atención Integral a las Familias.
- g) Cumplimiento de objetivos en función de las orientaciones técnicas emanadas de los Programas del Nivel Central.
- h) Proponer acciones de intervención con criterio de realidad y ajustada a las necesidades de la comuna.

## **PROGRAMA “ASISTENCIA JURIDICA”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

El Programa “ASISTENCIA JURIDICA” está destinado a entregar asesoría jurídica a personas que residan permanentemente en la comuna, quienes necesiten apoyo profesional en temáticas de índole legal o judiciales y que por su complejidad no puedan ser resueltas por sí mismos.

Con el fin de ayudar y prestar un servicio más integral a la comunidad, los profesionales a cargo de entregar estas orientaciones, las realizarán mediante distintas formas de atención y según actividades en torno a las necesidades de cada usuario, ya sea, en las oficinas o dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de operativos jurídicos en las distintas localidades, o en los hogares a aquellos vecinos de la comuna de Zapallar, que por alguna condición particular no puedan acercarse a recibir atención en dependencias de la Municipalidad.

Por esto, es que la Ilustre Municipalidad de Zapallar ha dispuesto un equipo de profesionales de las Ciencias Jurídicas, que se encargue de prestar estas orientaciones y tramitaciones según sea el caso o la necesidad del vecino.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Prestar apoyo, asesoría y orientación jurídica a los vecinos de la comuna de Zapallar en los distintos temas legales que necesiten y que sean levantados a través de las distintas actividades que realiza la dirección de Desarrollo Comunitario, como son:

- Abogado DIDECO
- Abogado a tu casa
- Operativos de asesoría Jurídica.
- Abogado Corporación de Asistencia Judicial.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA**

- a) Asesorías y orientación a los vecinos de la comuna de Zapallar, que sean residentes permanentes de la misma, en las dependencias de DIDECO.
- b) Realizar operativos jurídicos en distintas localidades de la comuna, a fin de intentar llevar orientación de índole legal a cada rincón de la comuna.
- c) Coordinar atenciones de los Abogados de la Corporación de Asistencia Jurídica en terreno y en dependencias de la Municipalidad.



- d) Asesorar y orientar a los adultos mayores de la comuna de Zapallar en sus hogares en las distintas materias legales que necesiten.
- e) Asesorar a personas que se encuentren en condición de movilidad reducida o con dependencia severa en sus hogares, en las distintas materias legales que requieran consultar.
- f) Orientar legalmente a los cuidadores de pacientes con dependencia severa y/o personas con alguna discapacidad que no permita su desplazamiento.
- g) Derivar a la Corporación de Asistencia Judicial de La Ligua, aquellos vecinos que requieran patrocinio de causas en materias judiciales o jurídicas específicas.

#### **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

Para la entrega de orientación y asesoría, es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista personalizada en dependencias de DIDECO.
- b) Atención en terreno a través de operativos jurídicos.
- c) Atención presencial en los hogares de los vecinos que requieran.

#### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

El apoyo en la atención estará a cargo de profesionales Abogados y técnicos de área, quienes atenderán para el caso de entrevistas que se desarrollen en forma espontánea en las distintas dependencias de DIDECO, para el caso de los operativos jurídicos, estos se desarrollaran en forma alternada en las distintas localidades de la comunidad y en caso de ser necesario, por inscripción previa en la DIDECO, tanto en el sector urbano, rural y costa asistiendo a los hogares de las personas que requieran del programa.

#### **6. PÚBLICO OBJETIVO**

- Residentes permanentes de la comuna de Zapallar.
- Personas con problemas jurídicos o judiciales.
- Familias y/o personas Adultos mayores.
- Personas con movilidad reducida o dependencia severa.
- Cuidadores de pacientes con dependencia grave.

#### **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- ✓ Atención presencial en Dependencias DIDECO, por entrevista espontanea o derivación de otros departamentos.
- ✓ Coordinación de atenciones de Abogados de la Corporación de Asistencia Judicial.
- ✓ Operativos jurídicos alternados en las distintas localidades de la comuna 3 jueves al mes.
- ✓ Atención de llamados telefónicos para la inscripción de personas que requieren del servicio.
- ✓ Asistencia del Abogado a hogares de personas que se inscriban en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Coordinación con las distintas oficinas de DIDECO, para organizar las horas disponibles para la atención de Abogado en los diferentes hogares de la comuna.
- ✓ Entre otras.



## PROGRAMA CENTRO VETERINARIO

### 1. FUNDAMENTACIÓN.

Desde antes de la implementación de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, la Municipalidad de Zapallar implemento el Programa Centro Veterinario de Catapilco, el cual funciona con recursos municipales y postulaciones a programas de Gobierno SUBDERE, apoyando el control de la población animal de perros y gatos, registro e inscripción de mascotas y educación ciudadana.

### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Apoyar y Promover en la comunidad del control de la población animal, el registro de éstas y la educación ciudadana de lo que significa la tenencia responsable de animales.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar en el control de la población animal de la comuna.
- b) Gestionar la inscripción en el registro de animales de compañía
- c) Promover la educación ciudadana en la tenencia responsable de animales de compañía

### 4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

- a) Cirugías de esterilización prioridad perros y gatos comunitarios.
- b) Cirugías de esterilización a vecinos de la comuna, de acuerdo a la lista de espera, previa cita telefónica.
- c) Cirugías masivas de esterilización (adjudicación de proyectos SUBDERE).
- d) Atenciones de urgencias, con derivaciones a clínicas particulares dependiendo el diagnóstico.
- e) Eutanasias, con previo informe de acuerdo a su gravedad.
- f) Calendario y vacunación de cachorros.
- g) Vacunas Antirrábicas, con duración de 3 años.
- h) Desparasitación interna y externa de la mascota.
- i) Implantación de Microchip e Inscripción al Registro Nacional de Mascotas.

### 5. LUGAR DE DESARROLLO

- Centro Veterinario de Catapilco, José María mercado S/N.

### 6. PÚBLICO OBJETIVO

- Comunidad de Zapallar.



## **PROGRAMA “ESCUELAS DE VERANO”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

El Programa Escuelas de Verano, nace de la necesidad de contar con una alternativa para el cuidado de niños, niñas y adolescentes, cuyos padres y/o adultos responsables ejercen una actividad laboral en época estival.

En nuestra comuna de Zapallar, en el periodo estival comprendido entre los meses de enero y febrero existe la mayor cantidad de ofertas laborales, tanto para hombres como mujeres, predominando para estas últimas. Tradicionalmente, el periodo estival es considerado por las familias más vulnerables como una oportunidad para generar ingresos, lo que permite a nuestras familias asegurar un presupuesto familiar durante los primeros meses del año y así poder enfrentar los complejos gastos del mes de marzo. Uno de los problemas que se contraponen a esta gran oportunidad laboral, es el cuidado de los hijos e hijas, principalmente en etapa preescolar y escolar, ya que no todos los padres, cuidadores y/o adultos responsables cuentan con redes de apoyo para el cuidado de éstos. Es por esta razón que la habilitación de un espacio para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, se vuelve tremendamente valiosa e indispensable para que los padres, madres y/o cuidadores, que a su vez cumplen con el rol de jefes de hogar puedan desarrollar sus labores de temporada con tranquilidad, sabiendo que existe un lugar que garantiza el cuidado, la alimentación y la recreación de sus hijos.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Contribuir al cuidado de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar, cuyos padres, madres, cuidadores y/o adultos responsables realizan actividades remuneradas en temporada estival y que no cuentan con redes de apoyo respecto al cuidado de éstos.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA**

- a) Habilitar un recinto municipal que garantice la acogida de niños, niñas y adolescentes.
- b) Promover la ejecución de actividades recreativas que contribuyan a la sana convivencia entre niñas, niños y adolescentes.
- c) Promover la ejecución de actividades que favorezcan estilos de vida saludable.
- d) Potenciar factores protectores a través de estrategias promotoras de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

Por tratarse de un programa que atenderá principalmente población infantil, se utilizarán técnicas de dinámicas grupales, las actividades y contenidos se realizarán a través del juego.

El proyecto contará con el apoyo de otras Unidades y Departamentos Municipales como Protección Civil y Emergencia, Programa de Sustentabilidad, Centro Veterinario, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, SENDA Previene, entre otros, además de la Dirección de Educación Municipal, Corporación de Deportes y Cultura. Lo anterior, para efectos de apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

La atención estará a cargo de un equipo de monitores y otros adultos (manipuladores de alimentos, auxiliares de aseo y profesionales de otros programas), quienes atenderán a



los niñas, niños y adolescentes en cada uno de los lugares dispuestos para este fin, tanto en el sector urbano como rural. El periodo planificado para ejecutar este programa es entre los meses de enero y febrero del año en curso.

## **6. PÚBLICO OBJETIVO**

Este programa está orientado a beneficiar a niños, niñas y/o adolescentes, entre los 4 y 14 años de edad, residentes y estudiantes de los Establecimientos Municipalizados y Particular Subvencionado de la comuna de Zapallar, cuyos padres y/o adultos responsables ejercen una actividad laboral en época estival.

Esta cobertura pretende beneficiar a los niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad, cuyas familias no cuentan con los recursos económicos para financiar el cuidado de sus hijos e hijas en forma particular.

## **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- a) Actividades recreativas dentro y fuera de la escuela.
- b) Asistencia y participación en talleres de la Corporación de Deportes.
- c) Participación otros talleres gestionados con la red local.
- d) Hito de finalización.
- e) Postulación a fuentes de financiamiento externo.
- f) Entre otras.

## **PROGRAMA “FORTALECIMIENTO OMIL”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:**

El convenio entre la I. Municipalidad de Zapallar y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, tienen como objetivo del programa de intermediación, fomentar iniciativas tendientes al desarrollo, fortalecimiento de procesos y acciones de intermediación laboral que concluyan en vinculaciones de empleo formales y dependientes.

Las actividades y metas suscritas en dicho convenio están enfocadas, por una parte, al desarrollo y gestión del territorio, cumpliendo funciones de una oficina de información laboral y por otra parte a fortalecer la red de colaboración con el empresariado local, y entregar a las/ los usuarios/as que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Apoyar y potenciar las acciones de intermediación laboral a nivel comunal, fortaleciendo con herramientas, recursos humanos y materiales, que permitan una correcta y eficiente ejecución de labores relacionadas con la prestación de servicios de una oficina municipal de intermediación laboral.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a) Apoyo y gestión de ofertas laborales Semanales.
- b) Apoyo y gestión de capacitación a usuarios OMIL
- c) Apoyo y gestión de colocaciones.



- d) Apoyo en el desarrollo de talleres de Apresto Laboral
- e) Apoyo en el desarrollo de visitas a Empresas, levantamiento de demanda laboral, seguimiento derivaciones, colocaciones.
- f) Apoyo en la inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo
- g) Apoyo y colaboración con el cumplimiento de metas convenio FOMIL SENCE-Municipalidad de Zapallar.
- h) Apoyo y proporción de herramientas de trabajo a colaboradores del equipo OMIL.

#### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

#### **5. PÚBLICO OBJETIVO**

- ✓ Usuarios OMIL
- ✓ Beneficiarios Seguro de Cesantía
- ✓ Postulantes a Capacitaciones
- ✓ Demanda espontanea público en general

### **PROGRAMA DE GESTION “PROGRAMAS SOCIALES”**

#### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:**

La Municipalidad de Zapallar, en su constante función de ejecutar planes, programas y proyectos que en materia social impulsen otros organismos públicos y privados en cuanto a su administración y ejecución, se constituyen en una debilidad para el accionar diario de los profesionales a cargo, debido a la gran demanda hacia el trabajo intersectorial que proponen los gobiernos y sus organismos de monitoreo, quienes exigen calidad y profesionalismo al momento de diagnosticar, focalizar y supervisar la asignación de recursos a los usuarios de mayor vulnerabilidad, exigencias que para los profesionales de planta y contrata muchas veces se les hace imposible cumplir con los objetivos impuestos, dado que no cumplen con la dotación de personal suficiente para ello, por este motivo la Municipalidad de Zapallar se ve en la necesidad de contratar profesionales que lleven a cabo las exigencias y demandas de la población por medio de diferentes programas que están destinados a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna y que necesiten un apoyo en la resolución de una necesidad inmediata y que por sí mismas no puedan resolver. Adicionalmente a esto se realizan orientaciones e informes solicitados por instituciones públicas o con subvención estatal que requieren de una evaluación social de profesionales para el otorgamiento de beneficios o recursos económicos.

Los programas que se encargan de llevar a cabo tales disposiciones son;

- ✓ Programa Familia Seguridades y Oportunidades
- ✓ Programa Senda Previene
- ✓ Programa Oficina de la Mujer
- ✓ Programa Chile Crece Contigo
- ✓ Programa Habitabilidad
- ✓ Programa Registro Social de Hogares
- ✓ Programa Oficina de Inclusión Social y Rehabilitación



- ✓ Programa Oficina de Protección de Derechos
- ✓ Programa de Casa para el Adulto Mayor
- ✓ Entre Otros.

## **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Identificar y gestionar por medio del trabajo intersectorial municipal las problemáticas sociales de los usuarios de la comuna, que intervengan en el desarrollo de la satisfacción de sus necesidades y calidad de vida.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN**

- a) Entrega de aporte en alimentos básicos y prioritarios a aquellas familias que se encuentran en condición de precariedad económica.
- b) Otorgamiento de ayuda en pañales para niños y adultos que por problemas de salud lo requieran.
- c) Apoyo económico para la compra de medicamentos y realización de exámenes los cuales la red pública no financia.
- d) Entrega de ayuda económica en pasajes para controles médicos en la red pública, fuera de la comuna.
- e) Aporte para servicios funerarios para aquellas familias que no cuentan con los recursos económicos suficientes para costearlo.
- f) Compra de equipamientos básicos para la vivienda, como camas, ropa de cama, etc., frente a situaciones de hacinamientos o pérdida total de inmuebles debido a una situación de emergencia.
- g) Aporte en materiales de construcción: madera, zinc, clavos, cemento y todo aquel material que sea considerado necesario para mejorar la condición de habitabilidad de una vivienda.
- h) Entrega de viviendas de emergencia a familias que se encuentren en situación vulnerable, con hacinamiento y/o alguna problemática que genere un desajuste familiar.
- i) Entregar apoyo e intervención oportuna familias que detecten problemas de consumo e ingesta abusiva de drogas y alcohol.
- j) Orientar, guiar y acompañar a las personas en situación de discapacidad, que requieran de ello para mejorar su calidad de vida.
- k) Fortalecer el emprendimiento y la reinserción laboral de mujeres jefas de hogar.
- l) Fortalecer el acompañamiento a adultos mayores, que no cuenten con redes primarias de apoyo.

## **4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

Para la entrega de los beneficios que se han detallado en el punto anterior es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) La entrevista personal, como primer acercamiento a la persona que acude al municipio por demanda espontánea o por derivación de alguna otra institución.
- b) La información otorgada por el Registro Social de hogares o el instrumento que la reemplace.
- c) Los antecedentes de aportes asistenciales recibidos por la persona o familia de parte del Municipio, los que estarán contenidos en la Ficha Social, en caso de que esta exista con anterioridad a la presente solicitud.





- d) Visita Domiciliaria, cuando se estime pertinente la Asistente Social, podrá visitar en su domicilio al solicitante para verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión de la problemática en terreno.
- e) Documentación de respaldo que acrediten la situación, tales como: recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, entre otros.
- f) Derivación de casos, según corresponda, a instituciones o programas relacionados a la problemática existente.

## **5. LUGAR DE DESARROLLO**

La atención social se desarrolla en forma directa y diaria por los profesionales hacia los usuarios tanto del sector rural y urbano de la comuna según demanda espontánea, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por aquellos profesionales destinados a satisfacer las necesidades manifiestas de los usuarios.

## **6. PÚBLICO OBJETIVO**

- Familias y/o personas (mujeres, estudiantes, etc.) en situación de vulnerabilidad social.
- Mujeres jefas de hogar escasos recursos.
- Familias pertenecientes a Programa Familia Seguridades y Oportunidades, Chile Crece Contigo, entre otros.
- Adultos Mayores
- Personas enfermas y/o postradas
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas con algún grado de consumo problemático de Drogas y Alcohol.

## **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- Coordinar actividades, relacionadas con ayudas sociales como adquisición a través de licitaciones o convenio marco según corresponda de acuerdo al tipo de ayuda.
- Realizar entrega y atención de demanda espontánea por ayudas sociales.
- Realización de visitas a terreno.
- Realización de diagnósticos de necesidades habitacionales para destinación de viviendas de emergencias.
- Intervención comunal a partir del diagnóstico realizado, sobre consumo problemático de alcohol y drogas.
- Realizar intervención por medio de actividades y/o talleres enfocados a las problemáticas existente, para mujeres jefas de hogar, familias, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y todos aquellos usuarios que lo requieran.



## PROGRAMAS RECREATIVOS

### 1. FUNDAMENTACION

La Municipalidad de Zapallar, entre sus lineamientos esta la promoción y el desarrollo de políticas orientadas al deporte, recreación y la vida sana; todo esto desarrollado por la propia Municipalidad dentro de actividades relacionadas con esta índole, o bien, en conjunto con organismos que apoyen estas iniciativas.

La población de la comuna, gracias a estos lineamientos se ha incentivado a la práctica del deporte, la recreación al aire libre, practica de hábitos sanos de vida, siendo la Municipalidad la que provee de talleres, charlas, prácticas y actividades, que desarrolla ya sea con presupuesto propio o bien, con aportes a organismos sin fines de lucro para el apoyo de estas iniciativas; es el caso, como se ha venido desarrollando en conjunto con la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar.

### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Desarrollar, promover, fomentar y apoyar la práctica de actividades deportivas de la población de la comuna de Zapallar; tanto de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, el uso de espacios públicos para recrearse en familia y practicar la vida sana; ya sea con iniciativas propias o en conjunto con organismos sin fines de lucro.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Establecer lineamientos para el desarrollo de actividades de índole deportivo, recreativo, turístico para la población de la comuna de Zapallar.
- b) Desarrollar Talleres que promuevan la práctica de deportes, recreación y el fomento de la vida sana.
- c) Apoyar la práctica deportiva de niños, jóvenes adultos y adultos mayores
- d) Promover la participación de la población de la comuna de Zapallar en las actividades de índole deportiva, recreativa, turística, entre otras.
- e) Promover y apoyar la participación de la población con capacidades limitadas en la práctica de actividades.
- f) Desarrollar en conjunto con organismos sin fines de lucro actividades deportivas, recreativas, de turismo y otras similares.
- g) Transferir recursos a organismos sin fines de lucro, para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, turísticas, entre otras; en apoyo a las funciones de la Municipalidad.

### 4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

- a) **Lugar de Desarrollo**  
Comuna de Zapallar
- b) **Público Objetivo**
  - Organizaciones Deportivas y Comunitarias
  - Estudiantes de la comuna.
  - Deportistas de la comuna.
  - Comunidad en general.



## PROGRAMAS CULTURALES

### 1. FUNDAMENTACION

Entre las diferentes funciones de la Municipalidad de Zapallar en beneficio de la comunidad local, está el desarrollar, promover, fomentar y apoyar las distintas disciplinas artísticas culturales y creativas de la comuna. Es por ello, que año a año en conjunto con la Fundación Municipal de Cultura de Zapallar, ha desarrollado espacios de participación ciudadana en actividades de esta índole, dado la fuerte demanda de la población de este tipo de iniciativas.

### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Promover, fomentar y apoyar las artes culturales, artísticas y de creación, habilitando espacios de participación ciudadana que permitan a la comunidad el desarrollo de este tipo de actividades; ya sea de parte de la Municipalidad o en conjunto con organismos sin fines de lucro.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Instaurar lineamientos para el desarrollo de la expresión cultural de la comunidad.
- b) Desarrollar Talleres que promuevan las artes culturales.
- c) Apoyar y reconocer los talentos artísticos de la comunidad de Zapallar
- d) Promover y desarrollar actividades culturales y de rescate patrimonial de la comuna.
- e) Desarrollar alianzas con organismos en beneficio del fomento de la cultura.
- f) Desarrollar en conjunto con organismos sin fines de lucro actividades artísticas culturales y de rescate patrimonial en la comuna.
- g) Desarrollar exposiciones de arte y cultura de talentos locales, como también externos.
- h) Desarrollar talleres gratuitos artísticos, culturales, rescate de tradiciones, entre otros.
- i) Gestionar financiamientos externos en actividades artísticas culturales y patrimoniales.

### 4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

#### a) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

#### b) Público Objetivo

- Comunidad de Zapallar
- Estudiantes de la comuna.
- Artistas de la comuna.
- Organizaciones Comunales
- Organizaciones sin fines de lucro



## PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2022 AREAS DE GESTION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						PRESUPUESTO TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS COMUNITARIOS	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.704.871</b>	<b>454.000</b>	<b>0</b>	<b>208.292</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.367.163</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	3.781.871	0	0	0	0	0	3.781.871
21	02				PERSONAL A CONTRATA	440.000	0	0	0	0	0	440.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	413.000	0	0	0	0	0	413.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	70.000	454.000	0	208.292	0	0	732.292
						0	0	0	0	0	0	
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.572.357</b>	<b>4.100.560</b>	<b>176.000</b>	<b>95.900</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.944.817</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	36.000	2.000	0	0	0	0	38.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40.915	1.000	0	0	0	0	41.915
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110.000	0	0	0	0	0	110.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	145.057	266.252	0	14.900	0	0	426.209
22	05				SERVICIOS BASICOS	220.385	280.000	0	0	0	0	500.385
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22.100	45.500	0	0	0	0	67.600
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	84.108	44.000	0	14.500	0	0	142.608
22	08				SERVICIOS GENERALES	218.992	3.300.608	150.000	30.500	0	0	3.700.100
22	09				ARRIENDOS	360.000	150.000	26.000	0	0	0	536.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	132.000	0	0	0	0	0	132.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	105.800	11.200	0	36.000	0	0	153.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	97.000	0	0	0	0	0	97.000





29	06							4.449	0	0	0	0	0	0	4.449
29	07							25.000	14.000	0	0	0	0	0	39.000
29	99							13.000	0	0	0	0	0	0	13.000
								0	0	0	0	0	0	0	
31								3.465.000	0	0	0	0	0	0	3.465.000
31	02							3.465.000	0	0	0	0	0	0	3.465.000
31	02	002						100.000	0	0	0	0	0	0	100.000
31	02	004						3.365.000	0	0	0	0	0	0	3.365.000
34								150.000	0	0	0	0	0	0	150.000
34	07							150.000	0	0	0	0	0	0	150.000
								15.446.430	5.196.790	176.000	1.074.692	583.402	300.000	22.777.314	



# **ANEXO N°3**

## **PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**



## PROPUESTA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

### INGRESOS M\$3.507.450.

La Atención Primaria de Salud representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema público de salud, brindando una atención ambulatoria, a través de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) Zapallar y Catapilco, las Estaciones Medicas Rurales y los Servicio de Urgencia Primaria. Para la comuna de Zapallar, la administración recae en las entidades administradoras de Salud Municipal, la que se financia con aportes del Servicio de Salud, aporte municipal e ingresos propios.

- **APORTE SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.**

El financiamiento de la Atención Primaria Municipal es a través del sistema conocido como "Per Cápita", que consiste en que la población se inscribe en un establecimiento de salud y el municipio recibe un aporte mensual por cada persona inscrita reconocida y validada por Fonasa. Además, existen otras fuentes de financiamiento de convenios para prestaciones específicas tales como Chile Crece Contigo, Resolutividad, Imágenes diagnosticas, entre otros.

Actualmente el valor del per cápita basal es de \$8.028 (ocho mil veinte y ocho pesos), el que posee indexadores de aumento para la población beneficiaria de 65 años y más, equivalente a un incremento de \$698 (seiscientos noventa y ocho pesos) mensuales por cada beneficiario mayor de 65 años y como Comuna rural se incorpora una asignación por desempeño difícil.

Actualmente la comuna, cuenta con una población validada de 8.633 personas Inscritas

Para el año 2022 se estima un aporte de M\$1.528.125.

- **APORTE MUNICIPAL**

El Aporte Municipal corresponde a fondos que entrega el municipio, para financiar el funcionamiento de la Atención Primaria de Salud complementando los ingresos por concepto del financiamiento per cápita, este aporte se destina principalmente a: el pago de las Remuneraciones, asignaciones municipales que autoriza el Concejo y para solventar gastos inherentes a la operatividad del funcionamiento de los establecimientos de Salud.

Para el año 2022 se estima un aporte de M\$1.450.000.

- **INGRESOS DE OPERACIÓN**

Los Establecimientos de Salud, cuentan con ingresos de operación, los que corresponden a las atenciones brindadas a beneficiarios que cuentan con sistema de salud Isapre u otro diferente a FONASA.

Otro ítem de ingreso corresponde a la venta de medicamentos a través de la Farmacia Móvil, es importante señalar que los medicamentos son vendidos al costo a nuestros usuarios.

Para el año 2022 se estima un ingreso de M\$104.262





- **OTROS INGRESOS CORRIENTES**

En este ítem, se puede considerar el recupero de licencias médicas lo que se realiza ante las instituciones previsionales, para el año 2022 se estima en M\$179.899.

A su vez a través de aportes de la SUBDERE, se perciben aportes para el pago de aguinaldos y bonos escolares entre otros.

- **SALDO DE CAJA**

Las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria para el año 2022 se estiman en M\$150.000.

### **EGRESOS M\$3.507.450**

- **GASTO EN PERSONAL**

Los egresos necesarios para la ejecución del Plan Comunal de Salud y las atenciones que él se contemplan, se expresan principalmente en capital humano, con un monto de M\$2.820.219., que representa un 79, % del presupuesto total de gastos.

- **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Para gastos de operación, adquisición de bienes y servicios se destina M\$634.232., lo que representa un 18%, del presupuesto total de gastos, siendo los fármacos, insumos clínicos, dentales y exámenes de laboratorio los que ocupan un mayor porcentaje de éstos.

Se incluyen en este ítem las capacitaciones, pago de seguros, servicios básicos, arriendo de oficinas, mantenimiento y reparaciones, combustibles y lubricantes, gastos menores entre otros.

- **ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Para la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos y equipos informáticos se consideran M\$42.000.

- **SERVICIO DE LA DEUDA**

Se proyecta M\$10.000 para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2021.



## PROPUESTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO M\$
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.978.125</b>
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>2.978.125</b>
05	03	006			Del Servicio de Salud	1.528.125
05	03	006	001		Atención primaria Ley N°19.373, art 49	1.528.125
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.450.000
<b>07</b>					<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>104.262</b>
07	01				VENTA DE BIENES	79.243
07	02				VENTA DE SERVICIOS	25.019
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>225.063</b>
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	179.899
08	99				OTROS	45.164
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>200.000</b>
					<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$</b>	<b>3.507.450</b>

## PROPUESTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO M\$
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.820.217</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.070.766
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.233.566
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	515.885
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>634.233</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.200



22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	28.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	333.015
22	05			SERVICIOS BASICOS	27.832
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	37.500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	15.000
22	09			ARRIENDOS	29.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.500
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	111.686
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.500
25				INTEGROS AL FISCO	500
25	01			IMPUESTOS	500
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	500
26	01			DEVOLUCIONES	500
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	10.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	16.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	10.000
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	10.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	10.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	0
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS M\$	3.507.450



**ANEXO N°4**

**PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE**

**EDUCACION MUNICIPAL**



**FUNDAMENTOS PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2022**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

**Ingresos Educación.**

El financiamiento del departamento de educación municipal se debe a dos principales fuentes de ingresos:

**1) Aportes del Ministerio de Educación.**

El Departamento de Administración de Educación Municipal recibe diversas subvenciones por parte del Ministerio de Educación, las que se destacan a continuación:

**Subvención general** Constituye un sistema de financiamiento público, a establecimientos subvencionados, que funciona a través de un pago mensual al sostenedor de un establecimiento educacional con Reconocimiento Oficial.

**Subvención PIE (Programa de Integración escolar)** Corresponde al monto en que se incrementa la Subvención de Escolaridad por aquellos estudiantes que, de acuerdo a la normativa, presentan una Necesidad Educativa Especial (NEE) de tipo transitorio o permanente y que se incorporan a un establecimiento educacional común de primer o segundo nivel de transición, de educación parvularia, básica o media (niños y adultos), que desarrollan proyectos de integración escolar aprobados por el Ministerio de Educación.

**Subvención SEP (Subvención escolar preferencial)**: La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una iniciativa establecida en la Ley N° 20.248, que entrega recursos adicionales por cada alumno o alumna identificado(a) como prioritario(a) y preferente a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME). El objetivo de la SEP es contribuir a la equidad social, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la educación chilena.

**Subvención de mantenimiento** Esta subvención consiste en una asignación anual de recursos, adicional a la Subvención Escolar, que se paga al sostenedor del establecimiento educacional subvencionado durante dos oportunidades de cada año (enero – agosto), mediante el mismo mecanismo de entrega de la Subvención Educacional. El principal objetivo de esta subvención es contribuir a garantizar el funcionamiento permanente de los establecimientos educacionales, constituyendo un apoyo financiero al sostenedor para aliviar los gastos en la realización de obras vinculadas a la conservación, reparación y reposición, que sean necesarias para la adecuada conservación física de los locales escolares, equipamiento y mobiliario escolar.

**Subvención de ruralidad** Es un incremento de subvención para paliar el mayor costo per cápita de educar niños en zonas rurales y que varía según el número de alumnos asistentes (hasta un máximo de 90 alumnos). Incluye a establecimientos urbanos de comunas que no excedan de 5.000 habitantes y con una densidad poblacional no superior a 2 habitantes por kilómetro cuadrado. Este incremento no da derecho a incremento de zona. Incluye también el monto por concepto de diferencia de Piso Rural que se muestra separadamente en la Liquidación de Subvenciones del Ministerio de Educación.

**SNED (Sistema nacional de evaluación de desempeño)** La Subvención por Desempeño de Excelencia, es un beneficio destinado a los asistentes de la educación en proporción a la jornada de trabajo contratada, que se desempeñan en los establecimientos municipales.



**BRP (Bono reconocimiento profesional) Docentes** Es una bonificación que consiste en un monto fijo mensual integrado por un componente base de un 75% por concepto de Título y un complemento de un 25 % por concepto de Mención.

**Pro Retención** El objetivo de la Subvención Pro-retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL N°.3.166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario. La subvención se paga en el mes de abril del año siguiente del nivel cursado por el alumno/a y su valor aumenta para cada nivel cursado. Para lo anterior, los establecimientos deben realizar acciones que permitan la retención en el sistema escolar de los alumnos causantes de esta subvención.

**Faep** Son aquellos ingresos percibidos por los sostenedores públicos municipales entregados en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de los años 2019, 2020 y 2021, según Ley Presupuesto de cada año.

### Subvención Junji

Todas estas subvenciones conforman el ingreso recibido directamente del Ministerio de Educación y JUNJI, además de las bonificaciones de incremento.

## **2) Aporte Municipal**

El aporte municipal complementa el aporte ministerial permitiendo financiar el servicio educativo comunal, toda vez que nos permite solventar gastos de funcionamiento asociados a remuneraciones docentes y asistentes, mantención y financiamiento de gastos operacionales de las dependencias educativas, considerando además, que la subvención general se encuentra asociada a la asistencia de los estudiantes y no a la matrícula, pudiendo observarse un porcentaje cercano al 10% de inasistencia escolar. Sumado a ello, durante estos dos últimos años nos hemos visto afectado por la pandemia COVID-19 donde la subvención impetrada se ha visto afectada, sin aumentar conforme a la matrícula comunal actual. En este sentido los recursos de subvención municipal han sido fundamentales para entregar continuidad de servicio.

### **Gastos Departamento de Educación.**

Los egresos necesarios para la ejecución del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal se expresan principalmente en:

Remuneraciones Personal Planta, Contrata, Código del Trabajo según Dotación Aprobada y honorarios a suma alzada.

Gastos de operación, adquisición de bienes y servicios

Capacitaciones

Pago de seguros

Servicios básicos

Arriendo de oficinas

Mantenimiento y reparaciones

Combustibles y lubricantes



Gastos menores.

Adquisición de mobiliario, máquinas y equipos, equipos informáticos y para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2021.

## PROPUESTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO
05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.569.552</b>
05	01				<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	
05	03				<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>4.569.552</b>
05	03	003			De La Subsecretaria de Educación	2.592.849
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.042.396
05	03	003	004		Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20,248	550.453
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	300.108
05	03	004	001		Convenios de Educación Pre Básica	300.108
05	03	009			De la Dirección de Educación Publica	816.622
05	03	009	001		Fondo de Apoyo a la Educación Publica	107.000
05	03	009	999		Otros	709.622
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	859.973
08					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>70.000</b>
08	01				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS</b>	<b>70.000</b>
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	70.000
15					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>5.000</b>
					<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>4.644.552</b>



## PROPUESTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.828.252</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.409.507
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.013.526
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.405.219
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>540.200</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	35.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	183.500
22	05				SERVICIOS BASICOS	118.700
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	59.000
22	09				ARRIENDOS	11.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	400
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	29.100
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.500
<b>23</b>					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>100.000</b>
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	100.000
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16.300</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	16.300
24	01	008			Premios Y Otros	16.300
<b>26</b>					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15.000</b>
26	01				DEVOLUCIONES	15.000
<b>29</b>					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>139.800</b>
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	64.800
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	50.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	25.000
<b>34</b>					<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>5.000</b>
34	07				DEUDA FLOTANTE	5.000
					<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS M\$</b>	<b>4.644.552</b>





WALLEN  
PLANNING  
ARCHITECTS



**ANEXO N°9**  
**PLAN ANUAL DE INVERSION**  
**MUNICIPAL**



## PLAN DE INVERSIÓN 2022 (M\$)

### 215-31-01-002-000 Consultorías

	Consultorías	100.000
	<b>Total</b>	<b>100.000</b>

### 215-31-02-002-009 Consultorías Especialidades

	Consultorías Especialidades	250.000
	<b>Total</b>	<b>250.000</b>

### 215-31-02-004-001 Construcción, Mejoramiento y Mantenición en Infraestructura Deportes

	Construcción Y Mantenición Complejo Deportivo Estadio Cachagua, Comuna De Zapallar,	2.250.000
	<b>Total</b>	<b>2.250.000</b>

### 215-31-02-004-003 Construcción, Mejoramiento y Mantenición en Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado

	Construcción Pozo Profundo Bodega Municipal	50.000
	<b>Total</b>	<b>50.000</b>

### 215-31-02-004-005 Construcción, Mejoramiento y Mantenición en Infraestructura y Equipamiento en Borde Costero y Balneario

	Construcción, Mejoramiento Y Mantenición En Infraestructura Y Equipamiento En Borde Costero y Balneario	50.000
	<b>Total</b>	<b>50.000</b>

### 215-31-02-004-006 Construcción, Mejoramiento y Mantenición Infraestructura en Pavimentos y Aguas Lluvias

	Servicio De Tratamiento Salino Y Polímero Para La Comuna De Zapallar,	150.000
	Construcción, Mejoramiento Y Mantenición Infraestructura En Pavimentos Y Aguas Lluvias	100.000
	<b>Total</b>	<b>250.000</b>



**215-31-02-004-007 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento en Infraestructura en Recreación, Cultura y Actividades Productivas**

	Proyecto Construcción Centro Comunitario Parque Paihuenal	65.000
	Construcción, Mejoramiento Y Mantenición En Infraestructura En Recreación, Cultura Y Actividades Prod	50.000
	<b>Total</b>	<b>115.000</b>

**215-31-02-004-009 Proyectos de Programa Mejoramiento Urbano, Programa Mejoramiento Barrios y Otros Externos**

	Proyectos de Programa Mejoramiento Urbano	250.000
	Proyectos de Programa Mejoramiento de Barrios	100.000
	Otros	
	<b>Total</b>	<b>350.000</b>

	<b>Plan de Inversión Municipal 2022</b>	<b>3.415.000</b>
	<b>Financiamiento Municipal</b>	<b>3.065.000</b>
	<b>Fondos Externos</b>	<b>350.000</b>





**ANEXO N°10**  
**CARTERA DE PROYECTOS DE**  
**INVERSION**



INVERSIÓN 2021 - 2022

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
30109253-0	CONSTRUCCION CESFAM CATAPILCO, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	3.259.822	APROBADO PARA EJECUCIÓN, PARA INICIAR LICITACIÓN.
40007797-0	REPOSICION PAVIMENTO CALLE GERMAN RIESCO, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	87.185	EJECUTADO
40008090-0	REPOSICION PAVIMENTO CALLE ARTURO PRAT, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	168.941	EJECUTADO
40008092-0	REPOSICION PAVIMENTO CALLE VICUÑA MACKENNA, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	239.675	EJECUTADO
40008367-0	REPOSICION CESFAM ZAPALLAR, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	2.500.000	EN ETAPA DE DISEÑO
40026987-0	NORMALIZACIÓN COLEGIO MERCEDES MATURANA GALLARDO DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	1.539.814	LEVANTANDO OBSERVACIONES
40027511-0	CONSTRUCCION EXTENSION DE REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	928.242	EN PROCESO DE LICITACIÓN
		<b>TOTAL</b>	<b>8.723.679</b>	



FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
40018231-0	CONSTRUCCIÓN PARQUE MANANTIALES DE CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	98.112	EN REVISIÓN GORE
40018237-0	CONSTRUCCION PLAZA VILLA ESPERANZA DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCION	21.818	EN REVISIÓN GORE
40029676-0	AMPLIACION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N°1, LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	96.070	EJECUTADO
40032015-0	MEJORAMIENTO PARQUE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	82.316	EJECUTADO
		<b>TOTAL</b>	<b>298.316</b>	

PROYECTOS CIRCULAR 33				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
40022245-0	CONSERVACION ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA	EJECUCIÓN	166.046	EN PROCESO DE APROBACIÓN DE LA SEREMI DE EDUCACIÓN
40028542-0	CONSERVACION LICEO DE ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR.	EJECUCIÓN	44.014	EJECUTADO
		<b>TOTAL</b>	<b>210.060</b>	





PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)					
CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO	
54050372	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2021, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	11.500	PARA EJECUCIÓN	
		<b>TOTAL</b>	<b>11.500</b>		

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)					
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO	
1-C-2021-630	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE LOS COPIHUES Y LAS VIOLETAS ENTRE AV CARLOS LEON B Y LA FLORIDA, Y CALLE LAS PATAGUAS ENTRE AV LA LAGUNA Y CALLE LOS COPIHUES	EJECUCIÓN	46.143.250	EN REVISIÓN SUBDERE	
1-C-2021-965	REPOSICIÓN VEREDAS DE CALLES LOS CRISANTEMOS, LOS ALERCES Y LOS PINOS ENTRE AVENIDA CARLOS LEÓN BRICEÑO Y CALLE LA FLORIDA.	EJECUCIÓN	38.889.870	EN REVISIÓN SUBDERE	
1-C-2020-41	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE FLORIDA, ENTRE AV. LA LAGUNA Y CALLE LOS TILOS, LOCALIDAD DE LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	49.637.557	EJECUTADO	



1-C-2020-42	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE FLORIDA, ENTRE CALLELOS TILOS Y CALLE LOS ALERCES, LOCALIDAD DE LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	48.601.247	EJECUTADO
1-B-2021-107	MEJORAMIENTO SEDE CENTRO DE MADRES EL PROGRESO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	30.475.345	EN LICITACIÓN
1-C-2020-43	REPOSICION VEREDAS CALLE LA FLORIDA, ENTRE CALLE LOS ALERCES Y AVENIDA TAJAMAR, LOCALIDAD DE LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	48.091.904	EJECUTADO
1-B-2020-103	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA NUEVA, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	28.396.560	EJECUTADO
		<b>TOTAL</b>	<b>290.235.733</b>	

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
5405210701-B	REPOSICIÓN REDES AGUA POTABLE APR JONH KENNEDY, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	55.848	EN PROCESO DE LICITACIÓN
5405210701-C [FET]	ALUMBRADO PUBLICO VIAL RUTAS E30F Y E462	EJECUCIÓN	73.153	EN PROCESO DE LICITACIÓN
		<b>TOTAL</b>	<b>129.001</b>	



AMERICAN  
UNIVERSITY  
OF THE PHILIPPINES  
DILMUN CAMPUS



**ANEXO N°11**  
**PLAN DE SEGUIMIENTO Y**  
**EVALUACION PLADECO**



EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mantenimiento luminaria y mejoramiento señalética sector rambra norte de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción de una bodega de emergencia, en la zona de seguridad sector La Laguna, para almacenamiento y resguardo del equipamiento casos de emergencia. Ej. generador eléctrico, frazadas, colchonetas, nylon, calentadores de agua, etc.. La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato. Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar la eliminación de cables eléctricos, que están en desuso en Cachagua, revisión y actualización de ordenanzas al respecto.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM - DIMAO - MEDIO AMBIENTE Y JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE SOLICITA POR OFICIO AL MINISTERIO DE ENERGÍA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Instrumentos de Gestión	Actualizar el Plano Regulador Comunal, para el ordenamiento de la Población Estadio, incorporar estudio sobre densidad de construcción de viviendas en altura, observar situación de Cachagua y sobre la protección del patrimonio natural y arquitectónico, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM, SECPLAC, JURIDICO, con apoyo de todas las Direcciones Municipales	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar encuentro seminario sobre la necesidad de protección de las dunas de Cachagua, donde participe, la comunidad, el municipio y la Fundación de Las Dunas, para definir bases de un Plan de protección del dunal. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZA REUNIÓN



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Cachagua	Proyecto	Diseño	X						20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Cachagua	Proyecto	Diseño	X						20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Área Verde Los Manantiales	Proyecto	Diseño	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Área Verde Los Manantiales	Proyecto	Ejecución	X	X					250.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$150)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE SAN ALFONSO	Proyecto	Diseño	X						4.500.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Cachagua	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X		Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Población Estadio	Proyecto	Diseño	X					25.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Población Estadio	Proyecto	Ejecución	X	X				250.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de ciclovías en Zapallar y La Laguna y entre dichas localidades.	Proyecto	Diseño	X					70.000.000	VIALIDAD - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ESTUDIO MOP
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Instrumentos de Gestión	Manual de Conservación de Zonas Patrimoniales de la Comuna	Estudio	Ejecución	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN REALIZADO ACCIONES CON EL PATRIMONIO NATURAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Consultorias	Consultorías - Licitaciones contratos de suministros a especialistas (Revisor externo de Arquitectura, Revisor Externo de calculo Estructural, Proyectos de Calculo Estructural, Proyecto Sanitario, Proyectos Eléctricos, entre otros.)	Proyecto	Diseño	X					30.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Señalética Balnearios y paseos peatonales. Borde costero comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					10.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Señalética Balnearios y paseos peatonales. Borde costero comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X					50.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$30)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable La Laguna	Proyecto	Diseño	X					15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X				150.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	PROCESO DE LICITACIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Población Estadio	Proyecto	Diseño	X					30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DESARROLLO DE PERFIL PARA POSTULAR A FINANCIAMIENTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Población Estadio	Proyecto	Ejecución	X	X				Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado La Laguna	Proyecto	Diseño	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X					450.000.000	FNDR	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	PROCESO DE LICITACIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa La Laguna	Proyecto	Ejecución	X						150.000.000	SUBDERE	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Circuito Deportivo y Recreacional Borde Humedal	Proyecto	Diseño	X	X					25.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Circuito Deportivo y Recreacional Borde Humedal	Proyecto	Ejecución	X	X					700.000.000	MINVU - FNDR	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Plazas de la Comuna	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X			200.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$100)	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	POSTULACION Y EJECUCIÓN COPN FONDOS FNDR, SUBDERE Y CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Zapallar	Proyecto	Diseño	X						120.000.000	SUBDERE	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Zapallar	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (FNDR)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles La Laguna	Proyecto	Diseño / Ejecución	X					120.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$8)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN DE DISEÑO DE NUEVAS VEREDAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADAS Y POSTULADAS NUEVAS INICIATIVAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Cachagua	Proyecto	Diseño	X					120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Cachagua	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE EL BLANQUILLO	Proyecto	Ejecución	X					307.979.872	PAVIPAR (EN 3 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO EN DOS ETAPAS



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE DIEGO SUTIL	Proyecto	Ejecución																Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SECEPLA	SUBDERE (EN 3 ETAPAS)	300.000.000														
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de Aguas Iluvias CALLE LA QUEBRADA, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X	X														Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SECEPLA	SUBDERE (EN 2 ETAPAS)	267.107.626														
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE ARTURO PRAT	Proyecto	Ejecución	X															Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SECEPLA	FNDR	163.474.959														
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE VICUÑA MACKENNA	Proyecto	Ejecución	X															Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SECEPLA	FNDR	233.289.316														
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE CARLOS OSSANDON	Proyecto	Ejecución	X	X														Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SECEPLA	SUBDERE	40.000.000														
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE 21 DE MAYO	Proyecto	Ejecución	X	X														Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SECEPLA	SUBDERE	40.000.000														



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE DÍAZ	Proyecto	Ejecución	X	X						40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE GERMAN RIESCO	Proyecto	Ejecución	X							84.957.193	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Zapallar	Proyecto	Diseño	X							30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Zapallar	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X				Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Recambio de Iluminación Ornamental de Calle Luis Porto Seguro de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X							8.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Cachagua	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X				2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Iluminación sector rambla norte de Zapallar.	Proyecto	Diseño											50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Zapallar (primera Etapa)	Proyecto	Ejecución												FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Cambio de Cabezales en bajadas Peatonales del Morro Norte.	Proyecto	Diseño												15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Hilo Piloto en Diferentes Sectores de la Comuna. (en marco de la normalización del A.P Y tarifas)	Proyecto	Diseño												20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Iluminación área estacionamiento de la Playa de Zapallar	Proyecto	Diseño												15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Alumbrado Ornamental Calles Moisés Chacón con Olegario Ovalle	Proyecto	Diseño												30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Iluminación Vial Carretera E-30-F acceso Norte de Zapallar	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Paseo Cerro La Cruz, Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X				30.000.000	CONVENIO BOSQUES DE ZAPALLAR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Zapallar (Acceso, Baños, Estacionamientos, Quiosco, Iluminación)	Proyecto	Ejecución	X	X				250.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$80)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa El Golf, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X	X				40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Las Cujas, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X	X				50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Cachagua	Proyecto	Ejecución	X	X				80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento de Instalaciones Eléctricas e Iluminación área Playa de Cachagua.	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Iluminación Vial Carretera E-30-F, Sector Beranda, Cachagua.	Proyecto	Diseño	X	X				20.000.000	SUBDERE	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar acercamiento y trabajo con la empresa eléctrica, para reinstalar los postes de la luz, que están en veredas y calles, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Habilitación de servicio higiénico, para uso público y del salvavidas, en el kiosco del sector El Golf (existe alcantarillado). Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Estudio elaborar Política comunal de protección del patrimonio natural comunal, que considera Planes de protección de las dunas, el humedal, la Playa las Cujas, la Isla Pingüinos, los bosques, los esteros, las lagunas y las quebradas de la Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X	X				90.000.000	FNDR	Dirección del Medio Ambiente.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar la habilitación de espacio físico, para venta de productos marinos, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE GESTIONO CARRO DE VENTA PARA LOS PESCADORES



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Construcción poblado artesanal en Catapilco, contempla una extensión del mismo, para El Pangue. Reúne a los distintos rubros productivos, ofertando espacios, para exponer productos típicos, con identidad local, también incluye sector patio de comidas para gastronomía local, talleres productivos y puntos de venta de artesanos y emprendedores.	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X	45.000.000	Recursos Propios Municipales	ALCALDIA - SECPLA - DIDECO - DIDECO - Fomento Productivo	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ESTUDIO REALIZADO POR SECPLA (ANTEPROYECTO)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Dotar de agua, con camión aljibe, los sectores que no reciben abastecimiento, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO, Dirección de Mantenimiento y Ornato. Y Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Construcción poblado artesanal en Catapilco, que contemple una extensión del mismo, para El Pangue. Que reúna a los distintos rubros productivos, ofertando espacios, para exponer productos típicos, con identidad local, también incluye sector patio de comidas para gastronomía local, talleres productivos y puntos de venta de artesanos y emprendedores.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	350.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DIDECO - DIDECO - Fomento Productivo	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de luminaria pública en el sector Los Aromos y en Lomas de Catapilco, previa verificación de uso público o privado.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LAS VIAS NO SON BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la construcción de estacionamientos en la calle Luis Vásquez, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA - DOM- DIR TRANSITO Y JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la habilitación de acceso de entrada y salida a La Foresta. Catapilco. (Previa revisión jurídica sobre propiedad de los accesos.)	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA - DOM- JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Realizar fumigación en plazas y calles para control de plagas y roedores, pulgas y garrapatas en Catapilco, El Pangue y Zapallar (especialmente en el sector de la esquina de Carabineros).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción acceso Población Estadio, desde Ruta 46	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	50.000.000	VIALIDAD - MUNICIPIO	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción acceso Población Estadio, desde Ruta 46	Proyecto	Ejecución		X	X		350.000.000	VIALIDAD - MUNICIPIO	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Construcción de Punto Limpio Catapilco	Proyecto	Diseño	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE CONSIDERA EN LICITACIÓN DE RECICLAJE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Construcción de Punto Limpio Catapilco	Proyecto	Ejecución	X				150.000.000	SUBDERE	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE CONSIDERA EN LICITACIÓN DE RECICLAJE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios (Orgánicos)	Proyecto	Ejecución	X				30.000.000	FNDR	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Biblioteca Pública, con Infocentro comunitario Juvenil y variedad de libros (todas las edades) en Catapilco. (Consultoría Proyectos de Especialidades)	Estudio	Ejecución	X						20.000.000	Recursos Propios Municipales	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO REALIZADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Biblioteca Pública, con Infocentro comunitario Juvenil y variedad de libros (todas las edades) en Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X					250.000.000	DIBAM - MUNICIPIO (M\$150)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO Y POSTULAR A FINANCIAMIENTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Mejoramiento Cementerios	Proyecto	Ejecución	X						90.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	CONVENIO (DIMAO)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Catapilco	Proyecto	Ejecución		X	X	X			2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Alumbrado Vial Carretera E-46 Altura intersección Calle San Luis	Proyecto	Diseño	X	X					15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Alumbrado Público Solar para el sector del Pangue, Catapilco	Proyecto	Ejecución	X						80.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE ELABORÓ DISEÑO CON SOLUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE POSTULARÁ A SUBDERE



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Normalización de Instalaciones eléctricas en establecimientos Municipales (Delegación, Casa de la Familia) Catapilco.	Proyecto	Diseño	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Construcción Plaza Iglesia San Luis, Catapilco.	Proyecto	Diseño	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción Edificio Municipal Catapilco	Proyecto	Diseño	X	X				45.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Ciclo vía y Corredor peatonal Ruta E-421 (La Hacienda Interior - Catapilco)	Proyecto	Diseño	X					45.000.000	VIALIDAD - SUBDERE - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Ciclo vía y Corredor peatonal Ruta E-421 (La Hacienda Interior - Catapilco)	Proyecto	Ejecución		X	X			800.000.000	VIALIDAD - SUBDERE - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción residencia diurna, para adultos mayores valientes, que están en situación de soledad y/o al cuidado de una mujer, que requiere salir trabajar. En Catapilco.	Estudio	Ejecución		X				55.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Recuperar el canal de Catapilco.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Estudio Plan Maestro para Evacuación, Canalización y Almacenamiento de Aguas Lluvias, y construcción de micro embalses, diferentes sectores de la comuna, para su utilización en riego y otras áreas productivas, Ej: El Pangue.	Estudio	Ejecución	X				70.000.000	CNR - MINVU	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Implementar paso de cebra en intersección en E46 y E43. Catapilco.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar el aumento de recorridos locales internos de locomoción colectiva rural	Acción	Ejecución	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	A TRAVES DE MITT SE HA GESTIONADO BUS DESDE LA RETAMILLA A ZAPALLAR (SUBSIDIO)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar el aumento de recorridos de locomoción colectiva, desde Catapilco hacia Viña del Mar y desde Viña del Mar hacia Catapilco y La Ligua	Acción	Ejecución	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Turismo	Recuperar y Reactivar tren de la Esperanza de Catapilco, para fomentar turismo rural	Acción	Ejecución	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO, Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE HAN REALIZADO GESTIONES PARA ACTIVAR EL USO DE LA LÍNEA Y RECUPERAR EL TREN



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar programa de capacitación vecinal en reciclaje de basura domiciliar y cosecha de aguas sucias; en manejo forestal y uso de energías alternativas. Para los vecinos de Catapilco, La Hacienda, El Blanquillo y El Pangue.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	CONSTATEMENTE SE REALIZAN CAPACITACIONES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Construcción Plaza Iglesia San Luis, Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X					40.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$5)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADA POR DIMAO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Parque Urbano Recreacional Catapilco	Proyecto	Diseño	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar, recuperar y mantener grifos en Catapilco, en La Laguna y en la Villa Esmeralda de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					50.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalación de refugios peatonales o paraderos con basureros en calle principal de Catapilco y limpieza periódica especialmente el que se encuentra en la Ruta E-43. A través de la gestión de un convenio de colaboración con el Servicio de Vialidad, responsable de dicho equipamiento.	Proyecto	Ejecución				X		Sin definir	Sin definir	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Implementar cruce peatonal entre la posta y el cementerio, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X								M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Desmalezamiento para prevención de incendios en los sectores abandonados de la Ruta E-46	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar señalización de velocidad máxima en sector E-46, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Demarcaciones de cruces peatonales en Ruta E-46 desde la Ruta 5 Norte (en el paradero de El Blanquillo) hacia Catapilco, para evitar accidentes de las personas que llegan desde Santiago	Acción	Ejecución	X								M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalación de cámara de seguridad en la intersección de las Rutas E-46 y E-43	Acción	Ejecución	X	X							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Catapilco	Proyecto	Diseño	X	X							120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Catapilco, Ej. Pavimentación calle de la iglesia	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X				2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADOS



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Mejoramiento de caminos La Quebrada y Las Perdices en Catapilco.	Proyecto	Ejecución					X	Sin definir	VIALIDAD	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar el reciclaje del material de la sede vecinal de El Blanquillo, para el uso por parte de los vecinos (por la construcción de la nueva sede social), El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Recambio de la red de distribución de APR (es de material pvc azul de mala calidad). El Blanquillo.	Proyecto	Diseño				X		80.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA - DIMAO- DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EL DISEÑO SERÁ EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS (TAMBIÉN CONSIDERAR REGULARIZACIÓN DE TERRENOS)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Adquisición de nuevo estanque de almacenamiento, para APR. El Blanquillo.	Proyecto	Ejecución			X			120.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA -DIMAO - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE DEBE REGULARIZAR TERRENO PARA PODER HACER INVERSIÓN (CONSIDERADO EN ESTUDIO OYE REALIZARÁ LA DOH)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalación de lomos de toro en la calle El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de luminarias públicas en el sector Los Perales, en La Retamilla, sector El Bosque. Calle El Blanquillo y frente al Estadio. El Blanquillo.	Proyecto	Diseño			X			50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR SECPLA



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalar puntos limpios, verdes y de reciclaje en Catapilco, El Blanquillo, y La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construir nuevo refugio peatonal en El Blanquillo.	Proyecto	Ejecución		X			25.000.000	PMU - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Instalar banquillos, para sentarse en el frontis del Centro Comunitario Sede El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Eliminar micro basural clandestino existente en el entorno de la sede y centro comunitario, El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Mejorar acceso para los bomberos en algunos sectores de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reactivar el proyecto de eliminación de pozo negro en 40 viviendas identificadas, El Blanquillo.	Proyecto	Diseño		X			Sin definir	PMB - Acciones concurrentes.	DIDECO - SECPLAC - DOM, DIMAO.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZAN GESTIONES (PROBLEMAS EN TITULOS DE PROPIEDADES)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Instalar contenedor de basura, en Cuesta Baja de El Melón. El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar con vialidad - MOP mantención del atractivo bajo nivel, que pasa de El Blanquillo a la Carretera 5 Norte.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de badén en el sector de La Retamilla (calle sin salida se colapsa con lluvias). El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO y Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestión ante Vialidad, para el mejoramiento del camino en la Cuesta Baja de El Melón. El Blanquillo. (requiere CONVENIO VIALIDAD)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos. NO ES FACTIBLE (RES DE VIALIDAD)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestión ante Vialidad, para instalación de pasarela en sector donde se toma locomoción desde El Blanquillo hacia la costa	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar estanques acumuladores de agua, para combatir incendios, tanto en la entrada y salida de El Pangue y como en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos. EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Adquisición de equipamiento, para las sedes comunitarias y sociales por ej. generador eléctrico y equipamiento de emergencia, como colchonetas, frazadas, cocina, enseres, ducha, mesa de trabajo, sillas, etc.. para la Sede Social y Comunitaria de El Pangue. ( Se considera catastro de DIDECO, para identificar necesidades reales)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	40.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPILA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto A TRAVÉS DEL LOS FONDECO Y FONDEVE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar con el MOP - VIALIDAD - la DOH y la DGA, la entrega de información respecto a la propiedad futura del agua de Túnel El Melón II y solicitar formalmente copia de los estudios de exploración, que	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPILAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos. EJECUTADO





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción del segundo piso de sede vecinal, para convertirla en infocentro comunitario vecinal, en Población Estadio.	Proyecto	Ejecución		X				120.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Gestionar radio comunitaria, para Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldia - Gabinete DIDECO y Dirección del Tránsito.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Mejorar la conectividad vial, mediante la Construcción de Puente de acceso a la Población Estadio.	Estudio	Ejecución		X				Sin definir	VIALIDAD	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	PUENTE PEATONAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Estudio de riesgo por inundación, desborde del estero Canela, identificación de soluciones definitivas, requerimiento de mantenimiento, limpieza de sedimentos y factibilidad de construcción sistema de contención. Población Estadio.	Estudio	Ejecución	X					50.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Habilitar vías de evacuación y refugio, en la zona de resguardo en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldia - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Tratamiento salino, para las calles de la comuna.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X		110.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE EJECUTA ANUALMENTE



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Disponer de camión para recolectar la poda de material inflamable, con frecuencia a lo menos 2 veces al mes en Población Estadio, y en otros sectores que lo requieran.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar un punto limpio exclusivo para ramas y poda, control de material inflamable. Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalar señalética de todo tipo (Nombre de calle, vías de evacuación, calle sin salida) y con identidad local en Población Estadio y en La Hacienda. (Depende de los resultados del ESTUDIO VIAL DE LA COMUNA. Se inicia en 2019 con el CATASTRO disponible de algunos territorios. EL 2019 SE REGULARIZA POR DOM.)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mantenimiento y recuperación de áreas verdes, limpieza y hermosamiento de todo el entorno en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de Alumbrado Público Solar en la pasarela al estero, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Mantener en forma permanente con agua las copas, por riesgo a incendios, en La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción de sala cuna, La Hacienda.	Proyecto	Diseño		X				20.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar la locomoción pública dentro de La Hacienda	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Dar nombres a las calles y numeración a las casas dentro de la parcela, en el territorio La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Gestionar la habilitación de estación médica rural, para realizar rondas médicas con médicos presentes (ronda médica frecuente) y se comunique a tiempo a la población, en La Hacienda.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	IMPLEMENTACIÓN CLÍNICA MÓVIL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Habilitación de espacio recreativo, con actividades lúdicas y juegos etc., para motivar la integración y participación de los vecinos de La Hacienda. Evaluar alternativa de abrir el establecimiento educacional a la comunidad.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE ABRE LA ESCUELA AURELIO DURÁN A LA COMUNIDAD (ANTES DE LA PANDEMIA)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de lomos de toro, en La Hacienda.	Proyecto	Diseño	X	X				Sin definir	Sin definir	SEPLAC - DOM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalar (en la entrada) un gran plano o infografía, que identifique los sectores al interior de La Hacienda.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Estudio a nivel de perfil, construcción de posta de salud, en La Laguna.	Proyecto	Perfil	X					50.000.000	MINSAL	Departamento de Salud	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO SE REALIZA DISEÑO POR LA UNIDAD DE SECPLA



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Estudio de contaminación, calidad de agua, tierra y aire y Plan de conservación ecológica, comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X	X	X	X	140.000.000	FNDR	Dirección del Medio Ambiente	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZARON ESTUDIOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Reinstalación de la alarma de tsunami (antes funcionaba), La Laguna.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar con la CONAF un programa de Reforestación de Zapallar, La Laguna, Población Estadio, Catapilco, entre otros territorios de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar con la DOH la limpieza de sedimentos de la cuenca de La Laguna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC -DOM- DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZA GESTIÓN ANTE LA DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación de veredas en los sectores donde existe alcantarillado, en La Laguna.	Proyecto	Diseño	X	X			30.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTAS Y NUEVAS ETAPAS EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción de sala cuna, La Hacienda.	Proyecto	Ejecución	X	X			80.000.000	FAEP	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Infocentro comunitario vecinal, La Laguna.	Proyecto	Diseño		X					20.000.000	Recursos Propios Municipales		Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Infocentro comunitario vecinal, La Laguna.	Proyecto	Ejecución		X	X				120.000.000	FNDR COMPARTIDO MUNICIPIO	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción de canal oblicuo, para que no entre el mar a La Laguna. Operación de Plan de Emergencia Comunal, con programación territorial para el uso de maquinaria pesada, para realizar mejoramiento de caminos, antes de las próximas emergencias	Acción	Ejecución		X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Laguna	Proyecto	Ejecución		X	X	X			2.000.000.000	FNDR	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento y reposición de luminarias públicas en Callejón Los Olmos, Los Alelíos y Avenida Eucaliptus, en La Laguna.	Proyecto	Diseño		X					50.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento y reposición de luminarias públicas en Callejón Los Olmos, Los Alelifes y Avenida Eucaliptus, en La Laguna.	Proyecto	Ejecución					X	X	X	120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE CHIP EN PERROS Y GATOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar la construcción de caniles en Zapallar y Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Ejecutar un operativo de empadronamiento de perros y gatos en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Gestionar operativo de aseo y ornato en la localidad de Zapallar, especialmente frente a Liceo y en Pasaje Moisés Chacón (frente discoteque)	Acción	Ejecución	X							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de ciclo vías en Zapallar y La Laguna y entre dichas localidades.	Proyecto	Ejecución		X			X			100.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ESTUDIADO POR MOP (INVERSIÓN ES DEMASIADO ALTA)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar la regulación del tránsito en hora punta en Zapallar, ejerciendo mayor control vehicular, limitar el uso de las calles en el interior del pueblo Zapallar y regularizando el sentido del tránsito en las Calles 28 de Marzo y Luz Vicuña en Zapallar.	Acción	Ejecución	X							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar con Vialidad la construcción de vía de espera en el ingreso de Villa Esmeralda y en el sector del paradero de la Calle 28 de Marzo, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	





Sociodemográfico	Fiscalización	Fiscalizar estacionamientos sobre veredas, que impiden el tránsito peatonal de personas en situación de discapacidad, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito, E Inspección General.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Infocentro comunitario Juvenil en el Parque El Pahuental de Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					55.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Gestionar la instalación de ascensor en Villa Esmeralda, parecido a los de Valparaíso. Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X			ALCALDIA - DIDECO - DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Estudio de Evaluación Hídrica, de todas cuencas de la Comuna de Zapallar. Iniciando con la cuenca El Pangue.	Estudio	Ejecución	X					150.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ESTUDIOS HECHO POR DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Estudio de caracterización de la flora local, para la producción de miel y otros productos alimenticios, con denominación de origen.	Estudio	Ejecución	X	X				60.000.000	Ministerio Medio Ambiente - INIA	Dirección del Medio Ambiente	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Implementar centro de acopio, para escorbos en La Laguna, Cachagua y Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Implementación de internet e intranet full, que conecte a todos los departamentos y unidades municipales, para la modernización y una gestión de excelencia, de cara al vecino.	Proyecto	Ejecución										140.000.000	Recursos Propios Municipales	Informática - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Implementar Punto limpio móvil (que garantiza que la mayor parte de lo recolectado se va a reciclar efectivamente)	Acción	Ejecución										M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO Y EN FUNCIONAMIENTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalar compostera comunitaria en El Canil	Acción	Ejecución										M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO Y EN FUNCIONAMIENTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Conectar las casas al alcantarillado en sector Quebrada Los Duendes y luego en toda la comunidad.	Proyecto	Diseño										Sin definir	PMB	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Regularización de caminos y calles de la Población Estadio, para que sean traspasados a la municipalidad, en búsqueda de alguna alternativa de inversión pública que solucione los problemas viales y de conectividad del territorio.	Acción	Ejecución										M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Normalización centros educacionales. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño										100.000.000	FAEP	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN (JARDINES INFANTILES 100% CON RO - EN PROCESO MERCEDES MATURANA)





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Centro Comunitario El Paihuénal. Considera centro cívico, paseo peatonal, Infocentro comunitario Juvenil, sede social Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón y sede social Club de Adulto Mayor Gustavo Alessandri, entre otros equipamientos. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X											25.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Centro Comunitario El Paihuénal. Considera centro cívico, paseo peatonal, Infocentro comunitario Juvenil, sede social Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón, sede social Club de Adulto Mayor Gustavo Alessandri, entre otros equipamientos. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X											200.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Comunitario - Cultural Estación Catapilco. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X											80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Comunitario - Cultural Estación Catapilco. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución		X										500.000.000	FNDR - MUNICIPIO - CNC	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Gestionar la instalación de servicios en Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Implementar sistema de acercamiento "carritos tipo golf", para enfrentar problemas de accesibilidad comunal, para adultos mayores y personas con capacidades diferentes, (especialmente en invierno), Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X				7.000.000	Recursos Propios Municipales	SECEPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Estudio Consultoría Vialidad Comunal	Estudio	Ejecución	X				45.000.000	Recursos Propios Municipales	SECEPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Generar ruta de transporte municipal interna entre algunas localidades	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION - SUBSIDIO TRANSPORTE



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Plan maestro para construcción, reposición y/o mejoramiento de sedes sociales/vecinales, con equipamiento, según requerimiento de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales vivas (centros de madres, grupos juveniles, juntas de vecinos, organizaciones de APR, etc. en el caso de los jóvenes considerar su opinión, para la definición del equipamiento). Comuna de Zapallar. Considera la construcción de sede social, en Villa La Horqueta (ya tiene en comodato el terreno); la construcción sede social centro de madres La Ilusión y el mejoramiento de la sede social del centro de madres La Unión de Catapilco. entre otras.	Plan	Ejecución	X	X	X	X	X	200.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$100)	SECPA	Plan o Programa Elaborado = 10 puntos; 25% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 25 puntos; 50% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 50 puntos; 75% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 75 puntos; 100% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 100 puntos; No Ejecutado = 0 punto.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la regularización de construcciones irregulares.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Revisión de las señales de tránsito del sector centro de Catapilco y Zapallar, considerando el crecimiento del parque automotriz.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Regularización del tránsito de vehículos en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Establecer alianza con Vialidad, para resolver los problemas que se presentan en los caminos que cruzan la comuna y son de responsabilidad de Dicho SS.	Acción	Ejecución				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete SECPLAC, DIDECO, Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZAN ANUALMENTE CONVENIOS PARA CONSERVACIÓN DE CAMINOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Cachagua (calefaccionado, incluye espacios equipados para realizar distintas prácticas deportivas y reuniones, también consigna un espacio, para que adultos mayores hagan deportes, con piscina temperada y kinesiólogo, para rehabilitación de adultos mayores y niños), comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X	3.700.000.000	FNDR - MUNICIPIO (M\$400) EN 2 ETAPAS	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vivienda	Estudio factibilidad de construcción condominio de viviendas tuteladas, para adultos mayores valientes, que se encuentran en situación de soledad, (ejemplo Vitacura.) En especial, para la mujer adulta mayor. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Perfil	X	X	50.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	ALCALDÍA DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto		
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Dotar de conexión Internet Full, espacios públicos de acceso universal, por ej. Plazas, oficinas municipales, recintos deportivos y culturales. En particular instalación de internet pública con cobertura total en las plazas de Cachagua, La Laguna, en la Caleta Zapallar y en la Población Estadio. Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X	X	80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto		
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Adquisición de Material Didáctico, de Equipamiento Informático, de Equipamiento Deportivo y Artístico, e Implementación de Equipamiento aulas temáticas, laboratorios de Ciencias y CRA U otros análogos.	Proyecto	Ejecución	X	X	45.000.000	FAEP	DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción alcantarillado El Blanquillo	Proyecto	Diseño	X						25.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción alcantarillado El Blanquillo	Proyecto	Ejecución		X	X				500.000.000	FNDR	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción APR el Pangue San Manuel	Proyecto	Diseño	X						20.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción APR el Pangue San Manuel	Proyecto	Ejecución		X	X				120.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción de uniones domiciliarias sector centro Catapilco	Proyecto	Diseño	X						10.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN EJECUTADO CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Gimnasio Zapallar	Proyecto	Ejecución		X					150.000.000	MINEDUC MUNICIPIO (M\$50)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (BAÑOS, CAMARINES, LUMINARIAS)





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Gestionar el mejoramiento y reposición de equipamiento deportivo en Colegio Mercedes Maturana	Acción	Ejecución	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Habilitar espacios de esparcimiento adecuados a los distintos estamentos estudiantiles (alumnos, profesores, padres, comunidad) en los establecimientos educacionales de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	75% EJECUTADO 25% EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Mejorar higiene de los espacios estudiantiles (plagas de garrapatas, pulgas por perros vagos)	Acción	Ejecución	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción sala de enfermería en los establecimientos educacionales, Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X			48.000.000	FAEP	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Gestionar comodato en el Centro de Madres de Tierras Blancas y en Villa Nueva Catapilco	Acción	Ejecución				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Dirección Jurídica.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de sede social Centro de Madres La Ilusión de Catapilco.	Proyecto	Diseño	X			25.000.000	PMU	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción de uniones domiciliarias sector centro Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	50.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN EJECUTADO CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Conexión a la matriz de alcantarillado, Centro de Madres El Progreso. (Existe factibilidad. Estudiar factibilidad Jurídica)	Proyecto	Ejecución	X					3.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DIDECO - DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalación de puntos limpios en plazas con gran difusión de su puesta en marcha (programa educacional)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Catapilco. (Considera piscina pública, con espacios recreativos y skatepark, para la práctica del mtb, skateboard y longboard). Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					60.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN DISEÑO POR UNIDAD SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Catapilco. (Considera piscina pública, con espacios recreativos y skatepark, para la práctica del mtb, skateboard y longboard). Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	FNDR - MUNICIPIO (4 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de Camarines Estadio Asentamiento, Catapilco	Proyecto	Diseño	X					15.000.000	IN DEPORTES - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de Camarines Estadio Asentamiento, Catapilco	Proyecto	Ejecución		X					80.000.000	IN DEPORTES - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EL TERRENO DEBE SER ENTREGADO EN COMODATO AL MUNICIPIO, LO CUAL HASTA LA FECHA NO HA SUCEDIDO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de centro de entrenamiento físico, distintas actividades y preparación deportiva en La Laguna.	Proyecto	Diseño		X					10.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (MULTICANCHA)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Consultoría Especialidades Liceo Técnico Profesional Mercedes Maturana. Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X						35.000.000	Recursos Propios Municipales	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción liceo Técnico Profesional Mercedes Maturana. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X					2.000.000.000	FNDR - MUNICIPIO (M\$450)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la demarcación de nuevos cruces peatonales en la carretera y mejorar la demarcación de los pasos de cebra existentes en Catapilco.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Instalación de basurereros en paraderos y espacios públicos de acceso universal.	Acción	Ejecución	X	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Med+233:240io Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar con el Centro Parque Cachagua, disponibilidad para realizar expo-ferias en 5 fechas navidad, día del niño , día adulto mayor , día de la mujer, día del joven (encadenamiento productivo)	Acción	Ejecución														Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar la habilitación de puntos de exposición y ventas de productos en lugares céntricos de Catapilco (no en la media luna). Catapilco.	Acción	Ejecución		X	X	X										Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Catastro comunal de áreas verdes en abandono. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X													Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar el mejoramiento de sectores de servicio y ordenamiento de la playa, Cachagua.	Acción	Ejecución	X													Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	DOM y DIMAO.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la eliminación de los estacionamiento en el borde costero. Cachagua.	Acción	Ejecución	X													Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	DOM , Dirección del Tránsito y DIMAO.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Mejoramientos y mantención de espacios públicos urbanos en Cachagua.	Proyecto	Diseño				X										Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SECPLA



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reutilización de las aguas de las plantas de tratamiento de Cachagua y Zapallar, para el riego de quebradas u otros y que no vayan al mar. En Cachagua.	Proyecto	Diseño					X	X	X	Sin definir	Sin definir	SE SOLICITÓ A ESWAL	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar con ESWAL, la construcción de una segunda planta de tratamiento, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SE LE SOLICITA PERO LA CONSTRUCCIÓN DEPENDE DE ESWAL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Cultural Multifuncional, con la logística necesaria para que funcione. No se cuenta con infraestructura adecuada. Con estacionamiento. En Cachagua.	Proyecto	Diseño	X							15.000.000	Recursos Propios Municipales	NO EXISTEN TERRENOS MUNICIPALES DISPONIBLES	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Mantenimiento de la limpieza de bajadas peatonales. Cachagua.	Acción	Ejecución	X							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Mantenimiento de las quebradas con bajada peatonal. Territorios del Borde Costero, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X				X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Mejoramiento de aseo y ornato en todo Zapallar	Acción	Ejecución	X				X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Reparación de cunetas con mampostería, en Zapallar.	Proyecto	Diseño	X				X	X		Sin definir	Recursos Propios Municipales	EJECUTADO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Continuación iluminación en la rambla norte, con las mismas características de las existentes. Zapallar	Proyecto	Diseño						X			Sin definir	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Continuación iluminación en la rambla norte, con las mismas características de las existentes. Zapallar	Proyecto	Ejecución		X					X		Sin definir		SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Adquisición de vehículos y maquinaria pesada, para la Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato y el Departamento de Emergencia. (Motoniveladora, Retroexcavadora, Camiones ajibe, otras)	Proyecto	Ejecución	X					X			200.000.000	FNDR - CIRCULAR 33	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE OBTUVO UN CAMIÓN ALJIBE Y HAN ASIGNADO OTRO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Catapilco	Proyecto	Diseño	X								70.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Catapilco	Proyecto	Ejecución	X					X			2.500.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO TERMINADO EN ESPERA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LICITACIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vivienda	Construcción de viviendas sociales, para los residentes de la comuna, estableciendo requisitos por ej. 10 años de residencia en la comuna y conservando el estilo de la comuna. A fin de resolver los	Proyecto	Ejecución	X					X			1.000.000.000	FNDR - MINVU- MUNICIPIO (M\$500 Compra de terreno)	SECPLA - DIDECO - DOM.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ANTEPROYECTO





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Ampliación sector Muelle de la Caleta de Zapallar, para fomentar actividades marítimas y turísticas	Estudio	Ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	50.000.000	DOP	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO ES FACTIBLE REALIZAR AMPLIACIÓN DE MUELLE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Zapallar	Proyecto	Diseño	<input checked="" type="checkbox"/>						70.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Zapallar	Proyecto	Ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					2.500.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ETAPA DE DISEÑO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Gimnasio Zapallar	Proyecto	Diseño	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					15.000.000	IND - DEPORTES	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción Defensa Fluvial Estero Catapilco, La Laguna, Comuna de Zapallar	Proyecto	Diseño	<input checked="" type="checkbox"/>						50.000.000	MUNICIPIO Y DOH	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	CONSIDERADO DENTRO DEL TRABAJO A EJECUTAR EN EL HUMEDAL LA LAGUNA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Parque Urbano Recreacional Catapilco	Proyecto	Ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					120.000.000	PMU - SUBDERE 2 ETAPAS	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ETAPA DE DISEÑO POR UNIDAD SECPLA





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Mejoramiento planta tratamiento Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	300.000.000	FNDR 33	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Extensión Rambla Peatonal Costera, Comuna de Zapallar	Proyecto	Ejecución		X	X	X	Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Mejoramiento Liceo Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X			35.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Mejoramiento Liceo Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X			450.000.000	MINEDUC MUNICIPIO (M\$50)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Reposición Multicancha de Catapilco	Proyecto	Diseño	X				54.000.000	FNDR - FRIL	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Camarines Estadio El Blanquillo	Proyecto	Ejecución	X				65.000.000	Recursos Propios Municipales (presupuesto 2018)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalación Cámaras de Seguridad, según compromisos con los territorios, ej. 5 cámaras de vigilancia para La Laguna	Acción	Ejecución	X	X				Recursos Propios Municipales	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Mejoramiento Sistema de Impulsión APR Ex Hacienda .	Proyecto	Ejecución	X	X				PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Infraestructura Deportiva Gimnasio Colegio Cachagua, Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X					FNDR y Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Baches	Proyecto	Ejecución	X	X	X			Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción protección Talud Pasaje 28 de Marzo, Zapallar	Proyecto	Ejecución	X					Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento y Reposición Multifancho La Laguna	Proyecto	Ejecución	X					Recursos Propios Municipales (2 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reposición Estanque de Regulación APR John Kennedy	Proyecto	Ejecución	X					122.840.000	PMB SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Diagnóstico déficit saneamiento, Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X					40.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate de la identidad local a través de escribir la Historia de Cachagua (Libro difusión con la comunidad)	Estudio	Ejecución	X					20.000.000	DIBAN	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la participación ciudadana e integración social.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (DE MANERA PERMANENTE)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la integración de los vecinos con los propietarios veraneantes de Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Mejorar el programa de alfabetización de adultos, reforzando modalidad actual de talleres, para luego certificar en la comuna, una vez implementada enseñanza media. Desarrollar escuela educación de adultos en el liceo. En Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	10.000.000	FAEP Y MINEDUC	DAEM DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Sociodemográfico	Comunicación e información.	Mejorar sistema de comunicación con los vecinos, actualización permanente y difusión oportuna de la información desde el municipio hacia la comunidad sobre actividades de capacitación, encuentros de emprendedores, ferias, muestras productivas, En particular, entregar información oportuna, sobre rondas medicas, atenciones de clínicas móviles, farmacia, atención domiciliaria de enfermos postrados, requisitos y fechas de postulación a diferentes subsidios y fondos, etc. Ocupar avisos en Facebook, y a la red wwss de las OCCC. de los territorios., paneles informativos con identidad local, radios, Facebook, portal municipal, etc.,.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)
Sociodemográfico	Salud	Gestionar un profesional psiquiátrica, para la atención de salud de la comunidad especialmente para los jóvenes en rehabilitación de drogas y alcohol, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Fiscalizar farmacia de la posta de salud de Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Servicios Municipales	Gestionar que la oficina móvil INP venga a pagar en Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Participación e Integración	Considerar la opinión del territorio al definir el diseño del Centro Cívico Cultural en la Ex Estación de Catapilco	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - SECPLAC	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ES PARTE DE LAS ETAPAS QUE SE REALIZA EN LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO



Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con carabineros, mayor control policial durante el día en las Rutas E-43 y E-46	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar transporte municipal para traslado de vecinos de El Blanco, a los cursos y actividades en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Jóvenes	Implementar programa de actividades recreativas para la juventud, en El Blanco y en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (EL BLANQUILLO)
Sociodemográfico	Salud	Implementación de rondas médicas (médicos, matronas, geriatra) y dentales con clínica móvil DESAM, aplicando control de plagas al sector asignado para su funcionamiento.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud -DIDECO - DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Salud	Gestionar un profesional geriátrico, para la atención de salud del adulto mayor (en los CESFAM, visitas y rondas médicas, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD NO CONSIDERA EN SU CARTERA DE PRESTACIONES ATENCIÓN DE ESPECIALISTA
Sociodemográfico	Salud	Gestionar el acceso de ambulancias para trasladar a los enfermos a la atención de urgencias, desde El Blanco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar mayor presencia policial en todo el sector (retén móvil) de El Blanco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalar cámaras de seguridad en El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la atención del municipio en terreno (ejemplo en sector de El Pangue, Los Perales, La Retamilla y en la Cuesta Baja El Melón). Para integrar los territorios. En El Blanquillo y La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Realización del Festival Anual de Artes y Culturas en El Blanquillo, para su promoción como faro cultural de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Educación	Gestionar que el programa "Sembrando Lectura" de JUNJI, se ejecute en El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO ES COMPETENCIA DEL DAEM
Sociodemográfico	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Implementar plan de control de plagas y de fumigación, para desinfectar los terrenos por roedores, pulgas y garrapatas (cuidado animal y humano). Consultando al MINSAL si El Pangue es zona de plaga de garrapatas y si existe plan de contingencia ministerial.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar ronda nocturna policial y de seguridad ciudadana de forma constante en El Pangue hasta el camino de arriba de la Cuesta El Melón	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADA (POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalación de cámaras de vigilancia, calle Rosa Pérez con Emilio Núñez, Calle Rosa Pérez con el estero Canela, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN



Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con Encargado de Seguridad Ciudadana Reunión para una charla, informativa sobre el trabajo de la Dirección de Seguridad, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X															NO SE HA EJECUTADO POR PANDEMIA COVID 19	
Sociodemográfico	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Gestionar ronda veterinaria fuera de horario de trabajo, en La Laguna y El Pangué.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X										EJECUTADO	
Sociodemográfico	Cultura	Realización de Feria costumbrista en la Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X											
Sociodemográfico	Capacitación	Implementar escuela de capacitación vecinal, que convoque a dirigentes de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, estudiantes, emprendedores, productores locales, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores. Considerando distintos temas de interés, tales como: LOCM, gestión de emergencias, planificación local y territorio, cuidado del medio ambiente, tránsito, participación, COSOC, etc. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	X											SE HAN EJECUTADO CAPACITACIONES EN ALGUNAS ÁREAS
Sociodemográfico	Salud	Fortalecer la implementación permanente de cursos de primeros auxilios.	Acción	Ejecución		X	X	X	X	X											EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Gestionar que el bus escolar pase a buscar a los estudiantes de Población Estadio	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X											EJECUTADO



Sociodemográfico	Emergencia	Fortalecer la fiscalización de riesgo de incendio y plagas en calle Emilio Núñez, empresario hace acopio irregular de material inflamable (leña), en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X									M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalación de alarmas vecinales, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X									M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Rescate del baile chino, como expresión cultural de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X					Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZARON ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL RESCATE DE ESTA ACTIVIDAD, SIN RESULTADOS DENTRO DE LA COMUNIDAD.
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalar cámaras de vigilancia, En La Hacienda.	Acción	Ejecución	X									M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Emergencia	Promover la formación de una cuadrilla de emergencia en los territorios de La Hacienda, Población Estadio y El Pangue.	Acción	Ejecución										M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con carabineros, mayor control policial En La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover reuniones de Junta de Adelanto de La Castilla, en La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	





Sociodemográfico	Comunicación e información.	Promover la comunicación entre los vecinos de la comuna. En particular apoyar a los vecinos de La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Emergencia	Elaborar catastro vecinal de personas en situación de discapacidad, postrados, o con dificultad para caminar, etc. para casos de evacuaciones y emergencias, todos los territorios de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Fortalecer la implementación del sistema de entrega social de medicamentos para las personas que padecen de enfermedades crónicas (hipertensos, etc.), a través de farmacia móvil.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Deporte	Elaborar plan comunal de deporte en conjunto con la seremi del deporte.	Estudio	Ejecución	X					2.000.000	recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Ampliar la cobertura de los talleres deportivos con mayores cupos asignados para La Laguna y La Hacienda.	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Fundación del deporte y Ministerio del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Ampliar la cobertura de los talleres culturales, consignando mayores cupos, para para los vecinos de El Blanquillo y La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Gestionar la continuidad del Taller de Teatro Infantil, en La Laguna que fue eliminada en verano 2018 (15 niños quedaron sin esta actividad)	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Mejorar la vigilancia de Seguridad Ciudadana, especialmente en el verano y los fines de semana, en La Hacienda, La Laguna, Cachagua y Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SE REALIZA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD)
Sociodemográfico	Salud	Mejorar la atención de público, en los recintos de salud de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Extender el horario de los carritos de acercamiento a la playa en época estival hasta las 21:00 horas y que llegue hasta la Villa Esmeralda	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar Instalación de señalética de "niños jugando" en Luz Vicuña con 28 de Marzo, en Zapallar	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Emergencia	Elaborar plan de emergencia y evacuación comunal, según territorios con plano indicativo (particularmente para enfrentar incendios, terremotos y tsunamis)	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Rescate de la Fiesta de la Primavera. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE ACTIVACIÓN DE REUNIONES CON DIRIGENTES SOCIALES PARA COORDINAR EN CONJUNTO EL RESCATE Y DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN
Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate audiovisual de la Historia Musical de Catapilco	Estudio	Ejecución	X					20.000.000	CNC	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Sociodemográfico	Cultura	Rescate de la Fiesta Religiosa San Luis del Rey de Francia Patrón de Catapilco, que se realizó en agosto de 2018.	Acción	Ejecución	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Diseño campaña de comunicación asertiva y difusión activa del quehacer municipal y de la DIDECO. Considerando requerimientos prioritarios de contenidos y medios, según perfil vecinal de los territorios.	Estudio	Ejecución	30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (A TRAVÉS DE LOS MEDIOS D DIFUSIÓN MUNICIPAL)
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Implementar campaña de comunicación a los vecinos y miembros de los Comités de Allegados, para informar sobre las reales posibilidades de regularización de loteos, construcciones y acceso a la vivienda...	Acción	Ejecución	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS A TRAVÉS DEL CONVENIO CON BIENES NACIONALES Y CON LOS COMITES DE ALLEGADOS, SE ASESORAN PARA TENER UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL DEFINITIVA EN LA COMUNA)
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Gestionar mayor difusión del programa mensual de actividades de la Corporación de Cultura y la Fundación del Deporte, en las localidades de la comuna.	Acción	Ejecución	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de charlas en el tema de tránsito, en los establecimientos educacionales de la comuna, como medida de prevención.	Acción	Ejecución	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Dirección del Tránsito.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate audiovisual de historia y vivencias de patrimonio cultural vivo, comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X	X	X	X	X	20.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN (VIDEOS PATRIMONIALES, ENTREVISTAS)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover encuentros y cabildos para los adultos mayores, para favorecer su participación e integración.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SUSPENDIDO POR PANDEMIA)
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Mejorar comunicación entre Oficina Adulto Mayor y Adultos Mayores y DIDECO	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Participación e Integración	Gestionar contacto permanente y directo, del sector adulto mayor, con el personal de DIDECO para la detección de necesidades específicas.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Mejorar comunicación entre los distintos estamentos estudiantiles	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE LOS CONCEJOS ESCOLARES
Sociodemográfico	Educación	Incorporar metodologías didácticas a través de laboratorios de ciencias para impulsar innovación y desarrollo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS COMUNAL/PARTICIPACIÓN EN RED EXPLORA
Sociodemográfico	Educación	Fortalecer la Implementación laboratorio de ciencias en cada colegio y liceo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Educación	Capacitar a los dirigentes estudiantiles, en distintas temáticas (ejemplo Proyecto Educativo Institucional PEI, Becas de la JUNAE, Ley de Municipalidades, Funciones del Alcalde, Reforma Educativa, Fundación de la Cultura y Corporación Deporte, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN
Sociodemográfico	Educación	Elaborar imagen de Liceo Zapallar, con la participación activa de los estudiantes.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN A PARTIR DE LA NUEVA DENOMINACIÓN LICEO BICENTENARIO
Sociodemográfico	Educación	Capacitación y desarrollo de competencias del asesor del Centro de Alumnos del Liceo Zapallar y de los otros establecimientos	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN A LA INICIACIÓN DE INVERSIÓN ESTABLECIDA PARA GENERAR LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE COMPETENCIAS
Sociodemográfico	Educación	Capacitación en conciencia ecológica y constituir Brigadas Ecológicas en todos los colegios	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Capacitar a la comunidad estudiantil con ciclo de charlas sobre género, higiene personal, higiene en el colegio, violencia en el pololeo, educación y salud sexual, entre otros temas.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Consultar al sector de estudiantes en relación a temas de cultura	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN A LA INICIACIÓN DE INVERSIÓN ESTABLECIDA PARA GENERAR LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS A TEMAS DE CULTURA Y



Sociodemográfico	Participación e Integración	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	CONTEXTO PANDEMIA
Sociodemográfico	Participación e Integración	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Participación e Integración	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN POR PANDEMIA
Sociodemográfico	Cultura	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Educación	Gestionar la implementación de la asignatura de educación sexual en Colegio de Cachaagua	Acción	Ejecución					X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN PLAN DE EDUCACIÓN SEXUAL
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la implementación de la asignatura de educación cívica en todos los establecimientos educacionales de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución					X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN CURRÍCULUM MINISTERIAL FORMACIÓN CIUDADANA
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la disminución del bullying, en los establecimientos educacionales mediante la pronta intervención psicosocial y el apoyo parental.	Acción	Ejecución					X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR /DUPLAS PSICOSOCIALES
Sociodemográfico	Educación	Gestionar el mejoramiento del sistema de intervención psicosocial, para los casos de bullying en el Colegio de Cachaagua	Acción	Ejecución					X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR /DUPLAS PSICOSOCIALES
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la implementación de equipamiento de emergencia de salud (carnilla, resucitador, toma de presión, etc.) en los establecimientos educacionales de la comuna.	Acción	Ejecución					X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la implementación de un mayor número de horas clases de música para los niños y niñas del Colegio Cachaagua.	Acción	Ejecución					X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN A TRAVÉS DE TALLERES DE MÚSICA
Sociodemográfico	Educación	Gestionar equipamiento, para implementación de sala de música en Colegio Cachaagua	Acción	Ejecución					X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Salud	Gestionar mamografía móvil (CONAC).	Acción	Ejecución					X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN



Sociodemográfico	Vivienda	Mejorar sistema de postulación, selección y asignación de la vivienda social en la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Vivienda.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (SE ASESORA A LA POBLACIÓN A POSTULAR A LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL MINVU)
Sociodemográfico	Salud	Mejorar la atención médica para la mujer en CESFAM y gestionar horas preferenciales para mujeres y adultas mayores que adolecen de enfermedades graves (como la gota, diabetes, hipertensión, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR)
Sociodemográfico	Salud	Gestionar eliminación de favoritismo existente en la entrega de horas de atención de salud a los familiares de los funcionarios de los consultorios.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (EN PROCESO PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar movilización fija para los días que se realizan reuniones para realizar acercamiento de socias de los Centros de Madres de Tierras Blancas y de Catapilco	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público. DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Gestionar la adquisición de nuevo sillón dental y nuevas sillas de ruedas para CESFAM de Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Gestionar equipamiento de salud, para las organizaciones comunitarias, con socias mujeres adultas mayores Ej. burritos, bastones, etc.	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la realización de viaje entretenido, para la mujer de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SUSPENDIDO POR PANDEMIA)





Sociodemográfico	Educación	Gestionar la ejecución de capacitación en alfabetización digital, después de los horarios de trabajo y no en fin de semanas largos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Fiscalizar el buen funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Gestionar mayor difusión de actividades culturales y deportivas, en los establecimientos educacionales de la comuna, mediante citaciones y comunicaciones a los estudiantes y apoderados.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación, DAEM Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Cultura	Promover una plataforma digital o pág.. Web cultural, que difunda lo que hacen los agentes culturales, permita su interrelación y publique la oferta cultural comunal, en forma permanente.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar mesa de trabajo entre agentes culturales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Gestionar autorización, para que en las plazas de Zapallar se instalen exposición de obras de arte de los agentes locales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LAS EXPOSICIONES SE HACEN EN EL TEATRO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar concurso comunal de arte en general, con buenos premios.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Fortalecer la exposición de pintores antiguos de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Cultura	Implementar programa mensual de actividades culturales, en distintas temáticas (cine, teatro, lectura, etc.), según territorios.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Gestionar que señal de la radio de Catapilco, llegue a la costa.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Fomentar la nadada en verano	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Implementar taller de karate en Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Recursos Propios Fundación del Deporte.	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Gestionar un equipo técnico de apoyo, para los deportistas de alto rendimiento (psicólogos, kinesiólogos, nutricionista.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)
Sociodemográfico	Deporte	Implementar talleres de deporte alternativo en liceos (surf, skate, bmx)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)
Sociodemográfico	Deporte	Diseñar y ejecutar actividades deportivas para personas con capacidades diferentes	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)
Sociodemográfico	Deporte	Diseñar una marca distintiva en Zapallar para que la comuna sea promotor de campeonatos nacionales, comunales y regionales deportivos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Participación e Integración	Ejecutar talleres culturales y de capacitación, diseñado en forma conjunta con los jóvenes, enfocado en sus intereses, promoviendo su participación e integración, para evitar su migración.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Impartir taller de danza para jóvenes y niños	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Ejecutar talleres culturales, con monitores locales pertenecientes a las mismas organizaciones	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Ejecutar programa educativo, contra el bullying, la recuperación de autoestima y solución de conflictos entre estudiantes.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PLATAFORMA EDUCASWITCH
Sociodemográfico	Educación	Fortalecer la implementación de charlas de orientación vocacional, para los estudiantes de la comuna realizando convenios con las Universidades.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Implementar programa de fiscalización de consumo de alcohol en vía pública, particularmente en sector rambra norte de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE ZAPALLAR)
Sociodemográfico	Organizaciones	Fortalecer las organizaciones comunitarias en particular de las Juntas de Vecinos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)



Sociodemográfico	Asociatividad	Gestionar la formación de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos.	Acción	Ejecución	X							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Salud	Gestionar la contratación de técnicos y profesionales de la comuna para los CESFAM, (Ej. Hay 2 técnicos en enfermería, disponibles en Población Estadio)	Acción	Ejecución		X	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Trabajo	Elaborar e implementar un plan de inserción laboral juvenil, para los profesionales hijos de residentes de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Trabajo	Elaborar Catastro de profesionales hijos de residentes de la comuna, según territorios.	Acción	Ejecución	X	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de ferias en Cachaagua.	Acción	Ejecución	X	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar un espacio físico para los pescadores artesanales en la caleta de Las Cujas	Acción	Ejecución	X	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Fomento Productivo	Elaborar catastro económico - productivo de emprendimientos y agentes productores de bienes y servicios locales. Estudio económico de la oferta y su proyección, con foco en el turismo rural de secan cordillera.	Estudio	Ejecución	X						30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (EN CONJUNTO CON ENCUESTA SOCIAL INDAP)	
Económico Productivo	Turismo	Gestionar instalación de oficina de información turística, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.		



Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de ferias libres para Catapilco (venta de verduras, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Dotar de equipamiento de horno y torno el Taller de Cerámica de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE ESTA CONCENTRANDO TODO EN GALPÓN CATAPILCO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de "Puntos de exposición y venta", en Catapilco Centro, Zapallar, Cachagua y La Laguna, para la comercialización de productos locales, provenientes del interior de la comuna, El Blanquillo, El Pangue, Catapilco y La Hacienda. Así como también, fomentar la comercialización de productos locales del borde costero al interior de la comuna, para la integración de los territorios y encadenamiento.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Agua de Regadío.	Elaborar e implementar un plan de emergencia, para el abastecimiento de agua para riego en El Pangue.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL - Departamento de Emergencia	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Agua de Regadío.	Implementar 25 soluciones de cosecha de agua domiciliaria residual, para riego de huertas, en El Pangue.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL - Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Turismo	Impulsar el turismo rural de intereses especiales en El Blanquillo - El Pangue y fomentar el Eco-turismo en Catapilco, potenciando la ruralidad de La Hacienda, la belleza paisajística de lugares como Patos Quemados y la puesta en valor del patrimonio	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



	histórico, como El Tren de la Esperanza.																									
Económico Productivo	Fomento Productivo	Promover la instalación de restaurantes solar (ollas solares)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X				Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	DIDECO - Fomento Productivo	Presupuesto municipal operación corriente	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	X	X	X	X					
Económico Productivo	Capacitación	Implementar capacitación en cultivos hidropónicos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X				Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	DIDECO - Fomento Productivo - OMIL	Presupuesto municipal operación corriente	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	X	X	X	X					EJECUTADO
Económico Productivo	Turismo	Gestionar el diseño de rutas turísticas rurales (cabalgatas, trekking, eco aventura, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X				Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	DIDECO - Fomento Productivo.	Presupuesto municipal operación corriente	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	X	X	X	X					
Económico Productivo	Fomento Productivo	Apoyar a los productores de alimentos, que no han regularizado autorización sanitaria de sus emprendimientos, a través de la sala de procesos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X				Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	DIDECO - Fomento Productivo	Presupuesto municipal operación corriente	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	X	X	X	X					EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)
Económico Productivo	Fomento Productivo	Fomentar un mayor compromiso de los microempresarios	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X				Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	DIDECO - Fomento Productivo	Presupuesto municipal operación corriente	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	X	X	X	X					
Económico Productivo	Fomento Productivo	Fomentar el "Sello Zapallar" en la producción de bienes y servicios comunales, implementando mejoras estratégicas, en la calidad, etiquetado, envases etc.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X				Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	DIDECO - Fomento Productivo	Presupuesto municipal operación corriente	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	X	X	X	X					EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)
Económico Productivo	Fomento Productivo	Incentivar el uso de insumos locales, para la fabricación de productos con denominación de origen, por Ej. miel de abejas de El Pague	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X				Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	DIDECO - Fomento Productivo	Presupuesto municipal operación corriente	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	X	X	X	X					EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)



Económico Productivo	Asociatividad	Gestionar la creación de la Cámara de Comercio, la Cámara Gastronómica y la Cámara de Turismo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Turismo	Gestionar la obtención y mantención del galardón bandera azul para playas (galardón internacional de la Unión Europea en tema ambiental, seguridad e inclusión)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Trabajo	Promover el cumplimiento de las leyes sociales y la regularización del pago de cotizaciones de los trabajadores dependientes.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	A TRAVÉS DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL SE COMPROMETE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES POR PARTE DEL EMPLEADOR
Económico Productivo	Trabajo	Mejorar el acceso de los adultos mayores a oportunidades laborales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Comunicación e información.	Brindar mayor apoyo económico y de información oportuna a los emprendedores locales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Económico Productivo	Trabajo	Mejorar el funcionamiento de la OMIL	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORA PERMANENTE)



Económico Productivo	Capacitación	Diseñar e implementar un plan de capacitación en distintas temáticas y oficinas para aumentar posibilidad de inserción laboral, especialmente de jóvenes y adultos mayores de los sectores de Cachagua, La Hacienda y Catapilco. Fuera del horario laboral y no en fines de semanas largos (ejemplos: huertas eco-sustentables, oficinas como gasfitería, electricidad - SEC, entre otros, para mantención de la vivienda etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE HAN EJECUTADO CAPACITACIONES EN ALGUNAS ÁREAS
Económico Productivo	Comunicación e información.	Generar instancias de coordinación permanente entre el equipo económico del Eje Económico (Fomento, OMIL, PRODESAL, etc.) y el Área de Comunicaciones de la municipalidad	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - Comunicaciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Económico Productivo	Trabajo	Elaborar estudio que permita conectar los requerimientos productivos de la comuna, los trabajos u oficinas que genera la economía local y la formación del capital humano.	Estudio	Ejecución	X					30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ANÁLISIS PERMANENTE
Económico Productivo	Fomento Productivo	Mejorar orden del equipamiento e infraestructura de Escuela de Buceo en caleta de Zapallar	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Turismo	Elaborar el PLADETUR	Estudio	Ejecución	X					30.000.000	SERNATUR	DIDECO - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	





Económico Productivo	Turismo	Elaborar estudio propuesta declaratoria de ZOIT	Estudio	Ejecución	X	X	X	X	X	50.000.000	SUBDERE	DIDECO - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Económico Productivo	Turismo	Elaborar e implementar un plan de recuperación de la agricultura familiar campesina sustentable, para generar asociatividad y potenciar encadenamiento con el desarrollo del turismo rural en el secano de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Económico Productivo	Turismo	Incorporación de Profesional Técnico en Turismo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	7.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	ALCALDE - DAF - DIDECO - Dir. De Personas	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Económico Productivo	Turismo	Generar mesas de trabajo entre municipio y los agentes productivos de la Caleta de Zapallar y Catapilco, para generar asociatividad y potenciar encadenamiento productivo con el desarrollo del turismo rural, en el secano de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer el Departamento de Seguridad Ciudadana en capacitación, equipamiento y dotación de personal.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Gestión Municipal	Servicios Municipales	Gestionar la simplificación de trámites municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.



Gestión Municipal	Recursos Humanos	Gestionar distinción visual de los inspectores fiscales municipales y de Seguridad Ciudadana, para no confundirlos	Acción	Ejecución	X													Dir. personas	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Mejorar la comunicación entre los propietarios de segunda vivienda y las juntas de vecinos residentes en Cachaagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el estacionamiento de vehículos, en Cachaagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar las fiestas y ruidos molestos, en Cachaagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer la Dirección de Obras con mayor dotación de inspectores.	Acción	Ejecución	X													Aldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar y aplicar la ordenanza del plano regulador de cercos vivos y veredas, de casco antiguo de Cachaagua, de plaza de los burros, de jardinerías construidas en calles (Av. Del Mar, Los Molles)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Actualizar la ordenanza de participación ciudadana, consignando algún tipo de multa o sanción a las organizaciones comunitarias, que no participen en forma activa Ej. Que se condicione el acceso a FONDECO, etc.	Acción	Ejecución	X													Dir. Jurídica	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Gestión Municipal	Comunicación e información.	Instalar panel informativo donde está el ceda el paso en El Blanquillo	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el tránsito de vehículos de alto tonelaje, que perjudica las calles, en El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Gestionar programación y comunicación oportuna, de las tronaduras por la construcción del Túnel El Melón 2	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el problema de presencia de animales en las calles de El Pangue.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - DDIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Mejorar el trato y atención de funcionarios municipales a las Organizaciones Comunitarias.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Instalar libro de reclamos en la Delegación de Catapilco	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar a los que botan basura en el estero, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalización del comercio ambulante	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN



Gestión Municipal	Participación e Integración	Gestionar consultas ciudadanas en las decisiones, que tendrán impacto en la comunidad y en el medioambiente de la localidad de La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y Dirección del Medio Ambiente	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE EJECUTAN
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Mejorar competencias del departamento de emergencia municipal, para el manejo de inundaciones.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - DIMAO - Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORA PERMANENTE)
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Gestionar una comunicación de mayor fluidez desde ESVL hacia la comunidad.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal del Buen Ciudadano, incluyendo campaña informativa de buen trato para fomentar relaciones de respeto entre veraneantes y residentes, de las localidades del borde costero, comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar la venta de alcohol a menores de edad, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ESTA LABOR LA REALIZA CARABINEROS DE CHILE
Gestión Municipal	Fiscalización	Regular en Cachagua y en el Bordo Costero las veredas están siendo "absorbidas" por los antejardines de las casas limitando el acceso universal	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Actualizar la ordenanza tenencia responsable de animales, para regular situación de perros vagos sin dueños, considerar la construcción de canil municipal administrada por una ONG según convenio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Gestión Municipal	Fiscalización	Aumentar fiscalización en general (escobros, agua, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Mejorar las relaciones de comunicación, con los miembros de la Sociedad de Inversión. Enviando información gráfica a los contribuyentes del impuesto territorial, sobre los avances comunales (cumplimiento de proyectos, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Municipal de Fidelización de Contribuyentes, en particular orientada al segmento de las Sociedades de Inversión. Mediante campaña comunicacional, que muestre gráficamente "las obras" o "avances comunales", fruto del trabajo conjunto, en pro del vecino.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)
Gestión Municipal	Capacitación	Gestionar capacitación al H. Concejo Municipal	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADA
Gestión Municipal	Informática	Implementar Internet e Intranet full en las dependencias municipales. Como herramienta de productividad laboral.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	80.000.000	Recursos Propios Municipales	Alcaldía - Administración Municipal - Informática	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer el trabajo en equipo y articulación entre las unidades municipales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)



Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fomentar la innovación	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)
Gestión Municipal	Informática	Gestionar la adquisición de cupos de correos institucionales, para los funcionarios municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Informática	Gestionar la Implementación de sistema informático para atención y solución de requerimientos, mediante control remoto a distancia.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Capacitación	Gestionar convenio con SUBDERE para capacitación y formación académica del recurso humano del nivel técnico, operativo y administrativo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LA SUBDERE CONSTANTEMENTE HACE CURSOS Y CAPACITACIONES A TRAVÉS DE LA ACADEMIA SUBDERE
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaboración manual de procedimientos para la selección e inducción del recurso humano; manual de perfiles y descriptores de cargos, sector municipal.	Estudio	Ejecución	X					60.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaboración catastro de necesidades de capacitación de los funcionarios municipales, según escalafón.	Estudio	Ejecución	X					65.000.000	SUBDERE	Alcaldía - Gabinete - Adm. Municipal - DIRPER- DAF	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Promover y fomentar el reconocimiento por alto compromiso, desempeño y participación activa de los funcionarios en la gestión implementar Notas de Méritos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN



Gestión Municipal	Informática	Gestionar implementación de software, para DOM digital.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DOM - SECPLA - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Informática	Gestionar la implementación de Gobierno Electrónico (firma electrónica para Decretos, tramitación en línea de algunos servicios, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Contratación de profesional Arquitecto para fortalecer la DIDECO - sector vivienda, (regularizaciones de loteos y construcciones).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	12.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Formalizar el nexo de coordinación entre DIDECO y la Corporación de Cultura y Fundación de Deporte.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaborar catastro de construcciones y loteos irregulares.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Cruzar información social del municipio con información de Registro Social de Hogares	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer la coordinación y trabajo en equipo entre DIDECO y DOM (tema vivienda y regularización de loteos y construcciones).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Mayor fiscalización, que las infracciones que se cursen, en el tema tránsito, sean efectivas, para ir educando a la comunidad.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM - DIMAO. Y Dir. del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)







Gestión Municipal	Educación	Gestionar la habilitación de hogar estudiantil municipal, para alumnos que cursan educación superior, en la comuna que define DIDECO, según número mayor de becados.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - DAEM	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Gestionar la creación de una unidad municipal encargada de jardines y ornato, con personal técnico de apoyo a la poda y control de plagas.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal Ambiental Sustentable.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Participación e Integración	Gestionar actividades de integración entre vecinos de Zapallar y veraneantes	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalización de DOM para que se cumpla el Plan Regulador Comunal.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTE NTE)



**ANEXO N°12**  
**ESTADO DE AVANCE PLAN DE**  
**SEGURIDAD PUBLICA**



## INTEGRANTES CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL DE CCSP	CORREO ELECTRÓNICO
Gustavo Alessandri Bascuñán	Municipalidad Zapallar	Alcalde	Presidente	Alcaldia@munizapallar.cl
Rodrigo Navas Ugarte (S)	Municipalidad Zapallar	Director Seguridad Pública	Secretario ejecutivo	rnavas@munizapallar.cl
Antonio Molina Daine	Municipalidad Zapallar	Secretario Municipal	Ministro de Fe	secretaria@munizapallar.cl
Danilo Fernández Peña	Municipalidad Zapallar	Concejel	Consejero	dfernandez@munizapallar.cl
Sebastián Chacana XX	Municipalidad Zapallar	Concejel	Consejero	schacana@munizapallar.cl
Ángelo Luque Flores	P.D.I.	Representante	Consejero	aluque@investigaciones.cl
José Luis Astudillo Saavedra	Carabineros de Chile	Representante	Consejero	reten.zapallar@carabineros.cl
Eduardo Torreblanca	COSOC	Representante	Consejero	Eto.torreblanca@gmail.com
Juan Carlos Reinoso	COSOC	Representante	Consejero	jreinoso@munizapallar.cl
Paula Aranedo Tapia	SENDA	Representante	Consejero	senda@munizapallar.cl
Sergio Zamora Loyola	OPD (Sename)	Representante	Consejero	szamora@munizapallar.cl
María Olga Videla	Gobernación Pectorca	Representante	Consejero	mavidela@interior.gob.cl
Carmen Altimira	Municipalidad Zapallar	Directora de Salud	Invitado permanente	Carmen.altimira@saludzapallar.cl
Adela Silva Olivares	Municipalidad Zapallar	Directora de Educación	Invitado permanente	asilva@munizapallar.cl
Gonzalo Bossart Rojas	Municipalidad Zapallar	Director de Deportes	Invitado permanente	gbossart@munizapallar.cl



OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE – FORMULA DE CALCULO Y META	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTION	SUPUESTOS	AVANCE
<b>ACTIVIDAD 3</b> 10 servicios conjuntos Municipalidad con Carabineros, con aporte del Dron municipal. <b>Responsable Seguridad y Carabineros</b>	1=10% 10=100%	Registro fotográfico Acta simple	El Dron municipal se encontrará operativo	Cumplido
<b>Actividad 4</b> Realizar 4 charlas educativas para apoderados y estudiantes relacionados con: 1.- Como cuidar nuestra comuna en este tipo de delitos 2.- Procedimiento de denuncia 3.- A que se someten las personas al actuar en algún delito, sea robo en lugar habitado o hurto <b>Responsable DAEM y PDI</b>	1=25% 4=100%	Acta de reuniones Registros fotográficos	Podrán realizarse física o virtualmente, de acuerdo a las condiciones sanitarias del país	Pendiente por condición sanitarias
<b>Actividad 5</b> 10 reuniones con organizaciones sociales entregando medidas de autocuidado, prevención y cursos de acción ante un delito. <b>Responsable Dirección de seguridad</b>	1=10% 10=100%	Acta de la actividad Registro fotográfico	Las reuniones se efectuarán de acuerdo a los aforos permitidos	Pendiente por condición sanitaria
<b>COMPONENTE 2</b> <u>Lesiones</u>	Meta 90% de cumplimiento	Acuerdo del Consejo, aprobando la rendición		



		Calculando sobre el promedio de las actividades realizadas	de actividades de las diferentes responsables		
<b>ACTIVIDAD 1</b> Realización de 2 talleres en relación al maltrato infantil con consecuencias de lesiones, enfocado en la comunidad en general, con énfasis hacia la población Haitiana que se encuentra en la comuna <b>Responsable OPD</b>		1=50% 2=100%	Lista de asistencia Registro fotográfico Acta	Los talleres se realizarán respetando las medidas de sanidad sanitarias	cumplido
<b>ACTIVIDAD 2</b> Realizar entre los meses de enero y febrero 2021, 4 intervenciones de la patrulla especializada de la prefectura Aconcagua <b>RESPONSABLE CARABINEROS</b>		1=25% 4=100%	Acta simple, certificada por el jefe de reten respectivo. Registro fotográfico	Que no existan situaciones de contingencia que deriven al personal a otra función	cumplido
<b>ACTIVIDAD 3</b> 12 fiscalizaciones por local de alcohol establecido, referente al consumo excesivo de alcohol al interior del local, horario de apertura y veda de locales. <b>RESPONSABLE CARABINEROS</b>		12Xy=100%	Registro sistema AUPOL	Los locales deben estar funcionando. Se aplicará normativa local.	cumplido
<b>ACTIVIDAD 4</b> Constatación de lesiones y atención médica y de enfermería de las personas afectadas a través de nuestros servicios de Urgencia rural (sur), en Zapallar y Catapilco. <b>Responsable Salud</b>		NXA=100% Siendo N el número de acciones solicitadas por Carabineros y A el número de contrataciones	Certificado final de año de parte de Dirección de salud municipal contrastado con certificado emitidos por los jefes de reten		cumplido



		(Zapallar, Cachagua, Catapilco)		
<p><b>COMPONENTE 3</b> <b>Trabajo de consumo de drogas</b></p>	<p><b>Meta 90% de cumplimiento</b> <b>Calculado sobre el promedio de las actividades realizadas</b></p>	<p><b>Acuerdo del consejo, aprobando la rendición de actividades de los diferentes responsables</b></p>		
<p><b>ACTIVIDAD 1</b> Empoderamiento de las organizaciones comunitarias a través de 15 capacitaciones en relación a la problemática de tráfico y consumo de droga y como estas se vinculan o puedan llegar a generar vulneración de derechos hacia los NNA (centro de madres, clubes deportivos) a nivel comunal</p> <p><b>Responsable OPD</b></p>	<p>1=10% 10=100%</p>	<p>Actas de reunión Relación de nombres Registro fotográfico</p>	<p>Las capacitaciones se llevarán a efecto de acuerdo a las restricciones sanitarias a la fase que se encuentre la comuna al momento de su realización</p>	<p>Pendiente por situación de pandemia</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2</b> 2 Talleres enfocados en temática de los NNA infractores de ley y como los adultos responsables deben actuar ante estas situaciones existentes al consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p><b>Responsable OPD</b></p>	<p>1=50%</p>	<p>Registro fotográfico Acta o lista de asistencia</p>	<p>Los talleres se realizarán respetando las medidas sanitarias vigentes en la comuna</p>	<p>Pendiente por situación de pandemia</p>
<p><b>ACTIVIDAD 3</b> Realizar 600 puerta realizarán, con la finalidad de recabar información respecto al tráfico y consumo de droga, 200 por cada sector de los 3 reten que posee la comuna.</p> <p><b>Responsable Carabineros</b></p>	<p>1=0,16% 600=100%</p>	<p>Set fotográficos y folletos</p>		<p>Pendiente por condiciones de la pandemia</p>



<p><b>ACTIVIDAD 4</b> Derivación de información recopilada a personal especializado. (OS7) <b>Responsable Carabineros</b></p>	<p>Al menos 2 derivaciones A nivel comunal 1=50% 2=100%</p>	<p>Documento electrónico mediante el cual se efectúa la derivación, tachando la información sensible</p>	<p>Entrega de información por parte de los vecinos</p>	<p>Cumplido</p>
<p><b>ACTIVIDAD 5</b> Los CESFAM y EMR incorporaran acciones educativas en las atenciones al grupo familiar (Conserjerías familiares y casos de familia) respecto del consumo perjudicial de alcohol y drogas, como también en grupos de NNA <b>Responsable Salud</b></p>	<p>NXA=100 Siendo N el número de conserjerías familiares y casos de familia realizados y A las acciones educativas realizadas</p>	<p>Certificado emitido por las encargadas del CESFAM en contraste con las conserjerías familiares y casos de familia atendidas</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Cumplido</p>
<p><b>ACTIVIDAD 6</b> Realización 2 charlas en cada establecimiento educacional de la comuna con temas de prevención de drogas, ciberbullying y delitos sexuales. <b>Responsable DAEM y PDI</b></p>	<p>4 establecimientos 8 charlas en total 1 charla = 12,5% 8 charlas = 100%</p>	<p>Actas de asistencia Registro fotográfico</p>	<p>Podrán realizarse física y virtualmente</p>	<p>Pendiente por condiciones de pandemia</p>
<p><b>ACTIVIDAD 7</b> Programa saludable que involucre el fortalecimiento del indicador de desarrollo personal y social, hábitos de vida saludable (Agencia de calidad/Mineduc) <b>Responsable DAEM</b></p>	<p>4 programas=100%</p>	<p>Asistencia Evaluación de agencia de calidad</p>	<p>Las acciones a este tenor podrán realizarse física y virtualmente de acuerdo a las condiciones sanitarias de la comuna</p>	<p>Cumplido</p>



<p><b>ACTIVIDAD 8</b> Levantamiento índice de movilización comunitaria y elaboración del Plan de acción para el sector de Catapilco</p> <p><b>Responsable SENDA</b></p>	<p>Plan de acción = 100%</p>	<p>Documento evaluación índice Acta reunión Documenta Plan Acción Lista asistencia</p>	<p>Se realizará en el sector comunitario que mejor se adhiera a la iniciativa</p>	
<p><b>ACTIVIDAD 9</b> Realización de 12 talleres de prevención de consumo de drogas y alcohol dirigidos a la comunidad en general.</p> <p><b>Responsable SENDA</b></p>	<p>Cada taller = 16,66 6x16,66 = 100%</p>	<p>Lista de asistencia Registro fotográfico</p>	<p>Podrán realizarse física o virtualmente de acuerdo a las condiciones sanitarias de la comuna</p>	<p>Pendientes por condiciones de pandemia</p>
<p><b>ACTIVIDAD 10</b> 6 Controles migratorios</p> <p><b>Responsable PDI</b></p>	<p>1 = 16,6% 6 = 10%</p>	<p>Certificado emitido por el comisario PDI</p>	<p>Se efectuarán en aquellos lugares de mayor concentración en la comuna</p>	
<p><b>ACTIVIDAD 11</b> 10 servicios conjuntos con uso del DRON municipal, a objeto de detectar plantaciones u otras situaciones relativas a drogas</p> <p><b>Responsable PDI – Seguridad</b></p>	<p>1 = 10% 10 = 100%</p>	<p>Certificado emitido por el comisario PDI</p>	<p>El Dron municipal se encontrará operativo</p>	<p>Cumplido</p>
<p><b>COMPONENTE 4</b> Inconductas: a) Consumo de alcohol en la vía pública b) Daños c) Ruidos molestos</p>	<p><b>Meta 90% de cumplimiento</b> Calculado sobre el promedio de las actividades realizadas</p>	<p><b>Acuerdo del consejo</b> aprobando la rendición de actividades de los diferentes responsables</p>		





<p><b>ACTIVIDAD 1</b></p> <p>6 Servicios de dedicación exclusiva para la detección y prevención de consumo de alcohol en la vía pública</p> <p><b>Responsable Carabineros</b></p>	<p>1 = 16,66%</p> <p>6 = 100%</p>	<p>Registro AUPOL</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Las restricciones sanitarias del país permitirán la realización de esta actividad (Toque de queda)</p>	<p>Cumplido</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2</b></p> <p>Aumentar de 3.892 a 5.000 los controles preventivos de vehículos con la finalidad de aumentar la sensación de seguridad en el sector, especialmente en horario nocturno y en los ingresos a la comuna</p> <p><b>Responsable Carabineros</b></p>	<p>5.000 = 100%</p> <p>X = xx%</p>	<p>Resumen SAIT</p>	<p>Los destacamentos mantendrán personal suficiente</p>	<p>Pendiente</p>
<p><b>ACTIVIDAD 3</b></p> <p>Participar en 3 operativos, "Control de consumo de alcohol en la vía pública" realizado por la Armada o Carabineros durante la temporada estival. En dichos controles se entregará material gráfico de prevención y consumo de alcohol y se realizarán de acuerdo a la georreferenciación</p> <p><b>Responsable SENDA – seguridad – Carabineros</b></p>	<p>1 = 33,33%</p> <p>3 = 100%</p>	<p>Fotografías</p> <p>Actas firmadas por los intervinientes</p>	<p>Las restricciones sanitarias del país permitirán la realización de esta actividad (Toque de queda)</p>	<p>Cumplido</p>
<p><b>COMPONENTE 5</b></p> <p>Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Meta 90% de cumplimiento calculado sobre el promedio de las actividades realizadas</p>	<p>Acuerdo del consejo aprobando la rendición de actividades de los diferentes responsables</p>		
<p><b>ACTIVIDAD 1</b></p> <p>La realización de 8 charlas preventivas y campañas comunicacionales orientadas en referencia al tratamiento de</p>	<p>1 = 12,5%</p> <p>8 = 100%</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Acta</p>	<p>Podrán realizarse física o virtualmente de acuerdo</p>	<p>Pendientes por condiciones de pandemia</p>



<p>diferentes tipos de delitos tales como; consumo de drogas, bulling, delitos sexuales, etc., dirigidas a los diferentes actores de la comuna talas como juntas de vecinos, colegios y otras organizaciones.</p> <p><b>Responsable PDI y Dideco</b></p>			<p>a las condiciones sanitarias de la comuna</p>	
<p><b>ACTIVIDAD 2</b></p> <p>Entrega de 450 folletos en la vía pública, a NNA, alusivos a la Ley de responsabilidad sexual adolescente, consumo de alcohol y drogas.</p> <p><b>Responsable Carabineros</b></p>	<p>450 = 100%</p> <p>Xx = XX%</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Acta de asistencia</p>	<p>Los retenes de Zapallar, Cachagua y Catapilco entregaran 150 folletos</p>	<p>Por cumplir</p>
<p><b>ACTIVIDAD 3</b></p> <p>Presentación del programa 24 horas a las organizaciones colaborativas, realizando al menos 4 reuniones informativas.</p> <p><b>Responsable OPD - Carabineros</b></p>	<p>1 = 25%</p> <p>4 = 100%</p>	<p>Actas</p> <p>Lista de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Podrán realizarse física o virtualmente de acuerdo a las condiciones sanitarias de la comuna</p>	<p>Pendiente</p>



ANEXO III  
SERVIDIO DE AGUA POTABLE



# **ANEXO N°13**

## **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE**

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ITEM 21-03 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
(Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales)**

**ART 65 LEY 18.695.**

Se requiere acuerdo de concejo para aprobar las políticas de prestación de servicios municipales.

Formas de contratación que tiene el Municipio de acuerdo al artículo 2 de la Ley 18.883:

- Planta
- Contrata
- Honorarios suma alzada
- Honorarios programas para servicios comunitarios
- Código del Trabajo

**Artículo 4°, Ley N°18.883.**

Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto.

**FUNCIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE DE HONORARIOS A SUMA  
ALZADA**

1. Profesional docente o asistente de la educación como apoyo para el desarrollo de actividades formativas para docentes y asistentes de la educación tales como talleres, seminarios, acompañamientos, entre otros y actividades asociadas a procesos ministeriales nacionales (Evaluación docente, Planes de superación profesional PSP)
2. Profesional docente o asistente de la educación como apoyo para el desarrollo de iniciativas extracurriculares para estudiantes y apoderados, tales como talleres, seminario, talleres de validación de estudios u otras afines.

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ITEM 21-03 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
(Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales)**

**(Continuación)**

3. Profesional de apoyo asociado(a) al desarrollo de iniciativas orientadas al mejoramiento y regularización de infraestructura escolar.
4. Profesional de la salud de apoyo en la evaluación de estudiantes de Programas Escolares, por ejemplo, Programa de Integración Escolar.
5. Profesional de la Educación o asistente de la educación de apoyo en la evaluación de estudiantes de Programas Escolares, por ejemplo, Programa de Integración Escolar.

## **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONES Y OBJETIVOS AÑO 2022**

### **ART 65 LEY 18.695.**

Se requiere acuerdo de concejo para aprobar las políticas de prestación de servicios municipales

Formas de contratación que tiene el Municipio de acuerdo al artículo 2 de la Ley 18.883:

- Planta
  - Contrata
  - Honorarios suma alzada
  - Honorarios programas para servicios comunitarios
  - Código del Trabajo
- 
- Artículo 4°: Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE HONORARIOS A SUMA ALZADA**

1. Apoyo profesional y técnico a la oficina de relaciones públicas para actividades protocolares y eventos municipales.
2. Apoyo profesional de Periodista.

3. Apoyo profesional y técnico en registro gráfico de actividades protocolares y eventos municipales.
4. Apoyo profesional de un Periodista para desarrollo de contenidos y gestión de medios.
5. Apoyo profesional en revisión, seguimiento, tramitación y control de gestión de actos administrativos.
6. Apoyo profesional y técnico en presupuesto municipal y control de gestión financiera.
7. Apoyo profesional jurídico a la dirección sobre temas municipales y de las áreas salud y educación.
8. Apoyo profesional y técnico para la tramitación de juicios, causas y expedientes en los diferentes tribunales, cortes y organismos públicos en donde el municipio sea parte de un proceso judicial o administrativo, en los que la municipalidad tenga interés, sea como demandante, demandado, denunciante o denunciado, presentar escritos y mantener un registro de las causas.
9. Profesional o técnico de apoyo en la preparación de diseños gráficos para relaciones públicas.
10. Profesional de apoyo en la gestión judicial relativas a las cobranzas de contribuyentes morosos, mediante tramitación de procedimientos ejecutivos de los mismos.
11. Profesional o técnico de apoyo a Alcaldía en políticas de comunicación e interacción con las organizaciones sociales y comunitarias de Zapallar.
12. Profesional arquitecto de apoyo para diseño de arquitectura, urbanismo y especialidades para proyectos de inversión comunal.
13. Profesional o técnico de apoyo en la gestión administrativa municipal.
14. Profesional o técnico de apoyo en el desarrollo de la evaluación técnica y económica para proyectos de inversión de acuerdo a las normas técnicas del ministerio de desarrollo social en el área de infraestructura y equipamiento comunal y su presentación al gobierno central.
15. Profesional asesor que apoye la labor de diagnóstico, evaluación y propuestas de mejoras de procedimientos internos de la municipalidad.
16. Apoyo técnico para la gestión interna del SIAPER
17. Apoyo profesional en la gestión y evaluación de programas sociales en la comunidad.
18. Profesional Topógrafo como apoyo a la Secplac para el desarrollo de iniciativas de inversión.
19. Apoyo técnico en el registro de información laboral para mantener controles internos en términos de remuneraciones y de asistencia.
20. Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, de apoyo en la preparación de proyectos y levantamiento de bases de licitación
21. Apoyo técnico y profesional en la revisión de legalidad de los actos administrativos.
22. Apoyo técnico y profesional a la Dirección de Control.
23. Apoyo técnico y profesional a la Dirección de Obras Municipales.
24. Apoyo técnico en la revisión de legalidad de los actos administrativos.



25. Apoyo técnico al proceso de pago a proveedores.
26. Apoyo profesional y técnico para el desarrollo y postulación de iniciativas de inversión.
27. Apoyo profesional y técnico a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.



**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS ITEM 21-03 DEPTO.SALUD MUNICIPAL  
(Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales)**

**AÑO 2022**

**FUENTE LEGAL**

- Ley N°19.378, Estatuto de Salud Primaria de Atención Municipal.
- Artículo 4°. - En todo lo no regulado expresamente por las disposiciones de este Estatuto, se aplicarán, en forma supletoria, las normas de la ley No 18.883, Estatuto de los funcionarios Municipales.
- Dictamen 13. 684 N09 El límite del 10 por ciento del gasto del Ar. N ° 13 de la ley 19.280, no se aplica a contratos a honorarios convenidos en salud Municipal.

**CONFORME A LO ANTERIOR PARA EL ITEM 21-03 HONORARIOS SUMA ALZADA SALUD**

**OBJETIVO**

“El objetivo principal del Depto. de Salud Municipal de Zapallar, es entregar una atención equitativa y de calidad centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario”.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE HONORARIOS A SUMA ALZADA**

1. Apoyo Extensión De Atención Médica (Urgencia) En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.
2. Apoyo Medico en Atención Especialistas, En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.
3. Apoyo Técnicos en Nivel Superior (TENS y Asistentes Dentales), En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.

4. Apoyo Profesionales y técnicos, para realización de Convenios entre I. Municipalidad de Zapallar y S.S.V.Q. En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.
5. Apoyo profesional y Técnico para desarrollar funciones del área de la Salud, En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.
6. Apoyo Administrativo, para desarrollar funciones del área de la Salud, En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.

**ANEXO N°5**  
**POLITICAS DE**  
**RECURSOS HUMANOS**

## **POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR AÑO 2022**

### **1. Generalidades.**

La Municipalidad de Zapallar, tiene como política avanzar hacia procesos más transparentes y que tiendan a que contemos con los mejores funcionarios para realizar las tareas que nos demanda la comunidad; para esto, las competencias y descripciones de cargos son fundamentales, al menos como primera etapa, en aquellos funcionarios que acceden a la planta, para, con trabajo de mediano y largo plazo, sea replicado en las modalidades contractuales de "a contrata", honorarios y códigos del trabajo.

Las competencias son las características de personalidad, demostradas en comportamientos visibles que generan un desempeño exitoso en un puesto de trabajo específico. Estas características pueden ser identificadas, pero también desarrolladas en todas las personas.

Se establecen en esta Política de Recursos Humanos, perfiles de cargo (anexo N° 2), los que deberán ser utilizados para proveer los cargos vacantes, al menos, de la planta municipal, y cuyos disponen las competencias que debe tener la persona antes de ingresar al municipio. Estos perfiles de cargo, deberán entenderse parte integrante del Reglamento de Concursos Públicos Vigente y deben guiar el proceso de reclutamiento y selección del personal.

La Política de Recursos Humanos intenta integrar estructuras valóricas y estatutarias, con propuestas de innovación y desarrollo, a objeto de que sirva como un medio que; fomente la proactividad, la autonomía, la reflexión crítica y la innovación, en las formas de gestión, en un organismo que valore su propio aprendizaje, la eficiencia, la mejora continua y, con una gran importancia, la mejor calidad de vida de su personal.

La política de Recursos Humanos es una guía para la acción institucional que proporciona un marco a nivel valórico y lineamientos generales respecto de la Gestión de las Personas, congruente con la Misión de la Municipalidad y el Plan de Desarrollo Comunal, cuyo propósito es entregar a la comunidad servicios de calidad, profesionales, eficientes y oportunos, promoviendo a un municipio líder en calidad de servicios y satisfacción de usuarios (comunidad local).

Esta política aplica a funcionarios de planta y contrata, extendiéndose a todos los estamentos: Directivo, profesional, jefatura, técnico, administrativo y auxiliar; considera también a las personas naturales contratadas a honorarios y por el código del trabajo; considerados todos colaboradores de la gestión municipal. Finalmente, se deja establecido que esta política también aplica a los funcionarios de los departamentos de salud y educación, independiente su modalidad contractual.

El objetivo general de la Política de Recursos Humanos, es contribuir al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación entre familia y trabajo.

## **2. Política de ingreso.**

Su Objetivo es lograr que los cargos a ser provistos sean ocupados por personas idóneas, para su óptimo desempeño.

### **a) Llamados, postulaciones.**

El ingreso vía concurso público o por llamado directo a partir de la Base de Datos Curriculares disponible en el Departamento de Recursos Humanos, se considera una vez que la municipalidad ya ha privilegiado la demanda interna, es decir, cuando no ha sido posible ocupar el cargo con el recurso humano ya existente en la dotación. El llamado se realizará cuando se produzca vacante en la Planta o la necesidad de contratación, sea esta para Contrata, Honorario o para código del trabajo.

Como norma general, siempre que sea posible, se privilegiará la movilidad interna, y en caso de no obtener postulantes que cumplan con el perfil requerido entre los funcionarios municipales, se recurrirá a búsqueda de personas externas.

### **b) Selección.**

Para empleos de planta, rige lo dispuesto en la Ley N° 18.883. Para cargos de Contrata u Honorarios, se hará llamados directos a partir de la Base de Datos Curriculares disponible en el Departamento de Recursos Humanos. La elegibilidad contempla el siguiente proceso:

- 1.- Evaluación de los antecedentes curriculares.
- 2.- Entrevista Semiestructurada de competencias y experiencia del postulante. La entrevista se realiza a través de una pauta previamente elaborada, que medirá lo siguiente:
  - a) El grado de conocimiento: Prueba objetiva escrita y/o práctica, y
  - b) Experiencia e interés del postulante.
  - c) Competencias que posea la persona para el cargo.

Toda selección deberá ir en completa armonía a los perfiles, por lo que se deberá mantener actualizado los perfiles de cargos y competencias. Los perfiles de competencias deberán revisarse y actualizarse anualmente junto a esta política de Recursos Humanos.

**c) Integración e Inclusión: oportunidad de los discapacitados**

Se considera la integración e inclusión de personas con capacidades diferentes de acuerdo a la Ley 21.015, cuando cuenten con el perfil adecuado para el cargo y aplicando el mismo proceso anterior.

**d) Contratación**

Es responsabilidad del Departamento de RRHH coordinar y formalizar el ingreso del postulante. No obstante, los procedimientos estarán normados por la Ley 18.883 y el Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Zapallar.

**e) Inducción**

Todo ingreso nuevo al municipio, en cualquier calidad contractual, siempre y cuando entre a realizar funciones permanentes, deberá asistir al programa de inducción elaborado especialmente para dar la bienvenida oficial a los nuevos funcionarios y para orientar e informar tanto en las normas internas como en aspectos generales del municipio de interés para todos.

La asistencia a la actividad de inducción general es obligatoria y se deja registro de ello, mediante lista de asistencia y de toma de conocimiento de los aspectos señalados.

Además, el nuevo funcionario debe ser recibido en su unidad, y durante sus primeras semanas de trabajo se considera un proceso de inducción específico, conociendo y capacitándose en los aspectos generales y específicos de la Unidad a la que se incorpora y en las funciones encomendadas.

**3. Política de Administración del Personal**

Esta apunta principalmente a la calidad de servicio, cuya triada se describe como sigue:

- Atención y prolijidad en cada acto administrativo,
- Atención efectiva a los/as usuarios/as del servicio, y
- Entorno laboral favorable.



## **a) Remuneraciones**

Este sistema está normado por la Ley 18.883, por el código del trabajo y por los contratos de prestación de servicios. Es un principio básico de la administración, poner el énfasis en la equidad, esto es, una justa retribución monetaria al funcionario. En la medida que el presupuesto y los objetivos estratégicos lo van permitiendo, los contratos a Honorarios se irán asimilando a grados de la planta, de modo de aproximar los sueldos.

## **b) Bienestar y calidad de vida**

### **i. Bienestar**

La municipalidad de Zapallar cuenta con un Servicio de Bienestar, según lo establecen las leyes 19.754 y 20.647, que acoge a los funcionarios municipales que libremente escojan afiliarse. Al respecto, el municipio procurará otorgar al Servicio de Bienestar, el máximo aporte que la Ley permita para ayudar al financiamiento de sus prestaciones.

### **ii. Calidad de vida**

Si bien se relaciona con el clima laboral, la calidad de vida apunta a satisfacer las necesidades de los funcionarios para que el trabajo no afecte a su propia persona, con su entorno familiar y laboral, con esto, se realizarán acciones tendientes a mejorar el clima y las relaciones laborales entre los funcionarios.

A las madres de hijos pequeños, se les entregará apoyo económico para el jardín infantil.

Se procurará entregar a todos los funcionarios de la Municipalidad, incluso a aquellos regidos por el código del trabajo y a honorarios, un seguro complementario de salud, el que será un beneficio directo para ellos y para sus familias.

Se asimilará los derechos propios de los funcionarios a los contratos código del trabajo y honorarios.

### **iii. Otros beneficios**

La Municipalidad de Zapallar, otorgará los siguientes beneficios a sus funcionarios (incluidos honorarios y códigos del trabajo)

- Flexibilidad Horaria, permitiendo adelantar o retrasar en media hora, el horario de ingreso y salida.

- Conciliar vida familiar y laboral: se permite que los hijos de funcionarios lleguen al lugar de trabajo una vez que finalice el horario escolar.
- El personal a honorarios podrá acceder a los beneficios de funcionarios de planta y contrata, tales como: aguinaldo, vacaciones, días administrativos, capacitación, uniformes y calzado, etc., siempre y cuando hayan sido estipulados en el respectivo contrato a honorarios.
- Uniforme institucional, dependiendo de la disponibilidad.
- Actividades de capacitación en horario laboral, privilegiando la vida familiar, por lo que se evita realizar estas actividades en el fin de semana, para no restar tiempo a la familia.
- Búsqueda constante de nuevos convenios en beneficio del funcionario y su grupo familiar y amplia difusión de los beneficios entregados por Caja de compensación y demás convenios.
- Apoyo y difusión de actividades recreativas.
- Se procurará que las actividades destinadas a mejorar el clima laboral, también sean realizadas durante el horario laboral, para no restar tiempo a la familia.

### **c) Prevención de Riesgos**

La Municipalidad deberá procurar que, en materia de prevención de accidentes y enfermedades laborales, se cuente con el apoyo permanente de un experto en Prevención de Riesgos, quien deberá depender directamente del Departamento de Recursos Humanos, y se encargará de:

- Vigilar todo lo relacionado a la prevención de riesgos laborales de funcionarios en todas las calidades contractuales.
- En la eventualidad de que la Municipalidad decida externalizar servicios, se preocupará de supervigilar que los trabajadores subcontractados también cuenten con las condiciones seguras de trabajo según determina la Ley de subcontratación (Ley N° 20.123).

Se deberá contribuir a la calidad de las instalaciones del municipio, levantándose una propuesta tendiente a uniformar las instalaciones y mobiliario, para ello, el Comité Paritario efectuará ante la autoridad, las propuestas que sean pertinentes.

Se deberá mantener conformado y actualizado como corresponden los comités paritarios y de riesgos psicosociales, conforme a lo señalado en resolución N° 218 del 5 de febrero de 2013, además de líderes de emergencia y de evacuación, en caso de ser necesario.

### **d) Gestión de clima laboral**

La Municipalidad debe otorgar las condiciones para que se produzca la compatibilidad entre las actividades gremiales y sociales con las exigencias laborales.

Es preocupación fundamental de la Municipalidad de Zapallar, mantener un buen clima laboral dentro de la institución, que motive día a día a todo su personal a realizar su trabajo con esmero, dedicación y compañerismo, asegurando una óptima calidad de vida y generando ambientes de trabajo agradables, basados en la confianza y camaradería.

Para lo anterior, la Municipalidad realizará las siguientes acciones:

- Dentro de las capacidades del departamento de Recursos Humanos, se evaluará, en lo posible semestralmente, el clima laboral a través de una encuesta anónima, voluntaria y transversal a todo el Municipio. Los resultados de esta encuesta deberán ser comunicados a los jefes de departamento para elaborar planes de mejora del clima laboral.
- Se generará planes de mejora de clima laboral corporativos, todos los años, para elevar la satisfacción de los funcionarios de la Municipalidad de Zapallar con los distintos aspectos que afectan su calidad de vida laboral.
- Se generarán instancias de camaradería inter áreas y se busca celebrar ocasiones especiales, tales como: Día del Funcionario Municipal, Día del Padre, Día de la Madre, Día de la Secretaria, Cumpleaños de los funcionarios, Celebración de navidad, entre otras. Estas actividades tienen por finalidad demostrar a los funcionarios (independiente su modalidad contractual) la importancia que tienen, como persona humana, para la Municipalidad.
- Se realizarán pausas saludables, a través de actividades de esparcimiento, motivación y activación muscular o relajación.
- Una vez al año se reconocerá la antigüedad de los funcionarios y a los mejores compañeros de cada Departamento o Dirección, independiente de la calidad contractual.
- La Municipalidad promoverá el aprendizaje y la capacitación de sus funcionarios, pudiendo entregar becas de estudio para su desarrollo.
- Se realizarán actividades de conversación entre los funcionarios y las autoridades municipales, con la intención de conocer las inquietudes de los funcionarios que permitan trazar lineamientos para mejorar el clima laboral. Ejemplo de esto será el programa "El Alcalde Escucha" (anexo N° 1).

#### **4. Política de Desarrollo de Recursos Humanos**

##### **i. Capacitación**

La Municipalidad, generará programas de capacitación que permitan la adquisición, profundización y/o actualización de los conocimientos que poseen los funcionarios o el incremento de competencias y habilidades requeridas para los distintos cargos. Los Programas de capacitación deben apuntar al desarrollo de competencias que estén

alineadas con los objetivos del Mapa Estratégico Municipal. Aun cuando la responsabilidad por la administración de la capacitación recae en el Departamento de Recursos Humanos, serán las jefaturas y los propios funcionarios los que aseguren la participación, asistencia y puntualidad en los distintos programas.

## **ii. Evaluación de desempeño**

El proceso de Calificaciones se encuentra normado mediante Decreto N° 1.228 de 1992, del Ministerio del Interior, y sus posteriores modificaciones, y por el Estatuto Administrativo. El sentido esencial de las evaluaciones es el mejoramiento del desempeño, las aptitudes y competencias de cada funcionario.

Independientemente de lo establecido en el Estatuto Administrativo sobre estas materias, las unidades podrán implementar acciones conducentes a mejorar el desempeño mediante instrumentos de medición alternativos.

## **iii. Promoción y Traslados**

Consiste en el conjunto de criterios y procedimientos establecidos para que los funcionarios en el municipio accedan horizontal o verticalmente a asumir nuevas funciones. Los objetivos de esto son el buen funcionamiento y servicio a la comunidad, observando a la vez las necesidades de motivación y desarrollo profesional de los funcionarios. Los traslados, destinaciones y comisiones de servicio del personal se analizarán de acuerdo a las necesidades y a las competencias del funcionario para el nuevo cargo.

## **iv. Reconocimiento.**

La Municipalidad velará porque sus funcionarios sean justamente reconocidos por sus méritos.

La Municipalidad incentivará el uso de las herramientas disponibles para reconocer el buen desempeño, tales como anotaciones de mérito y otros.

Se velará por promover y facilitar el reconocimiento al interior de cada Dirección (programas de clima, funcionarios destacados del mes, traslado ascendente, capacitación específica)

## **5. Políticas de egreso**

### **i. Desvinculación**

Se tomará las medidas para que la disposición de desvinculación se dé en un marco de objetividad y respeto a la persona, independientemente de si la causa es una falta grave cometida por el funcionario.

## **ii. Retiro Voluntario**

Se implementará un programa de desvinculación para los funcionarios que reúnan los requisitos para jubilar, consistente en asesoría y orientación en los temas asociados al término de su vida laboral, con el propósito de asumir una proyección positiva y expectativas favorables en su nueva condición de vida.

Los lineamientos definidos por el municipio, deberán permitir desarrollar, en la organización, un programa de desvinculación asistida, bajo la responsabilidad de la unidad de RRHH de la Dirección de Administración y Finanzas.

**PROGRAMA  
“EL ALCALDE ESCUCHA”**

## PROGRAMA EL ALCALDE ESCUCHA

### Fundamento del programa.

La modernización del estado que se ha venido desarrollando durante los últimos años, no solo ha implicado un cambio en la forma de administración del gobierno central, sino que también se hace extensivo a los municipios, lo que se ha manifestado aún más con la Ley N° 20.922. De esta manera, en términos de recursos humanos, se ha evolucionado desde el concepto de "Administración de Personal", entendido como el conjunto de actividades a través de las cuales se registran, tramitan, documentan, resuelven, certifican, notifican y archivan las incidencias relativas al personal, a un concepto de Gestión de personas, entendido como el asumir compromisos concordantes con el logro de las finalidades organizativas, lo que exige acciones coherentes con éstas, que afectan, por una parte, al dimensionamiento cuantitativo y cualitativo del capital humano (qué personas y qué características necesita la organización, y que hacer para disponer de ellas) y proponen, por otra, influir positivamente en el comportamiento de las personas en el trabajo.

El modelo de Gestión de Personas, se manifiesta a través de la Política de Recursos Humanos, la que se entiende como una matriz orientadora o marco general en que se desarrolla el actuar del municipio con los funcionarios; es el punto de partida desde donde es posible para una municipalidad declarar sus intenciones base para planificar el camino deseado y desde allí las acciones a desarrollar en el ámbito de las personas. Es en este marco general, en donde se debe establecer la estrategia que llevará a cabo la municipalidad para entregar valor a sus funcionarios y a su vez, como estos entregan valor a la municipalidad. En definitiva, se reconoce a las personas como el activo principal de la organización.

Por otro lado, el artículo 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que el Alcalde, debe presentar oportunamente y en forma fundada a la aprobación del concejo, la Política de Recursos Humanos, la cual debe contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección, promoción y capacitación, y egreso. **Además, esta política podrá incluir planes piloto relacionados con el Recurso Humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral.**

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, establece como valores institucionales, entre otros, el buen trato, entendido como el reconocer a las personas, interactuando con respeto y dignidad, fortaleciendo relaciones cordiales y armoniosas. Además, se fija como objetivo de la política de Recursos Humanos, el mejorar la gestión organizacional y el promover un clima organizacional armónico, donde las situaciones laborales conflictivas se resuelven a través de mecanismos de respeto, dialogo y acuerdos satisfactorios para las partes involucradas y, asimismo, se incentiven relaciones laborales beneficiosas y productivas, que aporten a la calidad de vida de las personas y la institución.

Es muy importante para la gestión municipal, mantener un clima laboral adecuado, haciendo partícipe a los funcionarios municipales de una relación directa y fluida con los estamentos de toma de decisiones y el propio Alcalde, ya que de esta forma se logra una mayor eficiencia en el trabajo que conduce a entregar servicios de calidad a la comunidad y a cumplir de mejor manera el objetivo que tiene el municipio y que ha sido definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Programa.**

<b>TITULO DEL PROGRAMA</b>	El Alcalde Escucha
<b>OBJETIVO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar el clima laboral interno, y obtener retroalimentación para conocer la posición de los funcionarios dentro de la organización.</li> <li>2. Obtener información de los propios funcionarios, que permitan a la administración conocer inquietudes y sugerencias sobre la organización y el trabajo interno.</li> <li>3. Lograr comprender los motivos que puedan existir ante una posible desmotivación laboral.</li> <li>4. Obtener información que permita tomar medidas de acción para mejorar el desempeño laboral.</li> <li>5. Optimizar al desarrollo de las personas dentro de la institución.</li> </ol>
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>Se realizarán ciclos de conversación, entre no más de 20 funcionarios y el Alcalde. La actividad se hará con la técnica de Focus Group, centrandó la atención en la pluralidad de respuestas, entregadas en un ambiente ameno y distendido.</p> <p>Se obtendrán datos por medio de la percepción, los sentimientos, las actitudes y las opiniones de grupos de personas.</p> <p>Se definirán instancias para consolidar respuestas y</p>



	<p>resultados de las actividades, las que pueden ser entregadas en más de una oportunidad en el año.</p> <p>Las fechas definitivas de los ciclos de conversación serán definidas por el Departamento de Recursos Humanos, una vez que se conozca los resultados del proceso de inscripción.</p> <p>Con la finalidad de lograr una mayor distención, apertura emocional y sentimiento de confianza por parte de los funcionarios, estos ciclos de conversación podrán desarrollarse en el marco de un desayuno.</p>
<p><b>CONVOCATORIA</b></p>	<p>La convocatoria será definida por el Departamento de Recursos Humanos, pudiendo hacer la invitación a participar del programa directamente a través del Alcalde, dado que por esta vía el mensaje puede ser más impactante.</p> <p>Pueden participar en estas instancias todos los funcionarios municipales, independiente de su modalidad contractual (Planta, contrata, honorarios y código del trabajo)</p> <p>La convocatoria será dirigida a todo el universo de posibles participantes a través de un proceso de inscripción a cargo del Departamento de Recursos Humanos. Luego de la inscripción, el Departamento de Recursos Humanos determinará los grupos, procurando que las personas que los integren sean homogéneas en cuanto a nivel de remuneraciones y responsabilidades.</p>
<p><b>DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b></p>	<p>Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022</p>
<p><b>RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD</b></p>	<p>Departamento de Recursos Humanos, Bienestar y Administración Municipal</p>

<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	Impútese gasto según corresponda





**ANEXO N°6**  
**PLAN ANUAL DE CAPACITACION**  
**MUNICIPAL**

# **PLAN ANUAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**

## **FUNDAMENTACION LEGAL**

Desde una definición más formal de Capacitación, comprendida en el Artículo 22, párrafo 2º, de la Ley N°18.883 sobre el estatuto administrativo de municipalidades, se establece que: "Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias."

Por su parte el artículo 25 de la Ley N°18.883, modificado por la Ley N°20.922, establece que deberán considerar en el programa de Capacitación y Perfeccionamiento el tipo y característica de la comuna, lo cual irá en beneficio para la eficiencia del cumplimiento de las funciones municipales.

Dichos programas deberán contemplar a lo menos cursos sobre Derecho Administrativo, Probidad Administrativa, Contabilidad y Gestión Financiera Municipal, estas dos últimas materias preferentemente para aquellos funcionarios que se desempeñan en áreas a fines.

## **INTRODUCCION**

La capacitación es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual los funcionarios municipales adquieren conocimientos y desarrollan destrezas específicas relativas al trabajo. De igual forma, contribuye a modificar las actitudes de los funcionarios, relacionadas con aspectos de la organización, el puesto que ocupan o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los recursos humanos, la capacitación implica, por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del funcionario a su puesto y a la organización. Además, promueve el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la Institución. En este sentido, la capacitación constituye un factor importante para que el funcionario aporte a las metas y objetivos de la Municipalidad, ya que es un proceso constante de la búsqueda de mayores niveles de eficiencia, efectividad y productividad.

El Programa de Capacitación que se presenta abarca a los funcionarios de planta, contrata y de igual forma considera a funcionarios contratados bajo la modalidad de honorarios y códigos del trabajo.

Asimismo, el plan está enmarcado dentro del presupuesto anual asignado para el año 2022.

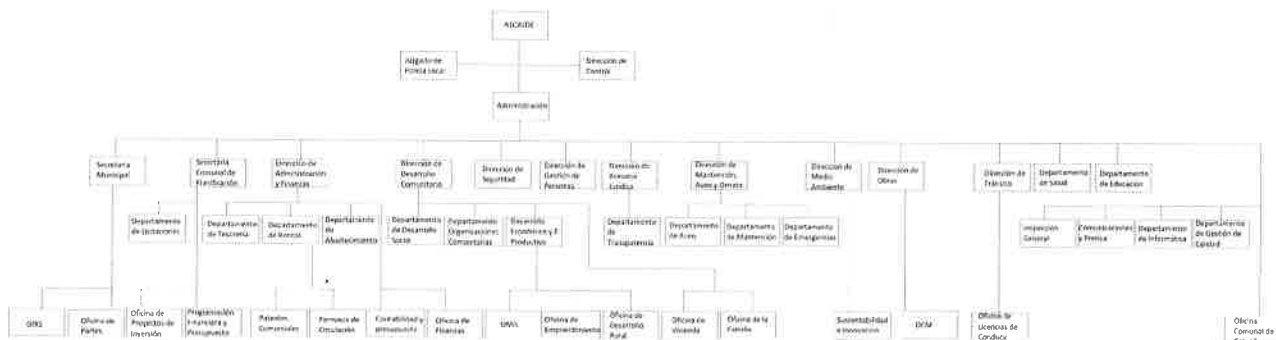
## MISION – VISION

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, ha definido como un eje fundamental, la implementación y puesta en marcha de una política de Recursos Humanos que integra políticas valóricas y estatutarias, con propuestas de innovación y desarrollo, a objeto de que sirva como un medio que fomente la productividad, la autonomía, la reflexión crítica y la innovación en las formas de gestión en un organismo que valore su propio aprendizaje, la eficiencia, la eficacia, la mejora continua y la mejor calidad de vida de su personal.

La Unidad de Recursos Humanos tiene por finalidad ser una unidad estratégica al servicio de la Municipalidad de Zapallar, innovadora y cercana a las personas que la integran, comprometida con su calidad de vida y la gestión de sus talentos para contribuir con la excelencia de los servicios públicos entregados por la institución.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, reconoce en su personal el capital más valioso de la Institución, comprometiéndose a preocuparse, permanentemente, de su bienestar y desarrollo.

## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



## PERSONAL AREA MUNICIPAL

El área municipal durante el año 2020 cuenta con 323 servidores públicos, distribuidos según modalidad de contrato o nombramiento, de la siguiente forma:

111 funcionarios de Planta; 25 funcionarios en modalidad a Contrata; 3 funcionarios en calidad de Suplencia de Planta, 90 contratados a Honorarios y 94 bajo la modalidad Código del Trabajo.

## **PRINCIPIOS ORIENTADORES FUNDAMENTALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR EN RELACION A LAS PERSONAS Y SU DESARROLLO**

La política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ha considerado para su elaboración la normativa vigente, el Estatuto Administrativo, el Derecho Administrativo, el Código de Buenas Prácticas Laborales y directrices que, en esta materia, ha entregado la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Los principios orientadores fundamentales de la Política de Recursos Humanos, son los siguientes:

**Calidad:** El desarrollo de las personas incluye la idoneidad en la competencia técnica del personal (conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades) que sustentan su desempeño diario, así como las condiciones laborales para un trabajo digno, que se concibe no sólo con las características de acceso a los derechos tradicionales, sino que, incluye el acceso a la formación, al desarrollo y al reconocimiento de las competencias adquiridas durante los procesos de educación y trabajo.

**Eficiencia y eficacia:** Entendido como oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega de los servicios, de manera que sean una solución efectiva a un problema o necesidad concreta, optimizando el uso de los recursos.

**Ética:** El desarrollo de las personas en la Ilustre Municipalidad de Zapallar se sustenta en un irrestricto respeto a la vida, a la dignidad del ser humano y los derechos humanos, sin distinción de edad, raza, sexo, nivel socioeconómico, diversidad cultural o de otra índole.

**Transparencia:** El desarrollo de las personas implica compromiso con la construcción y consolidación de una cultura institucional de rendición de cuentas a la sociedad civil.

**Gestión participativa:** Entendido como el deber de generar espacios de participación tanto del personal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, como de los usuarios, para mejorar los servicios y desarrollar la capacidad de responder satisfactoriamente a sus diversas necesidades.

**Humanismo:** Todo ser humano, sin importar su condición social, edad, nivel educativo o socioeconómico es valioso en sí mismo y puede aportar, su creatividad, originalidad, responsabilidad, libertad y capacidad de servir. El usuario es origen, centro y destino de todas nuestras acciones.



**Universalidad:** El campo de desarrollo de las personas abarca todo el personal, sin exclusión alguna respecto del tipo de contrato que mantenga con la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ni de género, jerarquía, profesión, ocupación, ubicación geográfica u otra consideración.

**Integralidad:** La concepción de las personas, en la Ilustre Municipalidad de Zapallar, es integral, concibiéndolas desde dos dimensiones indivisibles: la dimensión humana y la dimensión técnica o laboral. Un todo integrado de espíritu, conocimientos, sentimientos y prácticas.

**Reconocimiento:** Es un estímulo que permite a los funcionarios y asesores mejorar la calidad de su trabajo, cumplir con la misión institucional y entregar un mejor servicio a los ciudadanos.

## **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Ejecutar actividades de inducción y capacitaciones necesarias para que los funcionarios se incorporen a la Organización con los conocimientos adecuados y para que los funcionarios antiguos, mejoren su desempeño, en virtud de las necesidades de capacitación detectadas para el óptimo funcionamiento de la Municipalidad.

## **NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GENERALES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Se proponen los siguientes cursos de capacitación de carácter general los cuales podrán ser abordados tanto internamente como externamente:

**Clima Laboral:** Destinado a los funcionarios municipales de las distintas direcciones, departamentos y unidades con la finalidad de entregar herramientas necesarias para la administración de un grato clima organizacional, para que estén en condiciones de enfrentar de mejor forma cualquier conflicto que se presente durante la realización de sus labores cotidianas.

**Comunicación y Liderazgo:** Destinados a funcionarios municipales de distintas direcciones, departamentos y unidades, acerca de los canales de comunicación internos y externos, y buen liderazgo por parte del equipo directivo y jefaturas de la Municipalidad. Al finalizar el curso los funcionarios habrán identificado las diferentes formas de comunicación efectiva y, manejarán recursos necesarios para un buen liderazgo.

**Normativa Municipal:** Destinado a directores y jefes de servicios sobre la Ley orgánica municipal, estatuto administrativo, ley de compras públicas, ley de probidad y transparencia, y otras atinentes al trabajo municipal. Al finalizar el curso, los participantes estarán en condiciones de conocer normas, conceptos y definiciones en diversas materias de Legislación Municipal.

**Office:** Destinados a funcionarios administrativos y jefes de servicios con conocimientos básicos en office, que permitan mejorar sus capacidades de manejo de estas herramientas. Al finalizar el curso los participantes deberán manejar fluidamente los programas Word, Excel, Power Point, con el objetivo de utilizar las herramientas que contiene la aplicación office.

## **NECESIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTO O UNIDADES**

Capacitaciones a efectuar por brechas observadas por cada jefatura:

Área	Curso	Cantidad de personas	Institución que dicta el curso	Lugar	Valor referencial por persona
Informática	Seguridad TI para entornos corporativos.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Configuración de Enlaces de Datos y Direccionamiento Lógico	2	Por definir	Por definir	Por definir
DIMAO	Ley de compras y probidad.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato de mantención de luminarias ornamentales y públicas.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato suministro de materiales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato de disposición de residuos domiciliarios	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato de plantas ornamentales.	2	Por definir	Por definir	Por definir

<b>Juzgado</b>	Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Nuevas normativas para juzgados de policía local	3	Por definir	Por definir	Por definir
<b>Tesorería</b>	Cobranzas/Registro de Multas No Pagadas.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Aplicación multas Juzgado policía local	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Tesorería municipal.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Estatuto Administrativo	3	Por definir	Por definir	Por definir
	Rentas y Patentes Municipales.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Cajeros.	3	Por definir	Por definir	Por definir
<b>Jurídica</b>	Ley N°20.285 de acceso a la información pública.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de Transparencia y Lobby, aplicación práctica.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de protección de datos personales.	3	Por definir	Por definir	Por definir
<b>Bienestar</b>	Bienestar municipal	2	Por definir	Por definir	Por definir
<b>Control</b>	Las nuevas disposiciones contables de Control Interno.	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Roles, Funciones, Tareas Y Actividades De Las Unidades De Control Interno En Los Municipios Chilenos	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Programa marco norma ISO 31.000 "Proceso de la gestión de riesgos aplicadas a las municipalidades".	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Matriz de riesgo y su aplicación al mundo municipal	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Metodología para la elaboración y aplicación de Auditorias.	2	Por definir	Por definir	Por definir
<b>SECPLA</b>	Formulación y evaluación de proyectos sociales.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Técnicas de negociación	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de plataforma del banco integrado de proyectos y plataforma Subdere.	2	Por definir	Por definir	Por definir
				Por definir	Por definir
<b>Obras</b>	Técnicas de negociación	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso de inspección	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Dirección de obras y Reformas de construcción de inmuebles.	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso de Normativa y Jurisprudencia en Minvu y contraloría	5	Por definir	Por definir	Por definir
	Actualización de normativa.	5	Por definir	Por definir	Por definir
	Plan de aseguramiento de la calidad.	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de plataforma del banco integrado de proyectos y plataforma Subdere.	2	Por definir	Por definir	Por definir
<b>DIDECO</b>	Ley de Organizaciones comunitarias.	4	Por definir	Por definir	Por definir

	Ley de compras y probidad	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Liderazgo	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Cursos de calidad de servicio.	10	Por definir	Por definir	Por definir
<b>Finanzas</b>	Normas internacionales de Contabilidad para el sector público	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Licencias médicas	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Conciliación Bancaria	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Rendiciones	2	Por definir	Por definir	Por definir
<b>Adquisiciones</b>	Contabilidad I y II de la Contraloría general de la república.				
	Actualización presupuestaria	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de compras y probidad.	2	Contraloría Regional	Valparaíso	0
<b>Administración</b>	Ley de compras y probidad	1	Contraloría Regional	Valparaíso	0
<b>RRHH</b>	Higiene Industrial	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Estatuto Administrativo	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Remuneraciones municipales	2	Contraloría Regional	Valpo/Viña	0

**ANEXO N°7**

**PLAN ANUAL POSTULACIONES AL  
FONDO CONCURSABLE DE  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY  
N°20.742**

**“PLAN ANUAL 2022 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742”**

**1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales**

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar a los concursos del año 2022 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación. Para

determinar el requisito de la antigüedad se considerará la totalidad de años que el funcionario se haya desempeñado en calidad jurídica de planta y contrata.

- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.
- f) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

## **2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales**

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, durante el año 2022, son las siguientes:

### **a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:**

#### 1) Desarrollo social:

- a) Desarrollo comunitario y social
- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deporte

#### 2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

**b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:**

1) Desarrollo social:

- a) Desarrollo comunitario y social



- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deporte

2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales

- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

**c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:**

1) Desarrollo social:

- a) Desarrollo comunitario y social
- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deporte

2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática

ñ) Partes e informaciones

**4) Gestión financiera:**

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

**d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:**

**1) Desarrollo social:**

- a) Desarrollo comunitario y social
- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deporte

**2) Desarrollo territorial:**

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

**3) Gestión interna:**

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad

- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

**3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.**

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.
- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

**4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas**

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de

Funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.
- b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.
- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.





## Subsidio Agua Potable

Lo dispuesto en la Ley N°18.778 modificada por las leyes N°18.889, N°19.059 y la N°19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable, Ord. N°582 de fecha 27 de abril del 2020, del Señor Intendente Regional de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N°2.760 de fecha 09 de abril del 2020, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2020, que a continuación se detalla:

### Cupos Subsidio Agua Potable Sector Urbano

Tramo 1	121
Tramo 2	222
Tramo 3	16

### Cupos Subsidio Agua Potable Sector Rural

Tramo 1	255
Tramo 2	28

### Detalle de facturas Sector Urbano

Periodo 2020		Periodo 2021	
Julio	\$2.359.594	Enero	\$2.702.010
Agosto	\$2.427.820	Febrero	\$2.592.260
Septiembre	\$2.429.790	Marzo	\$2.598.622
Octubre	\$2.153.690	Abril	\$2.514.669
Noviembre	\$2.094.584	Mayo	\$2.463.730
Diciembre	\$2.331.226	Junio	\$2.415.520

### Detalle de facturas Sector RURAL

Periodo 2020		Periodo 2021	
Julio	\$1.799.275	Enero	\$2.055.900
Agosto	\$1.729.209	Febrero	\$1.971.000
Septiembre	\$1.888.484	Marzo	\$1.977.300
Octubre	\$1.952.200	Abril	\$1.983.250
Noviembre	\$1.879.221	Mayo	\$1.907.050
Diciembre	\$2.026.940	Junio	\$2.046.350





**ANEXO N°8**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE  
LA GESTION MUNICIPAL**



ZAPALLAR

#### DESCRIPCIÓN BREVE

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998, y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios.

## PROPUESTA PMG AÑO 2022

### Generalidades

Dentro de este contexto, la municipalidad ha formulado, a través de un equipo técnico, el presente plan de mejoramiento de la gestión institucional, de acuerdo a lo establecido en la ley 19.803 y sus modificaciones ley 20.008, 20.198, Ley 20.723 – 2014, que regula las disposiciones sobre la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, instituyendo formular un plan de mejoramiento que contengan instrumentos de gestión que considere dimensiones de calidad, eficiencia desde la perspectiva global y que contextualiza la capacidad institucional para diseñar y aplicar estrategias concretas que facilite el logro de objetivos proponiendo a una mejor prestación de los servicios. La municipalidad es la institución donde los vecinos de nuestras distintas localidades tienden a realizar gran parte de sus requerimientos.

Esto hace necesario mejorar y fortalecer la gestión municipal, implementar medidas efectivas partiendo por una modernización de los servicios, esto en coordinación de todas las unidades, departamento y direcciones, optimizar la comunicación y gestión interna que permitirá una mejora en el ambiente laboral y atención a los vecinos de zapallar.

Para la confección del presente documento, se le solicitó a cada unidad una propuesta de metas 2022, la cual fue evaluada por el equipo técnico con el objeto de visualizar situaciones que pudiesen ir en desmedro de la gestión y/o que estuviesen alineadas a nuestra misión institucional.

Por esta razón, la Unidad de Control Interno en conjunto al comité técnico ha evaluado la propuesta de metas para el año 2022, las que se adjuntan y remiten para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 19.803 art 6° Artículo. El alcalde someterá a acuerdo del concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el programa de mejoramiento de la gestión municipal programa determinará, a lo menos, los objetivos específicos de gestión, de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente. El concejo, al aprobar el mencionado programa, deberá considerar la debida correspondencia que éste tenga con el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal.

Además, en el caso del Administrador municipal los objetivos y metas institucionales serán su responsabilidad, lo que conlleva la coordinación y supervisión de las actividades necesarias para asegurar su cumplimiento.

## **OBJETIVOS:**

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

1. Fomentar la calidad de los servicios, como eje fundamental en la gestión municipal.
2. Entregar las herramientas a los funcionarios municipales para mejorar la calidad del servicio, directa e indirectamente.
3. Medir la satisfacción del usuario.
4. Difundir sobre Ley de Acceso de Transparencia Municipal a la comunidad.
5. Coordinar y mejorar las actividades internas del Municipio con Directivos.

### METAS INSTITUCIONALES

1. Capacitación para el personal municipal.
2. Levantar información para confeccionar un plan de capacitación.
3. Aplicar, a lo menos una encuesta, que permita medir la satisfacción de los usuarios.
4. Una Charla Semestral sobre Ley de Acceso de Transparencia Municipal a la comunidad.
5. Una Reunión Mensual con Directivos Municipales.

### INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

1. Listado de asistencia a cursos y fotos de las actividades.
2. Mostrar información levantada.
3. Mostrar resultados globales de las encuestas aplicadas.
4. Acta de reuniones a charlas y fotos de las actividades.
5. Acta de reuniones y listado de asistencia Mensuales.  
(INDICADORES DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CORRESPONDA)

## 1. SECRETARIA MUNICIPAL

PMG: SECRETARIA MUNICIPAL		AÑO: 2022
OBJETIVO COLECTIVO	Objetivos Específicos	%
Desarrollar, fortalecer y optimizar los procesos de gestión documental para ser más expeditas la visualización de documentos, mejorando la recepción y derivación de documentos.	Digitalización de actas y acuerdos de concejo municipal año 2022.	70%
	Digitalización de Decretos de Alcaldía 2022.	20%
	Seguimiento de las rendiciones de cuentas de subvenciones a las organizaciones comunitarias, otorgadas durante el año 2022.	10%

## 2. SECPLA

PMG: SECPLA		AÑO: 2022
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	%
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, a través de proyectos de inversión que cumpla con el Plan de Desarrollo Comunal.	Licitación del 50% del presupuesto 2022, asignado para proyectos de inversión.	70%
	Realizar a lo menos 12 reuniones con la comunidad, informando las iniciativas de inversión.	20%
	Lograr la aprobación del 30% del total de los proyectos presentados al S.N.I y SUBDERE, durante el año 2022.	10%

### 3. DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PMG: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AÑO: 2022	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	%
Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.	Catastro y Eliminación de las patentes comerciales con duplicidad de domicilio.	70%
	Revisión de los abonos diarios sin identificar de la cuenta principal.	20%
	Registro de las Licencias medicas en el sistema SIAPER, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha de emisión del decreto alcaldicio.	10%

### 4. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

DIRECCIÓN DIDECO	AÑO: 2022	
OBJETIVO COLECTIVO	META	%
Prestar atención integral y de calidad a las personas y a la comunidad organizada, en materias de competencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fortaleciendo la articulación de redes internas y externas, en una relación colaborativa, además de acercar esta atención a las localidades, en el contexto de pandemia COVID19.	Atención y asesoría a personas que solicitan orientación respecto a beneficios sociales municipales y de la Red Social del Estado.	70%
	Fortalecer el rol de los dirigentes sociales con el fin de difundir la oferta programática de la municipalidad en general y de la DIDECO en particular, además de la Red Social del Estado.	20%
	Promover y fomentar la reactivación económica de la comuna, facilitando el acceso al empleo y a las fuentes de financiamiento de fondos concursables municipales y externos que fortalezcan el desarrollo de iniciativas de los emprendedores y organizaciones de emprendedores.	10%

## 5. DIRECCION DE CONTROL

PMG: DIRECCION DE CONTROL		AÑO: 2022
OBJETIVOS ESPECIFICO	OBJETIVOS GENERAL:	%
Controlar la Gestión Presupuestaria Municipal y cumplimiento del Artículo 29 Ley 18.695". Mejoramiento de Procesos internos de Gestión y Control	Digitalizar a lo menos el 30% de los documentos internos de la dirección, de tres años atrás para crear desde cero un archivo digital.	70%
	Dar cumplimiento al Plan anual de auditoría del año a lo menos en un 90%, de las aprobadas por el H. Concejo	20%
	Revisión subvenciones del año y cumplimiento de las rendiciones de cuentas.	10%

## 6. DIRECCION DE JURIDICO.

DIRECCIÓN JURÍDICA		AÑO: 2022
Mejorar normativa interna Municipal, actualizándola o creando nuevas resoluciones. Informar y orientar a la ciudadanía en temas prácticos y de común aplicación, así como también avanzar en procesos de digitalización de los actos administrativos y de la labor municipal.	Realizar al menos 3 charlas informativas a la comunidad en diversos temas de interés jurídico, como por ejemplo derecho sucesorio, Ley 19.418 sobre juntas de vecinos, familia, y VIF.	% 70%
	Creación de nuevas ordenanzas y actualización de existentes.	20%
	Digitalización de todos los actos y contratos gestionados por la Dirección Jurídica.	10%

7. DIRECCIÓN DE OBRAS.

DIRECCIÓN DOM		AÑO: 2022
OBJETIVO COLECTIVO	Objetivos Específicos	%
DOM DIGITAL	Cierres Proyectos Municipales año 2020-2021.	70%
	Control Garantías Proyectos Municipales	20%
	Plan de fiscalización a predios con construcción y sin permiso de edificación, ubicados en sector Santa Bertina, localidad de la Laguna, orientación al catastro físico.	10%

8. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

PMG: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO		AÑO: 2022
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	%
Capacitar e informar a estudiantes y comunidad de la Seguridad Vial y/o Control de riesgos de Accidentes de Tránsito.	Desarrollar material con la indicación de como obtener Licencia de Conductor. En un 40%	70%
	Dar Charla a los estudiantes de la escuela Mercedes Maturana. En un 30%	20%
	Dar charla a los estudiantes de 4° medio, del Liceo Bicentenario Zapallar. En un 30%	10%



## 9. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

PMG: DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA		AÑO: 2022
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	%
Generar condiciones de Seguridad en la Comuna con un enfoque de Seguridad Humana y Equidad de género, con el objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Efectuar 2 marchas exploratorias por cada Localidad de la Comuna (Zapallar, Cachagua, La Laguna, Catapilco, La Hacienda y El Banquillo) siendo en total 12 marchas exploratorias con sus respectivas matriz de resultado. Objetivo; diagnosticar la situación de varios espacios públicos en temas inseguridad, calidad de vida y bienestar.	70%
	Capacitación y actualización en cursos OS-10 al personal de patrulleros y de protección de instalaciones	20%
	Capacitación y certificación al personal de operadores de central de cámaras a través de CCTV	10%

## 10. JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

PMG: JUZGADO DE POLICIA LOCAL		AÑO: 2022
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	%
Aportar Información relevante para la seguridad vial en la comuna de zapallar y mejorar procedimientos internos.	Remitir información trimestral a unidad Dirección Transito y a carabineros de la Jurisdicción con puntos y/o sectores viales de la comuna en los que se reiteran accidentes de tránsito.	70%
	Enviar información necesaria a la comunidad para que tenga conocimiento de las materias de competencia de este juzgado y sus procedimientos. Entregando como validador el envío de mail a la administración, para levantar a la web municipal con información sobre pago multas, exhortos y formularios para diversas presentaciones al tribunal.	20%
	Taller de Intercambio de iniciativas y experiencias a celebrar con Centro Veterinario Catapilco en tratamiento Ordenanza Responsable de Mascotas D.A N° 4640/2019.	10%

11. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADQUISICIONES.

<u>DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES</u>		AÑO: 2022
Llevar a cabo íntegramente el procedimiento de adquisiciones e informar de este a cada Unidad Municipal	Capacitar a las Distintas unidades municipales, en el uso de sistema de Adquisiciones, para generar solicitudes de pedidos en sistema, para distintos requerimientos de adquisiciones y/o bodega.	% 70%
Llevar la Contabilidad Gubernamental de la Municipalidad y sus informes.	Capacitaciones y reuniones mensuales con los departamentos de educación y salud, en relación a temáticas presupuestarias y contables.	20%
Aplicar el reglamento que regula la Ley 19.886.	Coordinar con el Programa de desarrollo económico Local, la entrega de información y/o capacitaciones en el uso del portal de mercado público para emprendedores locales.	10%

12. DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS

<u>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS</u>	AÑO 2022	
OBJETIVO	METAS	%
Dar cumplimiento a las condiciones de seguridad de los funcionarios.	Levantamiento de las condiciones sanitarias de acuerdo al Decreto Supremo N°594 de todas las dependencias municipales.	70%
Dar cumplimiento a la normativa municipal.	Confeccionar y dar a conocer procedimiento de contrataciones del personal municipal.	20%
Modernizar la gestión municipal.	Digitalizar los decretos de alcaldía de las horas extras de todo el personal municipal.	10%

13. OFICINA DE SUSTENTABILIDAD.

<u>OFICINA DE SUSTENTABILIDAD</u>		AÑO: 2022
Educación Ambiental	interactuar con nuestra comunidad de manera transversal llegando a los diferentes segmentos etarios entre otros, educando en torno al medio ambiente.	%
		70%
Sustentabilidad	Mantener, fiscalizar, difundir y hacer cumplir a cabalidad la licitación de reciclaje y de retiro de orgánicos de la comuna.	20%
Conservación	Hacer cumplir los convenios elaborados para la conservación de la comuna y apoyar a vecinos con toda iniciativa que sea de esa índole.	10%

14. DIRECCION DE MANTENCIÓN ASEO Y ORNATO (DIMAO)

<u>DIRECCION DE MANTENCIÓN ASEO Y ORNATO (DIMAO)</u>	AÑO 2022	PONDERACIÓN
OBJETIVO	METAS	%
Proporcionar a la Comunidad espacios Públicos de calidad donde puedan realizar interacción con el medio ambiente, además de capacitación para el personal de Dimao	Realizar y fiscalizar a lo menos 12 campañas anuales de retiro de voluminosos y material vegetal.	70%
	Arborización Paseo La Laguna Localidad de la Laguna (Jardineras Nuevas)	20%
	Construcción de a lo menos 2 sedes Sociales en la Comuna.	10%



**ANEXO N°14**  
**PLAN ANUAL DE ACCION**

PLAN ANUAL DE ACCION MUNICIPAL AÑO 2022

SECRETARIA MUNICIPAL					
Descripción General	Objetivo General	Objetivos Especificos	Meta 2022	Indicador	Actividades
<p>La Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal que tendrá las siguientes funciones:</p> <p>a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo;</p> <p>b) Desempeñarse como ministro de fé de todas las actuaciones municipales;</p> <p>c) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6 de la Ley 19.418 sobre Juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; d) Calificar las elecciones de Directorio de las Organizaciones Comunitarias y posteriormente enviarlas al Registro Civil para que éste otorgue los certificados de personalidad jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitar en el sitio web y enrolar el sistema SISREC</li> <li>- Habilitar en la página web del municipio las solicitudes de elecciones de directorio de las instituciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear y enrolar a los usuarios de los servicios que se desempeñan</li> <li>- Encargado Ejecutor y Ministro de Fé del sistema</li> <li>- Seguimiento del Proceso Eleccionario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener al día el proceso de rendición de cuentas a través de este sistema</li> <li>- Mantener vigente el padrón de instituciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de Proyectos adjudicados</li> <li>- Números de Proyectos rendidos</li> <li>- Número de solicitudes de renovación de directivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación del funcionario encargado sobre el uso del SISREC</li> <li>- Capacitación a funcionarios municipales, referentes a los proyectos que se postulen</li> <li>- Capacitación del personal de Secretaría Municipal para el ingreso en forma electrónica las renovaciones de directivas al Servicio de Registro Civil</li> </ul>

**Dirección de Desarrollo Comunitario**

Descripción General	Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2022	Indicador Actividades
Mejoramiento de la calidad de vida de la población de la comuna de Zapallar.	Es la Dirección asesora y operativa, donde su objetivo principal es la promoción del desarrollo comunitario, a partir de un diagnóstico, de herramientas cualitativas y cuantitativas (RSH), que definen estrategias de intervención, acciones e iniciativas para propender al desarrollo social de la comuna y sus habitantes.	Desde el Área de Gestión Social y el Área de Gestión Comunitaria se debe asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo social y comunitario.	Proponer nuevas iniciativas del ámbito social y comunitario, además de mejoras o adecuaciones acordes a la realidad territorial y sanitaria del momento.	Creación y adecuación de Programas, Reglamentos u Ordenanzas.
		Desde Gestión Social, atender diversas necesidades de vecinos en situación de vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta en ámbitos prioritarios, como por ejemplo alimentación, salud, trabajo, vivienda, educación, entre otros.	Atender al 100% de la demanda espontánea y derivaciones de la red interna y externa, asignando beneficios acordes a la normativa legal vigente.	Registro en base de datos.
			En contexto de pandemia COVID19, acercar la oferta de beneficios municipales y del Estado a los vecinos de la comuna, en sus territorios, de forma oportuna, eficiente y eficaz.	Beneficios gestionados v/s beneficios adjudicados.
		Desde Gestión Comunitaria, propender al fortalecimiento de las OOC, territoriales y funcionales, en el marco de la normativa legal. Promover la participación de la comunidad, a través de la convocatoria a actividades de formación, capacitación, información	Asesorar al 100% de las OOC con vigencia, y reactivar a todas las organizaciones que manifiesten su interés de hacerlo.	Catastro comunal de organizaciones actualizado.
			Consolidar un equipo territorial validado por la comunidad y sus organizaciones.	Adherencia de los vecinos y organizaciones a proyectos y actividades municipales.

		<p>para postular a fondos concursables internos y externos, actividades festivas y otras de carácter masivo de interés general.</p> <p>Fomentar la participación e integración de los adultos mayores de la comuna, implementando programas y servicios que den respuestas oportunas y eficaces a las necesidades de este grupo etáreo, acordes a las medidas sanitarias vigentes.</p> <p>Diseñar, proponer y coordinar actividades y planes conducentes a incentivar la participación social y el desarrollo de la autogestión de las mujeres de la comuna, en cuanto a sus derechos, deberes y oportunidades.</p> <p>Contribuir a la reactivación económica de la comuna, por medio de un Departamento de Desarrollo Económico Local, que implemente iniciativas</p>	<p>Creación del Centro de Día para Adultos Mayores.</p> <p>Implementar la oferta de Programas Sernameg.</p> <p>Atender al 100% de la demanda espontánea y derivaciones de la red interna y externa.</p> <p>Creación del Centro de Capacitación para Emprendedores de la Comuna.</p>	<p>Base de datos de usuarios.</p> <p>Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) y Programa 4 a 7</p> <p>Beneficios gestionados v/s beneficios adjudicados</p> <p>Base de datos usuarios.</p>
--	--	--	---	--



		<p>locales y acerque la oferta de servicios del Estado a los emprendedores, red productiva comunal y trabajadores de la comuna. Además, optimizar el trabajo en la red OMIL, para atender las necesidades de formación y capacitación que mejore la empleabilidad y la colocación de vecinos que buscan empleo.</p>	<p>Ejecución convenio OMIL 2022.</p>	<p>Cumplimiento de metas establecidas en convenio.</p>
--	--	---	--------------------------------------	--

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA					
DESCRIPCION GENERAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	INDICADOR	ACTIVIDADES
<p>PLAN DE ACCION AÑO 2022</p> <p>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</p>	<p>Ser el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones municipales de desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.</p>	<p>Representar al municipio en las reuniones relativas al tema de seguridad pública, ante los organismos con los cuales existen convenios de colaboración, SPD, Carabineros de Chile y PDI</p>	<p>Asistir a lo menos a un 90% de las reuniones convocadas por estas entidades.</p>	<p>Actas de asistencia Registro fotográfico</p>	<p>Sesiones STOP, Consejo Regional de Seguridad, Gestora Territorial SPD, Consejo Provincial de Seguridad, otras</p>
		<p>Postular Proyectos de seguridad a financiamiento externo</p>	<p>Realizar a lo menos 3 postulaciones a fondos externos</p>	<p>Certificado de Postulación</p>	<p>Fondo Nacional de Seguridad Pública, PMU.</p>
		<p>Evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por los integrantes del Concejo Comunal de Seguridad</p>	<p>Verificar grado de cumplimiento de las diversas tareas y compromisos contraídos y reflejados en el Plan Comunal de Seguridad</p>	<p>Acta de sesión del Concejo Comunal de Seguridad</p>	<p>Evaluar el desempeño de las diversas Instituciones y Organismos en relación a los compromisos contraídos</p>
	<p>Ser el colaborador directo del alcalde en la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del plan comunal de seguridad pública.</p>	<p>Actualizar el Diagnostico Comunal y el Plan Comunal de Seguridad</p>	<p>Presentar al Concejo Municipal las Actualizaciones</p>	<p>Acta del Concejo Municipal aprobando las actualizaciones</p>	<p>Elaborar de acuerdo a los nuevos antecedentes existentes, la actualización del Diagnóstico y Plan Comunal de Seguridad</p>

	<p>Coordinar y dirigir los recursos humanos y materiales destinados a proporcionar seguridad preventiva a los ciudadanos de la comuna y a enfrentar y resolver casos de emergencia que se produzcan, como también otorgar seguridad al personal municipal y sus dependencias. Asimismo, en sus patrullajes, cuando detecte otros problemas ajenos a la seguridad, pero de atingencia municipal, podrá fiscalizar la utilización y el uso de los espacios públicos y procurará su solución, coordinará e informará a las direcciones o departamentos respectivos para resolverlos adecuadamente.</p>	<p>Coordinar las autorizaciones requeridas para los eventos masivos que realiza el Municipio</p> <p>Mantener Patrullajes Preventivos en la Comuna</p> <p>Mantener la Seguridad de las Dependencias Municipales</p> <p>Coordinar el cierre de calles</p> <p>Proporcionar Seguridad a los eventos Municipales y/o actividades publicas</p> <p>Proporcionar los medios a la Oficina Antinarcóticos, para su buen funcionamiento.</p> <p>Apoyar a la Oficina Antinarcóticos</p>	<p>Gestionar las autorizaciones respectivas para los eventos masivos que realiza el Municipio</p> <p>Mantener presencia de los móviles de seguridad en toda la comuna, especialmente en las localidades de Zapallar, Cachagua, La Laguna y Catapilco</p> <p>Mantener la seguridad de los recintos municipales asignados</p> <p>Canalizar los requerimientos de cierre de calles por las actividades Municipales, Generando vías alternativas a los usuarios de las vías</p> <p>Mantener presencia de Seguridad Municipal en los eventos que se desarrollen en la comuna y que mantengan el carácter de públicos</p> <p>Oficiar a las Policías, tanto Carabineros como PDI, sobre antecedentes de droga, proporcionados por los vecinos en la comuna.</p>	<p>Decretos de autorización de las actividades</p> <p>Mantener a lo menos un 90% de presencia anual en las localidades señaladas</p> <p>Mantener 100% de cobertura en el Municipio y Aparcadero Municipal, mantener cobertura nocturna StripCenter, Delegación, D. Seguridad</p> <p>Decretos de cierre de calles.</p> <p>Minutas de Requerimientos, correos, registro fotográfico</p> <p>Registros fotográficos de las policías y diarios comunales</p>	<p>Permisos de la Gobernación, de O.S.10 y O.S.11, Seremi de Salud.</p> <p>Elaboracion de los Servicios, control de Rondas, control GPS</p> <p>Proporcionar Guardias diurnos y Nocheros</p> <p>Coordinar con los solicitantes verificando que la petición sea justificada, informar a Carabineros cuando corresponda.</p> <p>Planificación de Servicios, instrucciones al personal, despliegue operativo</p> <p>Coordinar reuniones con juntas vecinales y personal de las Policías para verificar la información proporcionada por estos vecinos.</p>
--	---	---	--	---	--

## DIRECCION DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES

Descripción General	Objetivo General	Objetivo Especifico	Meta 2022	Indicador	Actividades
<p>Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo</p>	<p>Llevar a cabo íntegramente el procedimiento de adquisiciones e informar de este a cada Unidad Municipal</p>	<p>Capacitar a las distintas Unidades Municipales, en el uso de Sistema de Adquisiciones, para generar solicitudes de pedido en sistema, para distintos requerimientos de adquisiciones y/o bodega</p>	<p>Uso del mecanismo de solicitud de pedido del software de adquisiciones, por parte de las Unidades Municipales, durante el año 2022, dependiendo de las capacitaciones de cada unidad.</p>	<p>Recepción de Solicitudes de Pedido, mediante el software de adquisiciones.</p>	<p>Implementación del sistema en las distintas unidades, capacitaciones en el uso y generación de la solicitud.</p>
<p>Aplicar el Reglamento que regula la Ley 19.886</p>	<p>Coordinar con el Programa de Desarrollo Económico local, la entrega de información y/o capacitaciones en el uso del portal de mercado público, para emprendedores locales.</p>	<p>Capacitaciones y/o entrega de información a emprendedores de la comuna, en el uso del portal por parte de proveedores.</p>	<p>Registro de asistencia a capacitaciones y/o folleto informativo del tema a tratar.</p>	<p>Coordinación con Programa Desarrollo Económico Local, para la entrega folletería y/o capacitación a usuarios.</p>	<p>Capacitaciones y reuniones mensuales, para tratar temas contables y presupuestarios.</p>
<p>Elaborar la contabilidad municipal en conformidad con las normas</p>	<p>Llevar la Contabilidad Gubernamental de la Municipalidad y sus informes</p>	<p>Capacitaciones y reuniones con las unidades contables de los Servicios Incorporados.</p>	<p>Capacitaciones y reuniones mensuales.</p>	<p>Registro de Asistencia de la actividad.</p>	<p>Capacitaciones y reuniones mensuales, para tratar temas contables y presupuestarios.</p>

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - TESORERIA**

DESCRIPCION GENERAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2022	INDICADOR	ACTIVIDADES
<p><b>Asesor al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales</b></p>	<p>Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales</p>	<p>Efectuar la recaudación de los ingresos de acuerdo a lo establecido por la Ley de Rentas Municipales</p>	<p>Catastro y eliminación de las patentes comerciales con duplicidad de domicilio.</p>	<p>-Notificaciones realizadas</p>	<p>- Revisión de los domicilios de las patentes comerciales. - Revisión en terreno. - Eliminación de rol.</p>
		<p>Llevar un correcto control de los recursos disponibles</p>	<p>Revisión de los abonos diarios sin identificar de la cuenta corriente principal.</p>	<p>Cartolas bancarias revisadas y correos electrónicos enviados a las distintas unidades giradoras</p>	<p>- Realizar la revisión diaria de las cartolas bancarias de la cuenta corriente 985018901. -Enviar diariamente los correos electrónicos a las distintas unidades giradoras. - Realizar seguimiento de los requerimientos realizados a las unidades giradoras.</p>
		<p>Dar cumplimiento a la Resolución N°6 del 2019 de la CGR. Sobre materias exentas sujetas a registro.</p>	<p>Registro de las licencias médicas en el Siaper dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de emisión del decreto alcaldicio.</p>	<p>Número de días transcurridos entre la fecha del decreto de alcaldía y el Registro Siaper.</p>	<p>- Realizar el registro en el Siaper.</p>

### UNIDAD DE INSPECCION GENERAL MUNICIPAL

El Departamento de Inspección General, tiene como función principal, fiscalizar las distintas áreas que conforman a la comuna, para mantener el orden y el bienestar de los vecinos. Construcción y Urbanismo:

- Mejorar el control y fiscalización de las construcciones que se estén realizando en la comuna, para que se ejecuten correctamente.
- Fiscalizar el cumplimiento de los cierres perimetrales de las propiedades para que estos cumplan con las normativas dadas por el Municipio.
- Revisión y catastro de los espacios públicos de la comuna, para evitar alteraciones de estos por algún tercero

Tránsito:

- Fiscalización de las empresas constructoras por ocupación de pistas
- Fiscalización de vehículos mal estacionados
- Notificación y fiscalización para el retiro de los vehículos abandonados en la comuna

Comercio y Ordenanzas

- Fiscalización de las patentes comerciales y de alcoholes, para que estas se encuentren al día en los pagos y operando correctamente.
- Asegurar el cumplimiento del término de horario del comercio nocturno
- Fiscalizar los ruidos molestos que puedan producir el comercio nocturno
- Fiscalización de los vendedores ambulantes

Medio Ambiente:

- Notificación de árboles que puedan causar daños a terceros en las épocas de lluvia y viento
- Notificación de los despuntes vegetales producto de las mantenciones de los jardines
- Fiscalización de las quemas autorizadas e ilegales que se estén desarrollando en la comuna
- Fiscalización de micro basurales y vertederos ilegales en la comuna

Atención a Vecinos

- Prestar ayuda oportuna u asesoramiento para los problemas de los vecinos
- Mejorar los tiempos de respuestas a las distintas solicitudes

**DIRECCIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Descripción General	Objetivo General	Objetivo Específico	Meta 2021	Indicador Actividades	Actividades
<p>Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal</p>	<p>Contribuir a la solución de los problemas de infraestructura que afectan a los habitantes de la comuna.</p>	<p>Cartera de proyectos en infraestructura en salud</p>	<p>Obtener aprobación para ejecución para el proyecto del Cefsam de Zapallar</p>	<p>Ficha IDI con Recomendación Satisfactoria (RS)</p>	<p>Ser contraparte técnica de la consultoría que desarrolla el diseño</p> <p>ser interlocutor entre el consultor y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, quien aprueba el diseño</p> <p>Postular la iniciativa de inversión al MIDESO</p>
		<p>Cartera de proyectos en infraestructura en deporte</p>	<p>Obtener aprobación para ejecución para el proyecto de Construcción Complejo Deportivo Catapilco</p>	<p>Ficha IDI con Recomendación Satisfactoria (RS)</p>	<p>Postular la iniciativa de inversión al MIDESO</p>
		<p>Incrementar la postulación de proyectos con financiamiento externo</p>	<p>Incrementar en un 10% los proyectos postulados a financiamientos externos</p>	<p>(Ingresos año 2022/Ingresos año2021) x 100</p>	<p>Desarrollo de proyectos para ingresarlos a las plataformas respectivas.</p>
		<p>Fuentes de Financiamiento</p>	<p>Aumentar proyectos elaborados por la unidad postulados a fondos externos</p>	<p>Postular un 10% más de proyectos que el año anterior</p>	<p>Listado de fichas de proyectos ingresados</p>
		<p>Participación Ciudadana</p>		<p>Realizar a lo menos 6 reuniones con la comunidad</p>	<p>Actas de Asistencia</p>
					<p>Desarrollar la iniciativa de inversión</p> <p>Responder observaciones</p>

		Realizar exposición de las iniciativas de inversión desarrolladas a la comunidad		Fotografías	Reunión con la población objetivo de la iniciativa de inversión
Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo	Realizar procesos de licitación que se adjudiquen realizada la primera licitación pública	Aumentar las licitaciones adjudicadas en el primer proceso de licitación respecto al año anterior	Disminuir las licitaciones desiertas	Porcentaje de licitaciones adjudicadas en primera oportunidad durante el 2020 comparadas con el porcentaje de licitaciones adjudicadas en primera oportunidad durante el 2021, de acuerdo a la información obtenida de Chilecompra	Elaborar bases técnicas claras y bases administrativas de acuerdo a los requerimientos de la licitación
Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna	Establecer alianzas técnicas con instituciones públicas	Realizar Convenios de Colaboración con diferentes instituciones públicas	Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas	Actas de Asistencia	Reuniones de Capacitación
				Fotografías	
	Realizar capacitaciones a funcionarios municipales	Realizar capacitaciones de compras públicas a funcionarios de la unidad	Realizar 1 capacitación a funcionarios municipales de la unidad	Convenios firmados y decretados	Gestionar con diferentes instituciones públicas convenios de colaboración.



**DIRECCION DE CONTROL**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	PLAN DE ACCION												RESPONSABLES EN EL PROCESO		
			CRONOGRAMA														
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
El presente Plan de acción, se enmarca dentro de las facultades establecidas en el Art 29° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el Objetivo de garantizar el cumplimiento de las Funciones Políticas y objetivos, focalizando la legalidad de su actuación.	Generar Plan anual de auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar, la legalidad de su actuación.	Verificar cumplimiento legal, basado en una muestra aleatoria, que busca agregar y mejor los resultados del municipio en términos de mayor eficiencia, eficacia y transparencia.	Informes presentados al Concejo Municipal			✓											Unidad de control Interno y Dptos auditados.
	Colaborar en el quehacer municipal a través de cautelar el cumplimiento de acciones, contribuir al uso eficiente de los recursos municipales, y a la correcta aplicación de los procedimientos administrativos, en el ejercicio de las funciones que el municipio debe desarrollar de acuerdo a la ley Orgánica Constitucional ordena.	Un control administrativo manifestado en el ejercicio de sus funciones y por la propia gestión municipal, asegurando el cumplimiento del marco legal y normativo vigente.	Examen administrativo, correspondencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Unidad de control Interno.
	Realizar los análisis presupuestarios de Informes trimestrales sobre el ejercicio de los ingresos y gastos ejecutados, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.	Reflejan el desempeño económico o estado de avance financiero mediante sus estados de resultados, revisar y analizar las prioridades y una buena toma de decisiones de acuerdo al comportamiento del mismo.	Informes	✓			✓			✓				✓			Unidad de Control, DAF, DAEM, DESAM
Generar un archivo digital, digitalizando a lo menos el 30 % de los documentos internos de la dirección, de tres años atrás,	Necesario de acuerdo a los tiempos, proteger información importante utilizando métodos eficientes con las nuevas tecnologías y estrategias de estos métodos digitales, incluso mejorar e incrementar las tareas diarias.	Archivos Digitales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Unidad de Control Interno
Revisión de Rendiciones de cuentas, de diversos aportes que concede la municipal en conformidad a sus atribuciones.	Verificar el correcto uso de los recursos que emanan del aporte municipal, constatar que estas entidades se cifran a la normativa legal y verificar si aplicó los fondos percibidos en los fines para los que fueron otorgados.	Registro de Rendiciones, Memos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Unidad de Control/OO,CC Instituciones o entidades con aportes municipales.

**Comunicaciones**  
**Programa: Comunicaciones y Prensa**

Descripción General	Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2022	Indicador	Actividades
<p>El departamento de Comunicaciones y prensa tiene como finalidad la gestión de la comunicación de acuerdo al direccionamiento estratégico de la I. Lustre Municipalidad de Zapallar, el que permite preparar los respectivos mensajes institucionales.</p> <p>Para esto tomaremos como referencia la misión y los diferentes grupos de interés</p>	<p>El departamento de Comunicaciones y Prensa, tendrá como objetivo procurar el eficiente desarrollo de las comunicaciones entre la comunidad y la Municipalidad.</p> <p>Para esto se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear y producir mensajes que guarden una relación directa con el objeto y las funciones del municipio como parte de un enfoque estratégico del proceso de comunicaciones.</li> <li>• Planear y producir mensajes que guarden una relación directa con las funciones de los diversos departamentos municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener oportunamente informada a la comunidad sobre las actividades municipales y otras materias que sean de su interés; a través de distintos soportes y plataformas;</li> <li>• Asesorar al alcalde en todas las materias relativas a relaciones públicas; comunicación y prensa.</li> <li>• Creación de piezas gráficas, según las necesidades y requerimientos comunicacionales.</li> <li>• Elaboración de material audiovisual, según requerimientos.</li> <li>• Apoyar el desarrollo de las actividades públicas y protocolares del alcalde.</li> <li>• Apoyar el desarrollo de las actividades de los diferentes departamentos municipales.</li> <li>• Mantener un archivo actualizado con todas las publicaciones relacionadas con la administración comunal.</li> <li>• Apoyar a todas las Direcciones en lo relacionado con mensajes dirigidos a la comunidad en los diversos medios con los que cuenta el municipio.</li> <li>• Producir pautas de prensa, comunicados, material informativo en general, en soporte de papel o digital.</li> <li>• Administrar el portal web municipal, las redes sociales del municipio y el correo corporativo.</li> <li>• Diseñar estrategias comunicacionales para mejorar y potenciar la comunicación interna del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener a la comunidad informada, sobre las actividades municipales y otras materias de interés para la comunidad.</li> <li>• Dar respuestas a las solicitudes de las diferentes direcciones municipales.</li> <li>• Comunicar de manera eficiente y efectiva, los avances y logros obtenidos por esta administración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como indicadores utilizaremos las métricas de rrs</li> <li>• Convocatoria de la comunidad a las diferentes actividades o evento organizado por el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar publicaciones según requerimiento en RSS, Radio, Vía Pública.</li> <li>• Elaboración de material audio visual según requerimientos.</li> <li>• Elaboración de Gráficas Según requerimiento.</li> <li>• Elaboración de campañas comunicacionales como para Permiso de circulación, medidas para verano, invierno, fiestas patrias, entre otros.</li> </ul>

**Comunicaciones  
Programa: Gabinete**

Descripción General	Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2022	Indicador	Actividades
<p>Gabinete tiene como propósito relevar la gestión municipal y propia del alcalde a nivel comunitario a través de un protocolo institucional y comunicacional.</p>	<p>Producir y dar cobertura a todas las actividades municipales donde hay pronunciamiento, visita o decisión directa del Alcalde. Asimismo, se gestiona su correspondencia, maneja su agenda y velar por el cumplimiento de las políticas institucionales generadas por el gobierno comunal.</p>	<p>Agendar, coordinar y ejecutar nuevas actividades del alcalde y las que él defina para dar cumplimiento a su cronograma de trabajo.</p> <p>Organizar Audiencias Públicas en las 6 localidades ejes de la comuna. Coordinar y elaborar la agenda del Alcalde.</p> <p>Confeccionar un calendario de actos públicos transversales y además planificar, coordinar y ejecutar, las actividades masivas de carácter público (desfiles, navidad, festivales, fiestas masivas, días de celebración, Vacaciones de invierno etc.)</p>	<p>Según instrucción del alcalde, se realizarán al menos 12 actividades de acuerdo a la intención y prioridades de esta gestión, ampliadas a la comunidad</p> <p>Acorde al decreto 288/99 exento, donde se aprueba la Ordenanza de Participación Ciudadana, se pretende cumplir con un 100 % de las solicitudes realizadas por las agrupaciones comunales de audiencias</p> <p>Agendar todos los requerimientos de actividades, audiencias, invitaciones y reuniones propias del alcalde.</p> <p>Calendario anual de actividades normales, festivas, de conmemoración, celebración y otros</p> <p>Consolidar la relación de nuestra máxima autoridad entre la comunidad y los funcionarios municipales</p>	<p>Nº de actividades realizadas, listado de asistentes, registro fotográfico</p> <p>Nº de actividades agendadas, número de actividades asistidas, registro fotográfico.</p> <p>Nº de actividades realizadas y decretadas, listado de participantes, registro fotográfico</p>	<p>Realización de actividades de acuerdo a lo instruido por el alcalde, decretarlas, organizarlas, realizar contrataciones correspondientes a la actividad, realizar invitaciones protocolares y encabezar el protocolo general en cada actividad</p> <p>Coordinar con OOCC la organización de una audiencia pública por localidad con el fin de atender y escuchar las problemáticas de organizaciones y según corresponda dar soluciones de beneficio comunal.</p> <p>Actividades municipales de carácter protocolar, reuniones internas y externas, encuentros con la comunidad y otros en razón del buen servicio de nuestra primera autoridad comunal.</p> <p>Año nuevo Semana Cachagua Semana Lagunina Semana Blanquillana Semana de la hacienda Semana Catapilcana Semana Zapallarina Cierre de verano Día de la Mujer Cuenta Publica Día de la Madre Desfile 21 de mayo</p>

		<p>Elaborar y proponer mecanismos que permitan recoger las inquietudes e intereses de la comunidad dar cobertura y resolver las situaciones y necesidades emergentes</p> <p>Realizar un programa de saludos y condolencias, Cumpleaños, nacimientos, defunciones en conjunto con RRHH y Bienestar Municipal</p> <p>Asesorar y coordinar en temas de protocolo, comunicaciones y RPPP en todo acto público.</p>	<p>Mantener comunicación con personas de relevancia ciudadana con saludos y mensajes según corresponda la fecha</p> <p>Elaborar un programa protocolar único para todas las actividades municipales, educación y salud</p>	<p>Número de actividades realizadas, lista de participantes, registros fotográficos y decretos de actividades.</p> <p>Entrega de tarjetas</p> <p>Decreto de programa de protocolo</p>	<p>Día del padre</p> <p>Año Nuevo mapuche</p> <p>San Pedro</p> <p>Vacaciones de invierno</p> <p>Cumpleaños de Catapilco</p> <p>Día del Niño</p> <p>Día del Dirigente</p> <p>Pasando agosto</p> <p>Desfile Fiestas Patria</p> <p>Fiesta Costumbrista</p> <p>Día del funcionario</p> <p>Decoración Navidad Consistorial y Catapilco</p> <p>Día de la Juventud</p> <p>Día Internacional del Medioambiente</p> <p>Alcalde escucha (funcionarios Municipales)</p> <p>Encuestas de satisfacción papel (talleres, Cesfam, establecimientos educacionales)</p> <p>Encuestas de satisfacción digital (sobre programas y otros)</p> <p>Plebiscitos (proyectos de infraestructura y otros generales)</p> <p>Focus group (para elaborar propuestas de programas y proyectos)</p> <p>Consultas ciudadanas</p> <p>Autoridades nacionales, provinciales y comunales</p> <p>Dirigentes</p> <p>Funcionarios públicos,</p> <p>Referentes comunales, (adultos sobre 90 años, madres con muchos hijos, ex autoridades y otros)</p> <p>Agrupaciones, asociaciones e instituciones</p> <p>Programa de protocolo municipal</p>
--	--	--	--	---	---

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>META 2022</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Información Sistematizada	Base de datos de archivos DOM en forma digital y física	Cumplimiento de estados de pago	<u>Estados de Pago a cursar = 1</u> Estados de Pago cursados	- Revisión estado de pago y documentos administrativos. -Revisión presupuesto para estado de pago
	Registro Fiscalizaciones y cumplimientos	Control y Seguimiento Fiscalizaciones obras sin permiso	<u>Fiscalizaciones cerradas = 1</u> Fiscalizaciones cursadas	Crear Registro de seguimiento físico y digital de Fiscalizaciones
Control de Bodega	Eliminación de documentación que ya no es válida para bodega DOM y OCM	Catastro de documentación para futura eliminación de Bodega DOM y OCM	<u>Registro a eliminar =1</u> Documentos a eliminar	- Seleccionar los documentos que pueden ser eliminados - Definir lo documentos que se eliminarán

DIRECCION DIMAO						
DESCRIPCION GENERAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2022	INDICADOR ACTIVIDAD		
<p>La dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato es una unidad asesora y operativa encargada del servicio de extracción de basura , vela por el aseo de las vías públicas en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, promover y contribuir al desarrollo sustentable de la comuna y apoyo en la mantención desde el ámbito social.</p>	<p>Mantener el aseo de calles, quebradas y playas de comuna en general</p>	<p>Apoyo al aseo, fiscalización limpieza de calles, quebradas y playas de comuna en general.</p>	<p>instalación de bateas de residuos voluminosos a lo menos 12 veces al año en todas las localidades de la comuna</p>	<p>Registro fotográfico de las campañas.</p>		
					<p>Construcción y mantención de Áreas Verdes</p>	<p>Riego, limpieza y mantención de Áreas verdes y bajadas peatonales. Construcción de Áreas Verdes en espacios públicos</p>
	<p>Proponer y ejecutar medidas tendientes a acciones y programas relacionados con el medio ambiente y la sustentabilidad</p>	<p>Facilitar el que la comunidad disponga de sus residuos en contenedores de acopio específicos según su materialidad para su futuro reciclaje.</p>	<p>Recolectar al menos 200.000 Kg de material reciclable en nuestro punto limpio y puntos verdes durante el año 2022.</p>	<p>Informes mensuales de recolección entregados por empresa a cargo de la gestión del punto limpio.</p>		
	<p>mantención de señaléticas y mantención vial</p>	<p>Limpieza y recambio de señaléticas y demarcación vial.</p>	<p>Ejecución y realización de programa de mantención de señaléticas y pintura vial.</p>	<p>Buen estado de señaléticas y calles con registro fotográfico.</p>		
	<p>mantención de mobiliario urbano, juegos modulares, espacios públicos, edificios municipales y ayudas sociales</p>	<p>Limpieza, mantención y recambio del mobiliario urbano. Construcción y reparación de viviendas, asignadas por medio de casos sociales.</p>	<p>Recambio y mantención de mobiliario urbano. Reparación e instalación de viviendas sociales, estanques, entre otros.</p>	<p>Mejoramiento en cantidad de ayudas sociales realizadas, además de registro fotográfico de mobiliario reparado o nuevo.</p>		

**DIRECCIÓN JURÍDICA**

<b>Descripción General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Meta 2022</b>	<b>Indicador</b>	<b>Actividades</b>
<p>Dentro de las labores de la Dirección Jurídica, conforme lo establece el artículo 50, letra p) del Reglamento de funcionamiento interno de la Municipalidad de Zapallar, a la Dirección Jurídica le corresponde mantener un archivo actualizado con las ordenanzas y reglamentos municipales. Sin embargo, el rol de la Dirección es más amplio y debe propender por la actualización de las ordenanzas municipales</p>	<p>Actualizar las ordenanzas y ajustarlas a la normativa vigente, por cuanto varias de estas tienen larga data. Además, se creará nuevas ordenanzas con normas que actualmente están en otro rango legal.</p>	<p>Lograr con la actualización de las ordenanzas otorgar una herramienta útil a la comunidad respecto a las distintas materias. Además de ello, normar especialmente aquellas materias obsoletas o que no cuentan con un parámetro para el actuar tanto de la comunidad como de la administración.</p>	<p>Crear nuevas ordenanzas, y que éstas se encuentren publicadas durante el año 2022</p>	<p>Publicación nuevas ordenanzas en la página de transparencia Municipal</p>	<p>Elaborar borradores de ordenanzas y consensuarlas con aquellas Direcciones y/ Departamentos Municipales competentes en la materia.</p>
<p>Conforme lo establece el artículo 4 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los municipios, en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la asistencia social y jurídica. Por otro lado, el Reglamento de Organización y Funcionamiento interno de la Municipalidad de Zapallar, aprobado por Decreto de Alcaldía N°2.425/2020, indica que a la Dirección Jurídica le corresponde prestar asesoría jurídica a los habitantes de la comuna cuando sea procedente y así lo determine el Alcalde.</p>	<p>Informar a la comunidad, mediante charlas, distintos temas de derecho de interés general y que les afecta en la vida cotidiana, con la finalidad de entregar herramientas que le faciliten la vida a las personas</p>	<p>Lograr que las personas puedan desenvolverse de manera más fácil en la vida cotidiana con asuntos de índole jurídica que les puedan afectar, comprendiendo los procesos que ellos involucran</p>	<p>Realizar al menos tres charlas informativas a la comunidad en diversos temas de interés jurídico, como por ejemplo derecho sucesorio, Ley N°19.418, derecho de familia, violencia intrafamiliar, derechos del consumidor, derechos de aseó, patentes, impuesto territorial, formación de pymes y emprendimiento, entre otras.</p>	<p>Fotografías de las charlas, lista de asistencia y material didáctico</p>	<p>Coordinar previamente con Organizaciones Comunitarias, la realización de charlas idealmente en los lugares de funcionamientos de estas o en el teatro de Zapallar, dependiendo de la convocatoria.</p>

**DIRECCION DE TRANSITO**

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Especificos</b>	<b>Metas 2020</b>	<b>Indicador</b>	<b>Actividades</b>
Contribuir al mejoramiento de la movilidad en la Comuna.	Instalar Señales de tránsito.	Reparar e instalar Señales de Tránsito.	Señales 2021 / 2022.	Elaborar catastro de Señalética de Tránsito en la Comuna, instalar señales en la comuna.
Perfeccionamiento técnico del personal de tránsito.	Capacitar a los funcionarios de Licencias de Conducir para perfeccionar sus habilidades.	Una capacitación a lo menos durante al año.	Certificación.	Gestión con RRHH.
Generar un Plan de Comunicación.	Informar a la Comunidad la función de la Licencias de Conducir.	Que las organizaciones comunitarias conozcan la labor de la Unidad de Tránsito.	N° de Junta de Vecinos. / Folletos explicativos entregados.	Gestión con la Unidad de Comunicaciones.



### UNIDAD DE EMERGENCIA

Descripción General	Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta	Indicador	Actividades
<p>La comuna de Zapallar, se compone de 4 localidades y cada una de las localidades cuenta con sectores adicionales a considerar y presenta características individuales frente a riesgos de diferente naturaleza, las que en la actualidad son afrontadas de acuerdo a las variables específicas como lo son inundaciones, terremotos, tsunamis, incendios forestales o de naturaleza similar, inundaciones, remociones en masa, tránsito de materiales peligrosos, accidentes diversos entre otros, lo que requiere coordinación específica frente a amenazas junto a los</p>	<p>El departamento de Protección Civil y Emergencias de la comuna de Zapallar tiene por finalidad principal, la búsqueda de condiciones y acciones que permitan resguardar la integridad física de las personas al interior de la comuna, bienes, materiales, medio ambiente y cualquiera que requiera el apoyo del municipio frente a situaciones de emergencia de diversa naturaleza y que en la actualidad suman la postulación anual del proceso de certificación internacional Blue Flag, para la playa de Cachagua, concesiones marítimas y salvavidas de la comuna.</p>	<p>Coordinar de acuerdo a la variable con los organismos de respuesta internos o externos acciones que permitan una respuesta y movilización eficaz frente a emergencias al interior de la comuna de Zapallar.</p> <p>Realizar y aplicar los Planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE), frente a emergencias o desastres que puedan afectar estudiantes de todos los niveles y establecimientos al interior de la comuna.</p>	<p>Respuesta coordinada con el menor tiempo de respuesta desde la activación hasta la respuesta en el lugar y medios solicitados.</p> <p>Actualización de planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE), de la totalidad de establecimientos de la comuna.</p> <p>Integrar planes específicos por terremoto, tsunami e incendios forestales al plan comunal de protección civil.</p>	<p>Implementación del Comité de Protección Civil Comunal y equipo de respuesta a emergencias (CERT).</p> <p>Implementación a nivel comunal de (PISE).</p> <p>Implementación de plan específico por tsunami e incendios forestales.</p>	<p>Reuniones de preparación de acuerdo a la variable de riesgo.</p> <p>Reuniones, actualizaciones y revisión de planes mediante simulacros.</p> <p>Implementación de mapas de riesgo en comunidades y aplicación de microzonificación de riesgos por variables territoriales.</p> <p>Reuniones y talleres.</p>
	<p>Las funciones específicas comprenden entre otras, la coordinación local, regional o nacional de acuerdo a la necesidad de la emergencia, con diversas instituciones u organismos del estado entre los que se destaca:</p>	<p>Actualizar el Plan Comunal de Protección Civil y planes específicos por variable de acuerdo al riesgo comunal y realizar el manual de primeros auxilios para salvavidas de la comuna.</p>	<p>Aplicación y capacitación de equipos comunitarios de respuesta a emergencias (CERT), para comunidades de las localidades comunales, de acuerdo a la variable específica del lugar.</p>	<p>Organizar y capacitar en variables al equipo CERT.</p>	
	<p>ARMADA DE CHILE, mediante la Capitanía de Puerto de Quintero y SHOA (Servicio</p>	<p>Capacitar y coordinar comunidades de acuerdo a</p>			

<p>organismos de respuesta frente a estas, además de asesorar técnicamente al Sr. Alcalde al momento de la ocurrencia de una situación potencial de riesgo al interior de la comuna de Zapallar.</p>	<p>Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile) mediante acción en el borde costero por concesiones marítimas y salvavidas, o riesgos por variables de Tsunami.</p> <p>CONAF, por medio de la coordinación de campañas durante la temporada de fuego y de ataque específico por medios terrestres o aéreos en el combate de incendios forestales al interior de la comuna.</p> <p>Bomberos Zapallar, frente a variables de incendios o accidentes, además de coordinación antes, durante y después de incidentes o accidentes.</p> <p>SERNAPESCA, Actividades de fiscalización mediante dron multipropósito y de recursos marinos. Rescate de especies marinas al interior de la comuna y campañas de difusión y cuidado en el ámbito local.</p> <p>Carabineros Zapallar, P.D.I. se trabaja diferentes materias o acciones que complementan un apoyo frente a diferentes acciones que afectan a la comuna de Zapallar, durante el año mediante el uso de dron o apoyo específico.</p>	<p>sectores y riesgos específicos a los que pueden verse expuesto o en riesgo antes, durante y después de una emergencia mediante los equipos comunitarios de respuesta a emergencias (CERT).</p> <p>Realizar proyectos específicos a nivel local y nacional en apoyo a la gestión municipal frente a emergencia o variables en desastres.</p> <p>Implementar políticas en la gestión de riesgos de desastres, que permitan mejoras de sistemas y de respuesta frente a emergencias específicas al interior de la comuna.</p> <p>Aplicación mediante dron multipropósito municipal en las diversas actividades que implican riesgo de algún tipo al interior de la comuna y que afecte a las persona, flora y fauna o bienes al interior de esta.</p>	<p>Certificación BLUE FLAG (bandera azul) en playas de la comuna.</p> <p>Coordinar a los diferentes estamentos al interior del municipio junto a la comunidad en relación a la gestión del riesgo por localidad.</p>	<p>Certificación anual Blue Flag.</p> <p>Implementación de talleres de microzonificación comunal.</p> <p>Proceso de certificación para salvavidas de playas y piscina de la comuna.</p> <p>Aplicación constante y continua de dron diurna y nocturna frente a necesidad.</p>	<p>Inicio de temporada blue flagg 15 de Noviembre, además de actividades propias de la certificación.</p> <p>Reuniones y talleres.</p> <p>Implementación y apertura de temporada de playas.</p> <p>Uso constante de dron con organismos y acciones que así lo requeriran.</p>
--	--	---	--	--	---